



Plan Estratégico para el desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena

Versión 11/03/2021

Índice de Contenidos

1	Los huertos urbanos.....	1
1.1	Introducción.....	1
1.2	Origen de los huertos urbanos.....	1
1.2.1	En el entorno de ciudades occidentales	1
1.2.2	En España	2
1.3	Objetivos generales de los huertos urbanos.....	4
1.4	Beneficios de los huertos urbanos	5
1.5	Impacto de los huertos.....	5
1.6	Tipos de huertos urbanos	6
1.7	Modelo de gestión.....	8
1.7.1	Participación	8
1.7.2	Gobernanza de los huertos municipales.....	9
1.8	Aspectos técnicos para el desarrollo de un huerto	10
1.8.1	Elección de la parcela.....	10
1.8.1.1	Titularidad de la parcela	10
1.8.1.2	Cercanía al casco urbano	10
1.8.1.3	Tamaño de la parcela.....	11
1.8.1.4	Orografía	11
1.8.1.5	Integración en el planeamiento urbanístico	11
1.8.2	Diseño de los huertos	11
1.8.2.1	Criterio general.....	11
1.8.2.2	Tamaño de los huertos	12
1.8.2.3	Tamaño de las parcelas.....	12
1.8.3	Tipo de suelo	13
1.8.4	Agua	13
1.8.5	Vegetación estable	13
1.8.6	Infraestructuras	14
1.8.6.1	Accesos y caminos interiores	14
1.8.6.2	Aparcamientos y zona de carga/descarga	14
1.8.6.3	Red de riego	14
1.8.6.4	Instalación eléctrica.....	14
1.8.6.5	Conexión digital.....	15
1.8.6.6	Cerramientos.....	15
1.8.6.7	Zonas para residuos.....	15
1.8.7	Equipamiento	15
1.8.7.1	Vestuarios	15
1.8.7.2	Aseos y duchas	15
1.8.7.3	Almacenamiento de utensilios.....	16
1.8.7.4	Semilleros / Invernaderos.....	16
1.8.7.5	Compostera	16
1.8.7.6	Hotel de insectos	16
1.8.7.7	Paneles informativos	16
1.8.7.8	Zona de ocio	16
1.8.8	Cultivo del huerto	16
1.8.9	Inversión.....	17

1.9	<i>Actividades complementarias para el desarrollo de un huerto</i>	17
1.9.1	Formación.....	17
1.9.2	Dinamización.....	18
1.9.2.1	Dinamización interna.....	19
1.9.2.2	Dinamización externa.....	20
1.9.3	Comunicación.....	20
2	Análisis	21
2.1	<i>Contexto global</i>	21
2.2	<i>Contexto local</i>	27
2.2.1	Lucena: una ciudad media.....	27
2.2.2	Lucena: una ciudad planificada.....	29
2.2.3	Lucena: una ciudad con experiencia en huertos urbanos.....	30
2.2.4	Lucena y su entorno cercano.....	33
2.3	<i>Análisis y contacto con el promotor del Plan: el Ayuntamiento de Lucena</i>	34
2.4	<i>Contacto con personas expertas</i>	35
2.4.1	Entrevistas con personas expertas.....	35
2.4.2	Reuniones de trabajo.....	36
2.5	<i>Análisis de la experiencia del primer Huerto Municipal (2017-2020)</i>	36
2.6	<i>Análisis de la potencial demanda</i>	37
2.6.1	Análisis de la demanda de usuarios/as individuales.....	37
2.6.1.1	Listado de reserva de los Huertos 2017-2020.....	37
2.6.1.2	Listado de personas que apoyan el Huerto 2017-2020.....	37
2.6.1.3	Encuesta.....	37
2.6.1.4	Encuentro con el colectivo de potenciales participantes en la Red.....	38
2.6.2	Análisis de la demanda de Asociaciones.....	39
2.6.3	Análisis de la demanda de los centros formativos.....	39
2.7	<i>Análisis de los espacios disponibles para un Huerto tradicional municipal</i>	40
2.7.1	Municipio de Lucena.....	40
2.7.1.1	Informe sobre parcelas de titularidad municipal.....	40
2.7.1.2	Propuesta de espacios realizada por terceros.....	42
2.7.2	Pedanía y barriadas.....	43
3	Planificación	44
3.1	<i>Introducción</i>	44
3.1.1	El propósito de este Plan.....	44
3.1.2	Las Redes del Plan.....	44
3.1.3	La coordinación del Plan.....	44
3.1.4	Periodo temporal del Plan y desarrollo anual.....	44
3.1.5	Espacio de intervención.....	45
3.2	<i>Misión, visión y valores</i>	45
3.3	<i>Objetivos Estratégicos, Objetivos Operativos y Líneas de Actuación del Plan</i>	45
3.3.1	Objetivos Estratégicos.....	45
3.3.2	Objetivos Operativos.....	46
3.3.3	Líneas de Actuación.....	46
3.4	<i>Planes</i>	47

3.5	Presupuesto Económico.....	48
3.6	Seguimiento y Evaluación.....	48
4	Planes de Gestión	50
4.1	Introducción a los Planes de Gestión	50
4.2	Tareas enmarcadas en la Coordinación del Plan.....	50
4.3	Definiciones.....	51
4.3.1	Roles.....	51
4.3.1.1	Introducción	51
4.3.1.2	Definición de roles.....	51
4.3.1.2.1	Hortelano/a.....	51
4.3.1.2.2	Escolar.....	52
4.3.1.2.3	Docente.....	52
4.3.1.2.4	Alumno/a	53
4.3.1.2.5	Formador/a	54
4.3.1.2.6	Coordinador/a de huerto.....	54
4.3.1.2.7	Portavoz	55
4.3.1.2.8	Comunicador/a.....	55
4.3.1.2.9	Asesor/a	56
4.3.1.2.10	Simpatizante.....	57
4.3.2	Huertos.....	57
4.3.2.1	Introducción	57
4.3.2.2	Clasificación de los huertos.....	57
4.3.2.2.1	Según la infraestructura	57
4.3.2.2.1.1	Huerto tradicional	58
4.3.2.2.1.2	Macetohuerto	58
4.3.2.2.2	Según el promotor.....	58
4.3.2.2.2.1	Municipal	58
4.3.2.2.2.2	Privado.....	58
4.3.2.2.2.3	Social.....	58
4.3.2.2.2.4	Escolar.....	58
4.3.2.2.3	Según la organización de los hortelanos y hortelanas para cada parcela del huerto	59
4.3.2.2.3.1	Unipersonal.....	59
4.3.2.2.3.2	Comunitario	59
4.3.2.2.4	Según el destino de la producción	59
4.3.2.2.4.1	Comercial	59
4.3.2.2.4.2	No comercial	60
4.3.2.2.5	Según el sistema de producción	60
4.3.2.2.5.1	Ecológico	60
4.3.2.2.5.2	No ecológica.....	60
4.3.3	Redes.....	60
4.3.3.1	Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena	60
4.3.3.2	Red de Huertos Urbanos de Lucena	61
4.3.4	Equipos de apoyo.....	61
4.3.4.1	Introducción	61
4.3.4.2	Clasificación de los equipos	62
4.3.4.2.1	Equipo de apoyo a la coordinación	62
4.3.4.2.2	Equipo de apoyo a los huertos escolares	62

4.4	<i>Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena</i>	63
4.4.1	Introducción	63
4.4.2	Fundamentos de base.....	63
4.4.2.1	De los componentes de la Red de Hortelanas y Hortelanos	63
4.4.2.2	Del desarrollo del Plan.....	64
4.4.3	Desarrollo	65
4.4.3.1	Definición y aprobación del Reglamento.....	65
4.4.3.2	Definición y aprobación de las Normas de Funcionamiento.....	65
4.4.4	Presupuesto Económico.....	65
4.4.5	Seguimiento y Evaluación	66
4.5	<i>Plan de Gestión de la Red de Huertos Urbanos de Lucena.....</i>	66
4.5.1	Introducción	66
4.5.2	Fundamentos de base.....	66
4.5.2.1	Inscripción en el registro.....	66
4.5.2.2	Baja del registro.....	67
4.5.3	Desarrollo	67
4.5.4	Presupuesto Económico.....	67
4.5.5	Seguimiento y Evaluación	68
4.6	<i>Plan de Gestión de un huerto municipal</i>	68
4.6.1	Introducción	68
4.6.2	Desarrollo	68
4.6.2.1	Estudio de la demanda	68
4.6.2.2	Estudio de viabilidad.....	69
4.6.2.3	Construcción infraestructuras iniciales del huerto	69
4.6.2.4	Adjudicación de parcelas	70
4.6.2.5	Seguimiento de la adjudicación	70
4.6.2.6	Mantenimiento del huerto	71
4.6.3	Presupuesto Económico.....	71
4.6.4	Seguimiento y Evaluación	71
5	Planes de Infraestructuras	72
5.1	<i>Introducción a los Planes de Infraestructuras</i>	72
5.2	<i>Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal</i>	72
5.2.1	Introducción	72
5.2.2	Desarrollo	72
5.2.2.1	Parcelas municipales disponibles	72
5.2.2.2	Inversiones	73
5.2.2.3	Mantenimiento y consumos	74
5.2.3	Presupuesto Económico.....	74
5.2.4	Seguimiento y Evaluación	75
5.3	<i>Plan de Infraestructuras del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	75
5.3.1	Introducción	75
5.3.2	Desarrollo	76
5.3.2.1	Definición del programa de necesidades.....	76
5.3.2.2	Plan de viabilidad.....	76
5.3.2.3	Diseño del proyecto de ejecución	76

5.3.2.4	Implementación	76
5.3.3	Presupuesto Económico.....	77
5.3.4	Seguimiento y Evaluación	77
6	Planes de Formación.....	78
6.1	<i>Introducción</i>	78
6.2	<i>Plan de Formación para hortelanos y hortelanas de huertos tradicionales</i>	78
6.2.1	Introducción	78
6.2.2	Desarrollo	78
6.2.2.1	Taller de horticultura básico	78
6.2.2.2	Taller de horticultura avanzada	79
6.2.2.3	Taller de horticultura colectiva	79
6.2.3	Presupuesto Económico.....	79
6.2.4	Seguimiento y Evaluación	80
6.3	<i>Plan de Formación para hortelanos y hortelanas de macetohuertos</i>	80
6.3.1	Introducción	80
6.3.2	Desarrollo	80
6.3.2.1	Taller de macetohuertos básico	80
6.3.2.2	Taller de macetohuertos avanzado	80
6.3.3	Presupuesto Económico.....	80
6.3.4	Seguimiento y Evaluación	81
6.4	<i>Plan de Formación para docentes</i>	81
6.4.1	Introducción	81
6.4.2	Desarrollo	82
6.4.2.1	Taller de gestión y mantenimiento del huerto escolar	82
6.4.3	Presupuesto Económico.....	82
6.4.4	Seguimiento y Evaluación	82
6.5	<i>Plan de Formación para escolares</i>	82
6.5.1	Introducción	82
6.5.2	Desarrollo	83
6.5.2.1	Elaboración y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico.....	83
6.5.3	Presupuesto Económico.....	83
6.5.4	Seguimiento y Evaluación	83
6.6	<i>Plan de Formación Transversal</i>	84
6.6.1	Introducción	84
6.6.2	Desarrollo: Talleres de formación de temática diversa.....	84
6.6.3	Presupuesto Económico.....	84
6.6.4	Seguimiento y Evaluación	85
7	Plan de Dinamización.....	86
7.1	<i>Introducción</i>	86
7.2	<i>Instrumentos para la dinamización</i>	86
7.2.1	Archivo	86
7.2.2	Foro	86
7.2.3	Grupos en Redes Sociales	86
7.3	<i>Actividades para la dinamización</i>	87
7.3.1	Actividades de dinamización básicas.....	87

7.3.1.1	Encuentro anual de la Red de Hortelanas y Hortelanos de Huertos Urbanos de Lucena	87
7.3.1.2	Consejo de Personas Sabias	87
7.3.1.3	Dinamización de los Huertos Escolares	87
7.3.1.4	Colaboración institucional	87
7.3.1.4.1	Con la Universidad de Córdoba.....	87
7.3.1.4.2	Con la Diputación de Córdoba	88
7.3.1.4.3	Con la Junta de Andalucía a través del Proyecto Andaluerto.....	88
7.3.2	Actividades de dinamización complementarias.....	88
7.4	Presupuesto Económico.....	89
7.5	Seguimiento y Evaluación.....	90
8	Plan de Comunicación.....	91
8.1	Objetivos del Plan de Comunicación	91
8.2	Desarrollo	91
8.2.1	Redes sociales.....	91
8.2.2	Comunicación institucional	91
8.2.3	Página web	91
8.2.4	Contenidos básicos	92
8.3	Presupuesto Económico.....	92
8.4	Seguimiento y Evaluación.....	93
9	Presupuesto Económico Global	94
9.1	Introducción.....	94
9.2	Presupuesto Económico Planes de Gestión	95
9.3	Presupuesto Económico Planes de Infraestructuras	95
9.4	Presupuesto Económico Planes de Formación	97
9.5	Presupuesto Económico Plan de Dinamización	98
9.6	Presupuesto Económico Plan de Comunicación	98
9.7	Presupuesto Económico Global.....	99
10	Seguimiento y Evaluación Global.....	100
Anexo 1.	Reuniones colectivas celebradas.....	108
a.	Reuniones de coordinación con Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena.....	109
b.	Reunión con Comunidad Educativa dentro “Reunión Intercentros” (07/10/2020)	110
c.	Reunión con alcaldía (07/10/2020).....	111
d.	Reunión con el colectivo de hortelanas y hortelanos 2017-2020 (07/10/2020)	113
e.	Reunión con el Comunidad educativa (28/10/2020)	115
f.	Reunión con la ETSIAM (30/10/2020)	117
g.	Reunión con el Área de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Lucena (04/11/2020) ..	118

h.	Reunión con alcaldía (06/11/2020).....	119
i.	Reunión con Asociaciones (18/11/2020).....	120
j.	Reunión con equipo dirección IES Juan de Aréjula (19/11/2020).....	123
k.	Presentación al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Lucena (01/12/2020).....	124
l.	Presentación a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Lucena (02/12/2020).....	125
m.	Reunión con responsables de la ETSIAM (10/12/2020).....	126
n.	Reunión con el Secretario General en funciones del Ayuntamiento de Lucena (11/12/2020) 127	
o.	Reunión Profesorado responsable de F.P.B. “Agrojardinería y Composiciones Florales” en el IES Clara Campoamor (21/12/2020).....	128
p.	Reunión Proyecto Andahuerto y Ayuntamiento Lucena (11/01/2021).....	129
q.	Primer Encuentro de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (12/01/2021).....	130
r.	Reunión con ciudadanos/a de las Navas del Selpillar (16/01/2021).....	132
s.	Presentación del Plan en el Consejo Local de Urbanismo y Medio Ambiente (04/02/2021) 133	
Anexo 2. Entrevistas realizadas.....		134
a.	Entrevista al técnico de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lucena (01/10/2020).....	135
b.	Entrevista a un técnico del Proyecto ecológico Andahuerto (05/10/2020).....	136
c.	Entrevista al responsable proyecto “Oliveros Vivos” (05/10/2020).....	137
d.	Entrevista a Coordinadora de GERMINANDO (13/10/2020).....	138
e.	Entrevista con responsables del Centro Agropecuario Provincial de la Diputación de Córdoba (13/10/2020).....	139
f.	Entrevista con responsable del Huerto Ecológico Comunitario de la Asomadilla en la ciudad de Córdoba (13/10/2020).....	140
g.	Entrevista con directora de la ETSIAM (21/10/2020).....	141
h.	Entrevista al técnico de la Asociación Subbética Ecológica (06/11/2020).....	142
i.	Entrevista Jefe de Estudios Adjunto IES Felipe Solís de Cabra (24/11/2020).....	143
j.	Entrevista directora ONCE Lucena (03/12/2020).....	144
k.	Entrevista responsable Proyecto Andahuerto (14/12/2020).....	145
Anexo 3. Encuesta a potenciales participantes en la Red		146
Anexo 4. Encuesta realizada a las Asociaciones		158
Anexo 5. Encuesta realizada entre los Centros Educativos		163
Anexo 6. “Estudio de viabilidad de huertos urbanos en el municipio de Lucena”. Asociación Medioambiental MEJORANA. Abril 2020.....		171

Anexo 7.	“Informe técnico de las parcelas de titularidad municipal para la implantación de huertos urbanos” Ayuntamiento Lucena INF-20-2020 (Infraestructuras y obras municipales) (23/11/2020)	175
Anexo 8.	Ficha de posibles parcelas para el desarrollo de huertos municipales	178
a.	<i>VIM-18-2016</i>	179
b.	<i>VIM-13-2017</i>	180
c.	<i>VIM-76-2014</i>	181
d.	<i>VIM-01-2015</i>	182
e.	<i>VIM-12-2015</i>	183
f.	<i>VIM-44-2015</i>	184
g.	<i>VIM-104-2015</i>	185
h.	<i>VIM-14-2018</i>	186
Anexo 9.	Consulta previa al proyecto de Reglamento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (14/01/2021)	187
Anexo 10.	Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Lucena (15/01/2021)	189
Anexo 11.	Descripción de los proyectos a desarrollar por el alumnado de la ETSIAM	190
a.	<i>Análisis y mejora del modelo de gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de Huertos Urbanos de Lucena</i>	191
b.	<i>Diseño y gestión de la Red de Huertos como una infraestructura verde distribuida</i>	192
c.	<i>Estudio de viabilidad de un banco de tierras en Lucena</i>	193
d.	<i>Estudio y valoración de las especies autóctonas o especies olvidadas y subutilizadas en Lucena</i>	194
Anexo 12.	Diseño del logotipo de la Red	195

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz Delegaciones Ayuntamiento Lucena respecto a Planes	35
Tabla 2 Información de Parcelas Municipales según informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Lucena con indicaciones sobre su idoneidad desde la perspectiva del Plan ..	41
Tabla 3 Causa de desestimación de algunas de las parcelas disponibles para el desarrollo de huertos municipales (Elaboración propia).....	42
Tabla 4 Presupuesto económico del Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos	66
Tabla 5 Presupuesto económico del Plan de Gestión de la Red de Huertos	67
Tabla 6 Presupuesto económico del Plan de Gestión de un huerto municipal tradicional .	71
Tabla 7 Presupuesto económico del Gasto corriente del Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal.....	74
Tabla 8 Presupuesto económico de la inversión del Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal.....	75
Tabla 9 Presupuesto económico del Taller de horticultura básica	79
Tabla 10 Presupuesto económico del Taller de horticultura avanzada	79
Tabla 11 Presupuesto económico del Taller de macetohuertos nivel básico	81
Tabla 12 Presupuesto económico del Taller de macetohuertos nivel avanzado	81
Tabla 13 Presupuesto económico del Taller formación a docentes.....	82
Tabla 14 Presupuesto económico para Construcción y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico	83
Tabla 15 Presupuesto económico del Taller de formación transversal	85
Tabla 16 Presupuesto económico del Encuentro anual de la Red de Hortelanas y Hortelanos	90
Tabla 17 Presupuesto económico del Plan de Comunicación.....	93
Tabla 18 Presupuesto económico de todos los Planes de Gestión	95
Tabla 19 Presupuesto económico del gasto corriente del Plan de Infraestructura de un Huerto tradicional municipal.....	95
Tabla 20 Presupuesto económico de la inversión del Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal.....	96
Tabla 21 Presupuesto económico del Plan de Formación	97
Tabla 22 Presupuesto económico del Plan de Dinamización	98
Tabla 23 Presupuesto económico del Plan de Comunicación	98
Tabla 24 Presupuesto económico global del Plan.....	99

Índice de Imágenes

Imagen 1 El huerto de Las Moreras (Parque de Miraflores) Sevilla	3
Imagen 2 Morfología básica del territorio en la ciudad postindustrial (2018; Carlos Verdguer; III Congreso estatal de huerto ecológicos urbanos y periurbanos).....	26
Imagen 3 Anillo verde de Vitoria	27
Imagen 4 Distribución Parque EUROPA en Lucena	32
Imagen 5 Estructura de los Planes respecto a las Redes y los Huertos Municipales.....	47
Imagen 6 Roles relacionados con el desarrollo del Plan	51
Imagen 7 Esquema de la clasificación de los huertos	57
Imagen 8 Huertos tradicionales	59
Imagen 9 Macetohuertos	60
Imagen 10 Distribución de parcelas disponibles en el entorno del núcleo de Lucena	73
Imagen 11 Infraestructuras y servicios en torno al Huerto de la Pasarela	76

1 Los huertos urbanos

1.1 Introducción

Los huertos son un elemento que vuelve a ocupar un espacio de referencia en las ciudades y pueblos del siglo XXI, como ya lo hacía antaño. El desarrollo de estos espacios implica multitud de beneficios para la ciudad y para la ciudadanía, desde la mejora de las condiciones medioambientales, hasta la aportación de recursos complementarios de renta.

La tipología de huertos, dependiendo del tamaño del huerto, de su agente promotor o de su objetivo, entre otros criterios, es amplísima. Los huertos urbanos municipales son los más populares y extendidos en este contexto; proyectos que responden a diferentes inquietudes de los Ayuntamientos que ponen a disposición de la ciudadanía, bien de manera individual o a través de asociaciones, parcelas para su cultivo. No obstante, no se deben olvidar los huertos escolares y los huertos privados, ambos con una importancia creciente. Y, además, se debe tener en cuenta la proliferación de huertos cultivados en contenedores, lo que ha venido a llamarse macetohuertos, que permiten el cultivo de hortalizas en terrazas, patios o balcones.

Todos estos huertos, en su conjunto, adecuadamente promovidos, dinamizados, gestionados y manejados, pueden cambiar una ciudad. El objetivo de este Plan es contribuir a que Lucena evolucione hacia una ciudad más sostenible apoyándose en el desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena.

1.2 Origen de los huertos urbanos

1.2.1 En el entorno de ciudades occidentales

Las primeras referencias de la existencia de huertos urbanos municipales se pueden encontrar en los países más desarrollados durante la segunda mitad del siglo XIX. La fuerte industrialización que se vivió en esta época provocó importantes migraciones del campo a la ciudad, creándose grandes barrios de clase obrera que vivían en situaciones de pobreza. Ante este panorama susceptible de conflictos sociales, algunos gobiernos europeos y también la iglesia y las propias empresas, cedieron parcelas a las personas obreras, creándose los llamados “huertos para pobres”. También las compañías de ferrocarriles en Alemania y Holanda, por ejemplo, cedían a sus empleados/as los terrenos vacantes a los bordes de las vías para el cultivo. Gracias a estos huertos, la población proletaria podía completar sus ingresos y asegurarse una mayor calidad alimentaria.

Posteriormente, en la primera mitad del siglo XX, los huertos urbanos proliferaron de nuevo, sobre todo en los años de las grandes guerras. En EE. UU. también en el periodo de entreguerras con la gran depresión del 29. Durante estas épocas, resultaba indispensable asegurarse el alimento fresco y no depender de importaciones que podían resultar muy complicadas. EE. UU., Reino Unido y Alemania utilizaron todo tipo de terrenos para poner en marcha huertos urbanos y granjas de animales que sirvieron para paliar la necesidad de alimentos básicos entre la población. En Gran Bretaña, sobre todo jardines privados, parques e incluso campos de deportes, fueron utilizados como huertos y desde el gobierno se concienció a toda la población, incluida la franja infantil, para cultivar sus propios alimentos mediante programas de radio, boletines o documentales.

Tras la Segunda Guerra Mundial estas iniciativas quedan en el olvido ya que todos los esfuerzos se centran en la reconstrucción de las grandes ciudades que habían quedado devastadas. De forma que los espacios urbanos volvieron a perder su autosuficiencia alimentaria, dependiendo del transporte, en muchas ocasiones, desde largas distancias.

Es a finales de los 60 y principios de los 70 cuando vuelve a surgir el interés por los huertos urbanos. La aparición de los movimientos ecologistas, junto con movimientos de fomento de la autogestión, la integración social y el apoyo comunitario propiciaron de nuevo el interés por los huertos urbanos, ya no tanto por una necesidad básica de alimento, sino más como una respuesta al sistema. Este movimiento surge con mayor fuerza en importantes ciudades de EE. UU. como Chicago, Seattle o Nueva York.

Poco a poco estas iniciativas fueron provocando procesos de reconocimiento institucional y políticas de fomento de los huertos urbanos, teniéndose en cuenta en los planes de desarrollo de los espacios públicos y cediendo el gobierno su gestión a organizaciones comunitarias o gestionando directamente el alquiler o cesión de parcelas a los usuarios y las usuarias.

En la actualidad, los huertos urbanos cada vez van adquiriendo mayor importancia en diferentes países desarrollados. En el norte de América, en muchas ciudades importantes se encuentra una gran cantidad de zonas urbanas dedicadas a huertos. Es el caso de Nueva York, donde existen numerosos jardines comunitarios destinados al autoconsumo, como en el caso de Montreal. En Europa los huertos urbanos son cada vez más abundantes en países como Suecia, Holanda, Francia, Suiza, Reino Unido o Alemania. En muchos de ellos existen planes de uso de suelo público que reconocen a los huertos de las ciudades. En el sur de Europa la cultura de los huertos urbanos ha sido más tardía y de menor importancia, por lo que existe una menor regulación y reconocimiento, aunque poco a poco van surgiendo proyectos interesantes que tienen gran aceptación por parte de la población.

Actualmente se entiende a los huertos urbanos como espacios públicos recreativos, de ocio saludable, de intercambio intergeneracional y, en algunos casos, como en ciertas ciudades de Alemania, son espacios también de intercambio intercultural, participando gente de diversas nacionalidades.

Por último, hay que destacar que en la actualidad los huertos urbanos han incorporado el objetivo de hacer más sostenibles las ciudades, creando espacios verdes que constituyen un recurso muy interesante para la educación ambiental. Se busca además conseguir alimentos frescos y ecológicos, lo cual se valora como algo fundamental dentro del concepto de calidad de vida, fruto de una mayor conciencia de la importancia de una alimentación saludable, que ha llevado a desarrollar cada día más la agricultura ecológica.

1.2.2 En España

En España surgieron huertos urbanos, al igual que en otros países europeos, como respuesta a situaciones de precariedad económica en las ciudades. Sin embargo, a diferencia del Norte de Europa, donde a finales del siglo XIX ya existían grandes ciudades industriales, en España esa industrialización fue mucho más tardía, no produciéndose hasta mediados del siglo XX. Fue durante toda la década de los 50, cuando se produjo una importante migración del campo a las ciudades industriales (en los años 40 el 70% de la población española se dedicaba a la agricultura, mientras que en el 2000 sólo el 7%), lo que provocó que en ciudades como Madrid y Barcelona fueran apareciendo, en los barrios periféricos y de forma espontánea y no ordenada, pequeños huertos que ayudaban a las familias trabajadoras en su economía doméstica con un aporte de alimentos.

Durante estos años, el Instituto Nacional de Colonización (INC) trató de fomentar los “huertos familiares” en municipios rurales, cediendo tierras a los Ayuntamientos para ponerlas a disposición de familias trabajadoras con la intención de asegurar el alimento durante todo el año, sin embargo, esta iniciativa no tuvo demasiada repercusión.

Es a partir de la década de los 90, y sobre todo en los últimos años, cuando desde la Administración pública se realizan las primeras acciones de regulación del uso de terrenos municipales para huertos urbanos, generalmente fomentando prácticas ecológicas y aportando formación e infraestructura básica al personal usuario. De todas formas, en muchos casos son asociaciones, colectivos o comunidades vecinales las que, por su propia iniciativa, aprovechan solares y parcelas abandonadas para su creación.

En la actualidad, cada vez son más numerosos los proyectos de huertos urbanos municipales, que llevan a cabo los Ayuntamientos en diferentes comunidades autónomas, obteniendo en la mayoría de los casos muy buenos resultados y una gran aceptación por parte de la población. Hay interesantes ejemplos en:

- Albacete.
- Madrid.
- Rivas Vaciamadrid.
- San Fernando de Henares.
- Torredembarra.
- Utrera.
- Valladolid.



Imagen 1 El huerto de Las Moreras (Parque de Miraflores) Sevilla

Y también en:

- Barcelona.

Ha sido una de las primeras ciudades en promover la creación de huertos urbanos en suelo público. Su Red de huertos urbanos comenzó a crearse en el año 1997. En la actualidad cuentan con más de 20 espacios dedicados a esta actividad. Ninguno de estos solares está enfocado a obtener beneficios económicos, sino al autoabastecimiento y al fomento de las relaciones vecinales. La organización y administración de estos huertos es independiente y, en ocasiones, es el Ayuntamiento el que se encarga de suministrar el agua para el riego.

- Sevilla.
El huerto de Las Moreras, ubicado dentro del parque de Miraflores en Sevilla, de 12 hectáreas, es el más antiguo de España, iniciando su actividad en 1983. Ha sido reconocido internacionalmente como referente de huerto en la ciudad. En él participan más de 165 familias y multitud de asociaciones de padres y madres. Además, cuenta con talleres educativos y actividades pedagógicas que atraen alrededor de 7.000 visitas al año. El Ayuntamiento también coordina la gestión de los 13 huertos urbanos de la ciudad ofreciendo talleres escolares, de familia, visitas y otras actividades.
- Vitoria.
Vitoria es una de las ciudades más sostenibles de España. Han diseñado un anillo verde en el entorno de la ciudad que ha englobado los huertos urbanos.
- Zaragoza.
Al tener una magnífica situación y gran cantidad de recursos hídricos por estar en la zona media del río Ebro, presenta numerosos barrios rurales dedicados a la agricultura. En los últimos gobiernos, se han puesto en marcha abundantes huertos urbanos tanto en suelo público como privado, cuya gestión es llevada a cabo por asociaciones cívicas y empresas conectoras de la actividad agraria. La transformación de estas zonas abandonadas en huertos urbanos dentro de programas como “Life Km0”¹, ha derivado en la puesta en marcha de más de 750 parcelas de huerto, de unos 30 o 50m², gestionados mediante cuotas mensuales que dan derecho a herramientas, agua, abono, talleres y zonas de uso público.

El crecimiento de huertos urbanos es constante en el país. Aumentan en 750 parcelas de media cada año desde 2015 y cada vez se extiende por más municipios. Del año 2000 al 2015, se multiplicaron por más de 10².

1.3 Objetivos generales de los huertos urbanos

Entre los objetivos generales de los huertos urbanos se pueden citar:

- Desarrollar experiencias de agricultura ecológica, favoreciendo la adquisición de conocimientos, valores y técnicas para la autoproducción de alimentos por parte de la ciudadanía, contribuyendo así a la soberanía alimentaria.
- Fomentar la utilización óptima de los recursos locales y naturales.
- Fomentar la relación y comunicación entre los vecinos y vecinas, adoptando actitudes de colaboración y solidaridad.
- Motivar la integración entre las distintas generaciones y colectivos sociales.
- Mejorar la salud de la ciudadanía a través del ejercicio físico y la alimentación saludable.
- Facilitar el acceso de colectivos desfavorecidos a alimentos frescos y de calidad.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso igualitario a los huertos sociales ecológicos de hombres y mujeres.

¹ <https://www.cideu.org/proyecto/huertas-life-km-0/>

² Gregorio Ballesteros, experto en huertos urbanos. Citado en “2017 TFG Escobar - URB-F0008 Los huertos urbanos como proyecto urbanístico” (Pág. 25).

No obstante, se debe destacar que el desarrollo de los huertos urbanos, ya sean municipales o no, no suelen estar orientados a un solo objetivo y como en la naturaleza, una diversidad y complementariedad de objetivos, favorece el éxito del propio proyecto.

1.4 Beneficios de los huertos urbanos

Los beneficios de los huertos urbanos son múltiples:

- De tipo **social**, mejorando la calidad de vida, las relaciones intergeneracionales o entre diversos colectivos, la integración de colectivos desfavorecidos, la alimentación saludable, la salud física y psicológica.
- De tipo **económico** y sobre el **empleo**, mejorando la renta familiar, propiciando el ahorro y el consumo de productos locales.
- De tipo **cultural**, recuperando prácticas y paisajes propios de otras épocas y que aportan carácter e identidad local al municipio.
- De tipo **educacional**, constituyen una herramienta muy potente para la educación, no solo la ambiental.
- De tipo **ambiental**, favoreciendo la creación de espacios verdes, fijadores de CO₂, biodiversos, difundiendo la agricultura ecológica.
- De tipo **urbanístico**, regenerando espacios baldíos y poniendo en valor solares en desuso y suelos abandonados de la actividad agrícola.
- De tipo **paisajístico**, creando elementos integrados positivos en el contexto urbano.

1.5 Impacto de los huertos

El impacto de los huertos urbanos se ha estudiado pormenorizadamente en algunas ocasiones. En base al estudio “Impacto de los huertos urbanos en la ciudad de Madrid³” publicado en 2018, se puede concluir que los huertos urbanos producen notables mejoras en las ciudades que los acogen. En concreto, el estudio destaca lo siguiente:

- Beneficios para la salud humana.
- Mejora de la calidad del aire:
 - Reducción de dióxido de nitrógeno.
 - Reducción del ozono troposférico en el aire.
- Mejora de la salubridad alimentaria.
- Efectos positivos sobre el cambio climático.
- Mejora del bienestar de las personas.
- Cambio de los hábitos personales. Este estudio señala una posible transformación de los hábitos personales como resultado de la participación en un huerto urbano que podría suponer una reducción del 10% de la huella de carbono individual.

Además, como expone Candela de la Sota Sáñez⁴, del Centro de Innovación en Tecnología para el desarrollo Humano, se debe tener en cuenta el impacto indirecto de los huertos porque, debido al efecto multiplicador de éste, en muchas ocasiones puede tener incluso más relevancia que el directo. A modo de ejemplo, el efecto sobre la captación de CO₂ directa del huerto puede ser significativa, pero mucho más puede ser el efecto del cambio de hábitos de los/las

³ <http://www.itd.upm.es/2018/02/06/IMPACTOS-DE-LOS-HUERTOS-URBANOS-EN-LA-CIUDAD-DE-MADRID/>

⁴ <https://www.agroecologia.net/wp-content/uploads/2018/06/p1-huertos-cc-delasota-vd.pdf>

participantes en los huertos, que pueden reducir su huella de CO₂, siendo el computo de todas ellas en su conjunto incluso mayor que la directa del propio huerto.

Por otro lado, la disponibilidad de más zonas verdes para la ciudadanía puede repercutir en una mejora de la calidad de vida de ésta. A modo de ejemplo, se cita el estudio realizado en nueve países europeos, entre ellos España, el cual sostiene que habitar zonas con más espacios verdes retrasa la aparición de la menopausia. La disminución del estrés y la mejora de la salud mental podrían explicar el por qué⁵.

1.6 Tipos de huertos urbanos

La clasificación de los huertos colectivos se puede realizar según multitud de criterios. Se entiende por huertos colectivos aquellos destinados a diferentes grupos de personas, para diferenciarlos de los individuales, promovidos por una sola persona para su uso y disfrute. Para estos últimos no tiene sentido ahondar en posibles clasificaciones.

Atendiendo a su **objetivo**, los huertos colectivos pueden ser:

- Sociales:
 - Subsistencia.
 - Ocio (recreacionales, vacacionales, ...).
 - Terapéuticos.
 - Integración social.
- Comerciales.
- Educativos:
 - Escolares.
 - Científicos.

Por otro lado, según el **colectivo destinatario** se pueden clasificar:

- Según edad:
 - Tercera edad.
 - Adulto.
 - Juvenil.
 - Infantil.
- Según situación laboral:
 - Personas en activo:

⁵ Los resultados publicados en la revista Environment International del estudio liderado conjuntamente por la Universidad de Bergen (Noruega) y el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal), se basan en los datos de 1.955 mujeres participantes en el Estudio Europeo de Salud Respiratoria (ECRHS, por sus siglas en inglés) y pertenecientes a nueve países distintos (España, Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Suecia, Estonia, Islandia y Noruega). Durante más de veinte años, las participantes respondieron a varios cuestionarios sobre sus hábitos de vida y su estado de salud, se sometieron a análisis de sangre y recibieron un seguimiento sobre la cantidad de vegetación alrededor de sus hogares.

- Personas ocupadas.
- Personas desempleadas.
- Personas jubiladas.
- Según circunstancias especiales:
 - Discapacidad funcional.
 - Colectivos en riesgo de exclusión.
 - Personas desempleadas de larga duración.
 - Otras.

En general, se considera positivo plantear huertos en los que participen diferentes tipos de colectivos dado que con la propia actividad del huerto se generan dinámicas de intercambio cultural, intergeneracionales y de otros tipos.

En cuanto a la **organización de las parcelas**, se pueden clasificar los huertos de la siguiente forma:

- Huertos individuales o familiares.
- Huertos colectivos.

En estos casos, una misma parcela es cultivada por un colectivo de personas que, a priori, no tienen ninguna relación entre ellas.

Los huertos pueden estar localizados en zonas con distinta **tipología de parcela** según su uso:

- Uso residencial:
 - Localizados en zonas aledañas a las edificaciones.
 - Localizados en espacios concretos en las edificaciones (balcones, azoteas, terrazas, patios, etc.), pueden denominarse macetohuertos.
- Actividades productivas.
- Terciarios.
- Dotacional:
 - Zonas verdes.
 - Social.
 - Educativo.
 - Deportivo.
 - Transportes e infraestructuras viarias.

En cuanto a la **propiedad del suelo** se pueden encontrar:

- Propiedad pública.
- Propiedad privada.

Por último, citar una clasificación en función del tipo de espacio o sustrato sobre el que se desarrolla el huerto:

- Tradicional; para el caso de huertos desarrollados sobre parcelas, más o menos extensas, de tierra.
- Macetohuertos, también llamados huertos de terraza, en los que la tierra está confinada en contenedores, más o menos voluminosos, que, a su vez, se localizan en balcones, azoteas o patios.

No obstante, en muchas ocasiones los huertos no responden a una sola de las categorías expuestas, sino que son hibridaciones que se adaptan a los objetivos que los/las promotores/as de los huertos hayan querido alcanzar. Y, de hecho, en esta hibridación, de nuevo, puede estar una gran parte del éxito del huerto.

1.7 Modelo de gestión

Para el desarrollo adecuado de un proyecto de huertos urbanos, tanto en su diseño, implantación y gestión se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Legal.
- Social.
- Ambiental.
- Urbanístico.

1.7.1 Participación

Los huertos pueden gestionarse por:

- Administración pública.
- Asociaciones ciudadanas.
- Personas a título individual.

Lo más frecuente es que sean los Ayuntamientos los que pongan en marcha huertos colectivos.

La participación ciudadana es un elemento clave para el éxito de los huertos urbanos. Esta participación debe ser activa en todas las fases del desarrollo del proyecto. Debe **caracterizarse** por:

- **Voluntariedad.** Debe tratarse de un ejercicio totalmente voluntario.
- **Universalidad.** Ha de garantizarse en igualdad de condiciones para todas las personas implicadas.
- **Transparencia.** Originada en la rendición de cuentas continua entre todos los/las implicados/as en el proceso de creación de los huertos.
- **Equidad.** Asegura la participación de los grupos más vulnerables, a través de los instrumentos políticos y jurídicos necesarios, en condiciones de igualdad respecto a los/las demás participantes.
- **Pluralidad.** Ha de garantizar la presencia de los más diversos puntos de vista, mediante la implicación de todos los grupos o ciudadanos/as interesados/as.
- **Solidaridad.** Habrá de estar orientada hacia el bienestar común, por encima de intereses partidistas, sectoriales y/o particulares.

La participación social se debe articular con el concurso de múltiples **agentes sociales**:

- **Responsables** políticos y técnicos de la administración pública.

- **Asociaciones** ciudadanas y ONGs.
- **Ciudadanía.**
- **Comunidad científica.**
- **Medios de comunicación.**

Una **ciudad inclusiva** debe garantizar la igualdad de derechos y la participación de su ciudadanía, incluyendo los colectivos desfavorecidos. Uno de los beneficios de los huertos urbanos es que promueve la participación de diversos colectivos sin limitar grupos de edades, origen o situación. Un huerto promueve el ejercicio físico y mejora la salud, actúa como un desestresante, contribuye al aprendizaje, fomenta la educación ambiental y la buena nutrición, evidencia un ahorro en el gasto familiar, además de que la valoración por el esfuerzo propio mejora la autoestima de la ciudadanía. Los huertos pueden ser igualmente útiles para reintegrar a la sociedad grupos excluidos por diferentes razones, ayudándoles a que sean una parte activa de la economía de sus propios hogares.

1.7.2 Gobernanza de los huertos municipales

La **gobernanza** de los huertos municipales es un aspecto de gran importancia, que se desarrolla a través de las ordenanzas y reglamentos de uso que deben determinar:

- La definición de los distintos roles dentro del huerto.
- Los derechos y obligaciones de éstos.
- La conformación de los distintos órganos de gestión, de dinamización, etc.

Debe existir una adecuada reglamentación de uso que impida la generación de conflictos entre los/las usuarios/as o con la administración.

Las ordenanzas deberían tener esta información:

- Exposición de motivos.
- Procedimiento de adjudicación.
- Derechos y obligaciones.
 - Se deberá determinar cuáles son los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento y el papel que éste va a desempeñar en los huertos. Asimismo, se deberán señalar los derechos y los deberes que tienen las personas adjudicatarias de los huertos.
- Condiciones de cesión de las parcelas.
- Estado y mantenimiento de las parcelas.
- Condiciones de uso agrícola.
- Organización de los huertos.
 - En este apartado hay que fijar cuáles serán los órganos de representación de las personas participantes, la organización interna, los grupos de trabajo, etc. Se explicarán las funciones de los/las representantes, las responsabilidades adquiridas y la capacidad de toma de decisiones. Igualmente habrá que señalar los procedimientos de democracia interna, la periodicidad de las asambleas o reuniones, las relaciones con el Ayuntamiento, etc.
- Régimen disciplinario.
 - El Ayuntamiento deberá señalar el procedimiento para realizar inspecciones de las parcelas, la posibilidad de realizar análisis de tierra y agua y la delegación del Ayuntamiento competente para este control.

Se especificarán tanto las infracciones de tipo agrícola que se pueden cometer tales como la modificación de las parcelas, la construcción de estructuras, el uso de fertilizantes o pesticidas no autorizados, etc., así como las infracciones de convivencia entre las personas participantes (insultos, altercados, robos, etc.).

Posteriormente, el Ayuntamiento regirá las sanciones previstas que pueden variar de manera gradual desde leves a graves, así como el procedimiento sancionador que éste pondría en marcha llegado el caso.

- Organización de actividades complementarias.

Se pueden incluir algunas normas acerca de la organización de actividades lúdicas y la colaboración con otros colectivos del municipio, organizaciones sociales, organizaciones agrarias, colegios y universidades, etc.

Un aspecto relevante en lo que respecta a la gestión del huerto es la **duración** del periodo en el que una misma parcela se pone a disposición del hortelano/a.

- 1 año: Se antoja un periodo corto para ver los resultados del trabajo del hortelano/a, en especial en lo que se refiere al suelo.
- De 2 a 3 años. Parece el periodo más adecuado.
- Más de 3 años. En un periodo muy largo, en el que pueden aparecer erróneos sentimientos de propiedad sobre las parcelas.

1.8 Aspectos técnicos para el desarrollo de un huerto

1.8.1 Elección de la parcela

1.8.1.1 Titularidad de la parcela

Lo más usual es que los proyectos promovidos por una Administración utilicen parcelas de titularidad pública. El uso de una parcela privada puede conllevar los siguientes inconvenientes:

- Duración de la disponibilidad.
Lo habitual es que el uso de la parcela esté limitado en el tiempo.
- Gastos de adecuación.
La inversión en la adecuación no se recupera al concluir el derecho al uso de la parcela.

Sin embargo, en ocasiones utilizar una parcela privada para el desarrollo de un huerto municipal puede ser interesante o incluso la única opción. Su ubicación, el tipo de suelo, la disponibilidad de agua, pueden ser razones para ello. En estos casos, el Ayuntamiento puede ofrecer algunas contrapartidas al propietario/a para hacerles atractiva la cesión, como pueden ser: valoración social de la persona que cede esa parcela al municipio, la mejora de la imagen y la estética de una parcela o la mejora del equipamiento de la parcela que permanecerá después de su uso (vallado, la acometida de agua o la iluminación).

1.8.1.2 Cercanía al casco urbano

Este es un aspecto fundamental para el buen funcionamiento del huerto. Lo ideal es que se encuentre en el entorno urbano cercano a ciudadanía, tanto a la usuaria del huerto, como a la que no lo es, ya que los huertos también aportan calidad ambiental y un valor estético al municipio, de forma que no sólo los hortelanos y las hortelanas serán los que disfruten de él, sino también el resto de la población, cuando pasee por su entorno o cuando participe de las diferentes actividades que en ellos se puedan desarrollar, como pueden ser las jornadas de

puertas abiertas. De alguna forma, el huerto es también un **jardín municipal más dinámico y vivo que los convencionales**.

Cuando la parcela para el huerto está situada en una zona agrícola, hay que tener en cuenta qué cultivos la rodean, ya que la salud y el equilibrio del entorno va a influir también en el de la propia parcela. Si el huerto municipal está situado en un entorno de agricultura poco sostenible, podemos tener ciertos problemas de plagas y de contaminación química de nuestros cultivos, con lo que nos resultará más complicado construir un agrosistema estable y libre de contaminantes.

1.8.1.3 Tamaño de la parcela

El terreno donde vamos a crear los huertos urbanos debe tener un tamaño adecuado que nos permita crear una cantidad de subparcelas para los/las usuarios/as suficiente para dar una respuesta adecuada a la estimación de solicitudes. Y que, además, debe permitir la localización de los elementos de uso común que se verán más adelante.

En España, el tamaño medio de los huertos es de unos 4.000 m², si bien se pueden encontrar proyectos desde los 500 a los 70.000 m².

1.8.1.4 Orografía

Será más interesante una parcela lo más plana posible, sin grandes desniveles y pendientes. Si el terreno está muy desnivelado va a dificultar todas las acciones posteriores que hagamos en el huerto; laboreo, preparación de bancales, instalación de sistemas de riego, instalación y construcción de equipamientos del huerto etc. En caso de que la parcela tenga desniveles, se deberán realizar los movimientos necesarios para conseguir un espacio accesible y agradable.

1.8.1.5 Integración en el planeamiento urbanístico

El desarrollo de huertos urbanos debería estar **coordinado con el diseño de ciudad** y, por ende, con el planeamiento urbanístico. El desarrollo de la Red de huertos urbanos podría ser un elemento de reflexión y pivote para el diseño de la ciudad de los próximos decalustro.

1.8.2 Diseño de los huertos

1.8.2.1 Criterio general

El diseño del huerto debe intentar convertirlo en un espacio de naturaleza y de biodiversidad. No se debe plantear únicamente como un conjunto de parcelas productivas o sólo para el uso y disfrute de un colectivo determinado, sino que se deben introducir en su diseño todos aquellos elementos que mejoren la calidad del espacio desde el punto de vista ambiental y, también, estético, social y de ocio. El diseño del huerto debe facilitar el acogimiento de las personas que lo visitan, debe ser un espacio amigable que invite a entrar desde el exterior.

En el diseño de los huertos deben prevalecer los objetivos globales del huerto respecto a criterios de máximo aprovechamiento para la producción. Con ello, se debe guardar un equilibrio entre los espacios destinados a encuentro y zonas comunes, respecto a las parcelas productivas.

Algunas cuestiones para tener en cuenta:

- Generar espacios de encuentro, localizando estos en los puntos de intersección de la circulación de los/las usuarios/as del huerto.
- Dejar un camino perimetral de circulación, para favorecer el paseo y las visitas.
- Evitar zonas en fondo de saco, donde acumular utensilios y basura.

No debe olvidarse diseñar parcelas para personas con diversidad funcional, por ejemplo, mediante la localización de mesas de cultivo.

Para el máximo aprovechamiento de la luz solar, se deberá procurar orientar las hileras en dirección norte-sur.

Por otro lado, puede ser que en un principio no se pueda llegar (por presupuesto, tiempo, medios, etc.) a materializar todas las ideas y elementos que debiera contener el huerto. En estos casos es recomendable tener en cuenta que los huertos son espacios vivos, donde la aportación de la gente es fundamental. Por ello, el diseño del huerto debe permitir una evolución del mismo con el tiempo y motivar la intervención de los colectivos implicados, dejando reserva de espacios adecuados para su desarrollo y evolución.

La realización del diseño del huerto puede quedar en manos de los propios hortelanos y hortelanas como primera etapa del desarrollo del mismo.

El espacio de transición entre el huerto y el entorno inmediato debería ser compatible con ambos usos, generando una simbiosis y continuidad, donde las dos partes, se acercan y benefician mutuamente.

1.8.2.2 Tamaño de los huertos

El tamaño de los huertos es muy variable, dependiendo de:

- Espacio destinado a zonas comunes.
- Número y dimensión de las parcelas productivas.

En general, se podría entender que un huerto medio podría dimensionarse como sigue:

- Espacios comunes:
 - Entrada; zonas de aseo y vestuario; almacenamiento, espacio de biodiversidad, zona de encuentro, etc.
 - Superficie aproximada: 500 m².
- Espacios productivos (parcelas):
 - Partiendo de las siguientes premisas:
 - Tamaño medio de 75 m².
 - Relación de espacio productivo respecto a zonas de paso de 1/1.
 - Para 10 huertos.
 - Superficie aproximada: 1.500 m².
- Superficie total
 - Condicionantes:
 - Aproximada según premisas anteriores.
 - Para un huerto con todos los servicios.
 - Superficie aproximada: 2.000 m².

1.8.2.3 Tamaño de las parcelas

Las parcelas destinadas a una sola persona o colectivo pueden ir desde los 20-30 a los 100-150 m². Se suele considerar que 70-80 m² o incluso un poco menos 40-60 m² es un tamaño adecuado. Este tamaño permite:

- Equilibrar el aprovechamiento con la carga de trabajo.
- Crear dentro de cada parcela varios bancales para poder hacer la rotación de cultivos.

1.8.3 Tipo de suelo

Sería recomendable un mínimo estudio de la calidad del suelo y, en su caso, realizar las enmiendas que fueran necesarias.

En todo caso, antes de iniciar el huerto pueden ser interesantes las siguientes labores:

- Desbroce, limpia y eliminación de piedras.
- Enmiendas.
- Laboreo de profundidad.
- Nivelación.
- Aportación de materia orgánica.
- Cultivo de abono verde.

1.8.4 Agua

El riego es uno de los elementos clave en un huerto. Se debe hacer un esfuerzo por buscar la solución más sostenible a largo plazo. De igual modo, a lo largo del desarrollo del huerto se debe procurar hacer el consumo más responsable posible de este bien tan preciado. Se pueden citar distintos tipos de agua según su origen:

- Potable:
No es recomendable su uso por cuestiones de sostenibilidad. Solo debería usarse como última alternativa, y en su caso, procurar minimizar su consumo.
- De pozo o manantial:
 - In situ.
 - Transportada.
- De lluvia.

Tipos de riego:

- Superficie o gravedad.
- Presurización:
 - Aspersión.
 - Goteo.

Las **necesidades de riego** dependerán del tipo de cultivo que se pretenda dar. A modo de orientación, las necesidades en Andalucía pueden estar en torno a 5 mm/hectárea día (5 litros/m² día). Este dato, en concordancia con la superficie total productiva, determina las necesidades hídricas del huerto.

Si el agua es suministrada a través de cisternas y acumulada en **depósitos**, se deberán dimensionar de manera adecuada los mismos para que la gestión no sea compleja.

En todo caso, debe preverse la colocación de **contadores** para hacer un seguimiento de los consumos de cada usuario/a de tal modo que, en este sentido, el cultivo también sea sostenible.

1.8.5 Vegetación estable

La plantación de **árboles** puede ser de utilidad para crear espacios agradables y de convivencia y para favorecer la biodiversidad. No obstante, se deberá tener en cuenta la sombra que puedan proyectar sobre las parcelas de cultivo.

Se deben desarrollar **setos** para delimitar parcelas o espacios con diferente uso. Las especies seleccionadas deben ser autóctonas y que incrementen la biodiversidad. El seto

permite una mejora microclimática, optimizando las condiciones y el rendimiento de los cultivos (más humedad, más polinización, etc.). También actúan evitando la erosión, reduciendo la escorrentía superficial, facilitando la infiltración y la formación de reservas de agua, ayudando a consolidar márgenes y fijar taludes e, incluso, actúan creando una barrera que protege, en cierta manera, de la deriva química de otras parcelas cercanas. Además, permite mejorar la biodiversidad, sirviendo de refugio a la fauna auxiliar.

Lo más normal es que las parcelas productivas de uso individual se destinen preferentemente al cultivo de hortalizas y verduras, no obstante, como se ha expuesto antes y, especialmente en aquellos proyectos que no son 100% destinados a producción, es necesario destinar un espacio común del huerto a **otros cultivos complementarios**:

- Plantas aromáticas.
- Plantas medicinales.
- Árboles frutales.

Las **plantas aromáticas** y las **flores** son un elemento básico en un huerto ecológico ya que aumentan la biodiversidad y atraen fauna auxiliar (depredadores naturales de plagas y polinizadores). Además, tienen diversos usos medicinales y culinarios.

Sería recomendable destinar una parte del huerto a un “**rincón de la biodiversidad**” en la que pudiera existir una pequeña charca rodeada de vegetación adecuada.

1.8.6 Infraestructuras

1.8.6.1 Accesos y caminos interiores

Es recomendable que vehículos pesados tengan acceso al huerto.

Los caminos interiores principales no deben tener una anchura inferior a 3 metros y los secundarios de 1,5 metros.

En ningún caso deben existir barreras arquitectónicas.

1.8.6.2 Aparcamientos y zona de carga/descarga

Facilitar la movilidad sostenible es un concepto inherente al desarrollo de este tipo de espacios. Para ello, la localización de aparcamientos para bicicletas resulta muy adecuado. No obstante, también es importante disponer de aparcamiento para coches, teniendo en cuenta el importante trasiego de personas que se puede dar en torno al huerto, algunas de ellas con diversidad funcional.

Igualmente se deberá procurar un espacio que permita la carga y descarga de enseres y otros materiales.

1.8.6.3 Red de riego

La red de riego debe estar adecuadamente diseñada e instalada con elementos de calidad y duraderos.

Además de los componentes estándar de este tipo de infraestructuras, es recomendable la instalación de contadores individuales de consumo. El control de los consumos es fundamental en el marco de una agricultura sostenible.

1.8.6.4 Instalación eléctrica

La instalación eléctrica deberá ser capaz de dar respuesta a las necesidades básicas. En este sentido se deberá tener en cuenta los siguientes servicios:

- Bomba de riego y posibles electroválvulas.
- Alumbrado.
- Uso ocasional (ordenadores, equipos de sonido, etc.).

Podrían plantearse fuentes de energía eléctrica renovables:

- Paneles solares fotovoltaicos.
- Mini molinos generadores de electricidad.

Las parcelas productivas no tienen por qué estar iluminadas. Lo normal es que la actividad se haga con luz natural.

1.8.6.5 Conexión digital

En el contexto en el que se mueve la sociedad actual, la conectividad es un elemento de integración social. Además, es necesaria para procesos de digitalización de la propia producción agraria, dado que se podría plantear la instalación de:

- Sensores (planta, suelo, etc.).
- Estaciones meteorológicas digitalizadas.

Estos sensores pueden proporcionar datos que, adecuadamente tratados, facilitaran el manejo de las parcelas e incluso hacerlo más sostenible, por ejemplo, reduciendo los consumos de agua al tener en cuenta la situación real de humedad del suelo conocida con el sensor adecuado.

1.8.6.6 Cerramientos

El cerramiento será acorde a la situación del huerto.

En terrenos aislados el cerramiento exterior debe proteger de actos vandálicos.

En todo caso, se recomienda un cerramiento visualmente permeable que pueda acompañarse con especies que aumenten la biodiversidad.

Las parcelas productivas se pueden señalar con elementos rígidos como bordillos, con la capacidad de ser móvil para, en un momento dado, modificar el tamaño de las parcelas. Se puede acompañar la delimitación con setos de baja altura que, por un lado, señalan las parcelas, aumentan la biodiversidad y, además, permiten el contacto social entre los hortelanos y hortelanas.

1.8.6.7 Zonas para residuos

Se debe localizar en el entorno del huerto una zona de contenedores para la recogida selectiva en el mismo nivel que el resto del municipio.

1.8.7 Equipamiento

1.8.7.1 Vestuarios

Es interesante disponer de una zona donde poder dejar la ropa y cambiarse.

1.8.7.2 Aseos y duchas

Disponer de aseos es una condición necesaria en el desarrollo del huerto. En algunas ocasiones no se puede disponer del mismo dentro del huerto. Este inconveniente puede limitar el uso del huerto para cierto tipo de actividades en los que se den cita un número alto de personas.

En cuanto a las duchas, no es un elemento imprescindible, pero puede dotar al huerto de una mayor confortabilidad.

1.8.7.3 Almacenamiento de utensilios.

Se puede resolver de varias maneras:

- Arcones anclados al suelo.
- Caseta:
 - Colectiva.
 - Individual. Estas casetas se pueden localizar:
 - Junto a las parcelas productivas.
 - Agrupadas en un espacio del huerto.

1.8.7.4 Semilleros / Invernaderos.

Es recomendable la construcción de un invernadero en el que los hortelanos y hortelanas puedan proveerse de plántones de manera fácil y económica.

Por otro lado, estos equipamientos suelen ser un espacio pedagógico muy interesante.

1.8.7.5 Compostera

Se trata de un elemento que no puede faltar en este tipo de huertos. Ayuda a cerrar el ciclo de la materia y es interesante para poder comprender los procesos de transformación de la materia orgánica, el suelo y los nutrientes.

1.8.7.6 Hotel de insectos

Puede ser útil instalar un refugio para insectos y fauna auxiliar, donde la fauna beneficiosa pueda anidar e hibernar. No obstante, es un elemento que puede ser construido por los propios usuarios y usuarias del huerto.

1.8.7.7 Paneles informativos

Se deben localizar suficientes elementos informativos para:

- Orientar a los usuarios y usuarias sobre la distribución de espacios y servicios.
- Divulgar información relacionada con los objetivos de desarrollo del huerto, destinada tanto a los hortelanos y a las hortelanas del propio huerto, como a posibles visitantes.
- Recordar normas de convivencia.
- Informar sobre horarios, teléfonos de interés y de urgencia, etc.

1.8.7.8 Zona de ocio

Debe reservarse y equiparse un espacio que sirva de punto de encuentro entre los usuarios y usuarias del huerto, así como para posibles visitantes. La colocación de mesas y sombrillas, pérgolas o toldos, da respuesta a esta necesidad.

Por otro lado, si se dispone de espacio, podría desarrollarse una zona destinada al juego infantil.

1.8.8 Cultivo del huerto

El huerto debe cultivarse bajo criterios de agricultura ecológica.

Se deberá tener en cuenta:

- La rotación de cultivos.

- La asociación de cultivos.
- El tipo de abonado.
- Acolchados.
- Control de plagas y enfermedades.

En todo caso, y de manera independiente al tipo de agricultura que se aplique en los huertos, se debe tener en cuenta que el Real Decreto 1311/12⁶ por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. En esta normativa se hace especial mención dentro del capítulo “Disposiciones específicas para el uso de los productos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción agraria” a espacios encuadrados en las distintas tipologías de huertos urbanos que se describen en este documento y, por tanto, les es de aplicación en lo que se refiere a restricciones, condicionamientos, gestión de envases y controles.

Un elemento importante dentro del cultivo del huerto es la procedencia de las semillas. Se debe tender al uso de semillas autóctonas.

1.8.9 Inversión

La inversión media de los huertos en España es de entre 100 y 5.000 €/huerto, siendo la media de 1.000-2.000 €⁷.

No obstante, este dato dependerá en gran medida de las condiciones iniciales del huerto, del tamaño y del nivel de equipamiento y terminación del propio huerto.

1.9 Actividades complementarias para el desarrollo de un huerto

1.9.1 Formación

Los huertos urbanos deben ser un espacio de reflexión y aprendizaje abierto y continuo. Por ello es necesario el diseño y desarrollo de un Programa formativo.

- **Programa formativo interno (dirigido específicamente a hortelanos y hortelanas):**
 - Guías de buenas prácticas agrícolas.
 - Dossiers monográficos.
 - Charlas, cursos y seminarios sobre agricultura ecológica.
 - Visitas a otros proyectos de huertos.
- **Programa formativo externo (dirigido en general a no hortelanos/as):**
 - Guías de buenas prácticas agrícolas genéricas.
 - Charlas, cursos y seminarios sobre agricultura ecológica.
 - Itinerarios pedagógicos.
 - Carteles didácticos.

Una actividad formativa relevante debe ser la **formación inicial** para introducir a los nuevos usuarios y usuarias de los huertos en los objetivos, técnicas y tareas que se pretenden desarrollar dentro del proyecto.

⁶ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-11605-consolidado.pdf>

⁷ 2018 3º CONGRESO ESTATAL HUERTOS ECOLOGICOS Presentaciones. Situación de los huertos urbanos municipales en el Estado Español. G Ballesteros (SEAE). <https://www.agroecologia.net/wp-content/uploads/2018/06/c2-situacion-espana-ballesteros-vd.pdf>

A medio camino entre la actividad formativa interna y externa se encuentran los **talleres formativos periódicos** que se programen con la comunidad educativa. Las visitas y talleres no deben ser planteados como una acción puntual.

A este respecto, en lo que se refiere a las acciones de **formación con escolares**, la actividad debe entenderse como un trabajo continuo, que implicaría una fase previa y otra posterior a la propia visita al huerto, ambas a realizar en el aula. Para ello es recomendable la elaboración de un material didáctico o dossier de el/la docente, adaptado a los diferentes niveles, donde aparezca recogida información sobre los huertos, para ser utilizada por el/la docente y complementada con diferentes actividades a realizar por los alumnos y alumnas en el aula. De esta forma, el aprendizaje adquirido a través de la experiencia en el huerto adquiere una dimensión más completa.

La actividad formativa de los huertos puede ser llevada a una escala mayor, entendiendo el centro educativo como un sistema agroalimentario en “pequeño”, creando entornos de aprendizaje que incorporen las prácticas y saberes agroecológicos en el currículo, posicionando a los centros educativos como agentes del cambio⁸. Es más, se puede ampliar la escala de trabajo con:

- Formación de equipos docentes y familias.
- Colaboración con universidades o centros de investigación.
- El fomento del trabajo en red, como el desarrollado en los ejemplos citados a continuación:
 - Red de huertos escolares sostenibles de Madrid⁹.
 - Red de huertos escolares de San Sebastián de los Reyes¹⁰.
 - Red de huertos escolares de Zaragoza¹¹.

1.9.2 Dinamización.

El valor de un proyecto de huerto urbano, además de su componente ambiental, reside en su importancia como herramienta educativa y para la cohesión social.

De este modo, la práctica de una gestión comunitaria, en la que el mantenimiento del huerto queda en manos de un colectivo de distinta procedencia, de generaciones o culturas diversas, pero con un interés común, incrementa el **valor social** del proyecto al reforzar aspectos como el compromiso, la participación, el respeto y la solidaridad.

Por otro lado, el huerto al tratarse de un medio vivo y vivencial posee un valor **educativo** como recurso para la Educación Ambiental, a través del cual comprender las interrelaciones de los seres humanos entre sí y con la naturaleza, y sensibilizar a la ciudadanía en cuestiones como la conservación de nuestro entorno y de los recursos que nos ofrece, el uso racional del agua, la

⁸ Ponencia en el III Congreso Estatal de Huertos Urbanos y periurbanos (2018) a cargo de “Germinando Espacio Agroecológico” titulada: “Agroecología escolar y redes de huertos escolares”

⁹ <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/Educacion-Ambiental/-gestion/Proyectos-de-Educacion-ambiental-Educar-hoy-por-un-Madrid-mas-sostenible-/?vgnextfmt=default&vgnextoid=1c918ea2ae88e310VgnVCM1000000b205a0aRCD&vgnnextchannel=2a5479ed268fe410VgnVCM1000000b205a0aRCD&idCapitulo=7474703>

¹⁰ <http://reddehuertossanse.org/>

¹¹ <https://www.zaragoza.es/sede/portal/medioambiente/educacion-participacion/huertos-escolares/>

recuperación de prácticas y variedades tradicionales, la gestión de residuos, las energías renovables, la salud ambiental y la alimentación sana o el consumo responsable.

Para aprovechar al máximo las opciones que ofrece la puesta en marcha de un huerto urbano e implicar a la ciudadanía en este tipo de proyectos, es necesario su dinamización a través de un **programa de actividades** complementario a los propios trabajos del huerto y diversificado, cuyas acciones abarquen diferentes metodologías y destinatarios/as.

1.9.2.1 Dinamización interna.

Engloba actividades dirigidas hacia los propios hortelanos y hortelanas.

Se citan a continuación actividades relacionadas con la dinamización cuyo objetivo es la cohesión entre el grupo de usuarios y usuarias para fomentar su fidelidad y compromiso con el proyecto, y conseguir así una mayor capacidad de autogestión:

- **Asambleas de hortelanos y hortelanas:** La instauración de reuniones periódicas, bien mensuales o trimestrales, entre los propios hortelanos y hortelanas es un factor indispensable para convertir el huerto urbano en un proyecto comunitario autogestionado. El objetivo de estas reuniones es:
 - Constituir una sola voz frente al enlace con el Ayuntamiento.
 - Repaso de incidencias.
 - Programación de tareas a llevar a cabo.
 - Elaboración de un calendario.
 - Intercambio experiencias.
 - Propuesta de mejoras.
- **Banco de semillas y Jornadas de trueque de semillas.** La dependencia de las marcas comerciales para la obtención de semillas, así como la desaparición de las semillas de las variedades locales, constituyen un problema para el/la agricultor/a. Así que, para los huertos urbanos, y cumpliendo con el objetivo de recuperación de la tradición agrícola del municipio, una opción puede ser la creación de su propio banco de semillas, siendo ésta una actividad complementaria a la formación recibida sobre conservación de semillas.
- **Convocatoria de Premios de Buenas Prácticas Agrícolas.** Una forma de fomentar y retribuir el trabajo comprometido con la agricultura ecológica es la celebración de concursos en los que se premie a aquellos hortelanos y hortelanas que se distingan por su actividad.
- **Sesiones de catas.** En las que se compare el sabor, aspecto y textura de los productos cultivados en cada parcela. Otra versión de este tipo de actividad sería la cata, pero de los productos ya elaborados dentro de una jornada gastronómica, en la que se incluirían desde confituras, encurtidos, hasta platos de la zona en los que se utilicen los productos del huerto, recuperando a la vez la tradición gastronómica de la zona y favoreciendo una alimentación sana.
- **Visitas de intercambio entre huertos.** La pertenencia a una Red de huertos puede facilitar este tipo de actividades. Se permite la comunicación entre los huertos existentes para compartir, a pie de campo, la experiencia desarrollada.
- **Redes sociales y el blog del huerto.** Hoy en día, al formar parte de la sociedad de la información, no se puede dar la espalda a las ventajas de las redes sociales y sus distintas herramientas.

1.9.2.2 Dinamización externa

Engloba actividades hacia los destinatarios/as secundarios, los/las visitantes esporádicos/as y otros/as interesados/as que no están tan implicados/as como los hortelanos y hortelanas. Afecta, por ejemplo, al público familiar durante los fines de semana, a escolares, a colectivos de cualquier tipo, etc.

Se pueden plantear como actividades prácticas y atractivas al resto de la ciudadanía del municipio, para que también ésta pueda disfrutar de este espacio colectivo e implicarse y hacer suya la iniciativa.

1.9.3 Comunicación

La comunicación es fundamental para el éxito del proyecto de huertos urbanos. Es preciso explicar dónde, cuándo, cómo, por qué y para qué se desarrolla el proyecto. Una ciudadanía bien informada valorará mucho más los huertos.

Como se ha expuesto anteriormente, los huertos deben formar parte de una estrategia global de ciudad. Por tanto, se debe realizar un esfuerzo en comunicar tanto esa globalidad, como el desarrollo del proyecto concreto del huerto.

Los mensajes que se den sobre los huertos deben ser:

- Comprensibles.
- Objetivos.
- Sensibilizadores.
- Estimulantes.
- Plurales, a menos que estén dirigido a un grupo específico.

Existen muchos elementos para estructurar el plan de comunicación. Se citan a continuación diferentes herramientas:

- Elaboración de logotipos, slogans, etc.
- Actividad en Redes sociales.
- Boletines periódicos.
- Reportajes o documentales.
- Exposición permanente o itinerante.
- Asambleas de Hortelanos y Hortelanas abiertas al resto del municipio.
- Jornadas de Puertas Abiertas.

2 Análisis

2.1 Contexto global

En la actualidad existe un **movimiento social e institucional** en ascenso, plural y crítico, que asume el desafío de recomponer los vínculos entre sistemas agrícolas y alimentarios en torno a las ciudades sobre renovados principios de sostenibilidad, gobernanza y economía circular.

Por un lado, existe una demanda creciente de consumo de **alimentos sanos y frescos**. De otro, una defensa de una agricultura de proximidad, en la que, no sólo se reduzca la **distancia entre la huerta y la mesa**, sino que se potencie además el mantenimiento y desarrollo de espacios agroecológicos en los entornos urbanos.

El “**Pacto de política alimentaria urbana de Milán**”¹² es el primer protocolo internacional en materia alimentaria que se realiza a nivel municipal que fue firmado por 116 ciudades, entre ellas seis españolas, reunidas en Milán, con motivo de la Expo 2015 dedicada al tema “Alimentar el Planeta, Energía para la Vida”. El Pacto, que plantea un cambio en la relación de los entornos urbanos con la cuestión alimentaria, se estructura en torno a seis grandes líneas de acción:

- Gobernanza.
- Nutrición y dietas sanas.
- Equidad social y económica.
- Promoción de la producción alimentaria.
- Mejora del abastecimiento y la distribución alimentaria.
- Reducción de desperdicios de alimentos.

Con el desarrollo del Pacto, las ciudades están definiendo sus estrategias alimentarias y, de manera más genérica, sus estrategias agroalimentarias.

La **economía circular** es una manera de reconsiderar la planificación y el desarrollo económico con residuo cero. Todos los residuos se convierten en subproductos. Apoyada en las vanguardias de la ecología, ha estado muy impulsada en los últimos años por la Comisión Europea. Su primer lema y manifestación es “de la cuna a la cuna”, de modo que todos los residuos se conviertan en la base de un nuevo ciclo de la materia, con menor consumo de energía, mayor eficiencia y menores emisiones de gases de efecto invernadero y, en general, con menores costes económicos y ambientales. La economía circular es un enfoque de muy alta sinergia social, ambiental, económica y, por ello, es la base misma de un cambio de modelo productivo y de sociedad: hacer más con menos, generando más riqueza y empleo. Este planteamiento de economía circular debe ser integrado en la producción de alimentos con el desarrollo de una agroecología circular.

La Estrategia Española de Economía Circular, **España Circular 2030**¹³, sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar. La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

¹² Milan Urban Food Policy Pact, MUFPP 2015 <http://www.foodpolicymilano.org/wp-content/uploads/2015/10/Milan-Urban-Food-Policy-Pact- SPA.pdf>

¹³ Estrategia “España Circular 2030” https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030_def1_tcm30-509532.PDF

La Estrategia Española de Economía Circular se alinea con los objetivos de los dos planes de acción de economía circular de la Unión Europea, “Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular”¹⁴ de 2015 y “Un nuevo Plan de Acción de Economía Circular para una Europa más limpia y competitiva”¹⁵ de 2020, además de con el Pacto Verde Europeo¹⁶ y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible¹⁷.

La **agroecología**¹⁸ es una disciplina científica que surge en los años 90 como un campo interdisciplinar entre la antropología cultural, la ecología humana o social y solo después se aproximó al enfoque de producción en el que pueden agruparse movimientos como el de la permacultura, la agricultura regenerativa, etc. Uno de los planteamientos de esta disciplina es identificar las grandes eficiencias económicas y ecológicas de los sistemas tradicionales y el relativo fracaso de los modelos de modernización e intensificación de capital y energía en la agricultura, tanto en términos ecológicos (pérdida de biodiversidad, erosión, contaminación, emisiones de gases) como incluso económicos (pérdida de renta agraria), o de salud pública.

La agroecología plantea la necesidad de una mirada a los sistemas tradicionales como modo de hacer una agricultura más sostenible desde un punto de vista ambiental, económico y social. En sí misma, es un caso paradigmático de economía circular y una oportunidad de abordar retos de conservación ambiental y patrimonial, explorar otro modelo producir y consumir alimentos reactivando los mercados locales, generar oportunidades de empleo, o renovar los instrumentos de programación y de ejecución del Desarrollo Rural.

En este contexto se debe destacar la experiencia incipiente de cooperación urbana, de escala estatal y con una orientación preferentemente agroecológica, que se ha materializado en la constitución en 2016 de la **Red de Ciudades por la Agroecología**¹⁹. Esta Red es una asociación formada por entidades locales españolas. Tiene por objeto la generación de una dinámica entre entidades locales con el fin de construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población, y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria.

A diferencia de una agricultura, podríamos denominar tradicional, desligada del entorno urbano, la **agricultura urbana** abarca todos los actores, comunidades, actividades, lugares y economías que se enfocan en la producción biológica en un contexto espacial que, según estándares locales, se categoriza como "urbano". La agricultura urbana se desarrolla en áreas periurbanas, y una de sus características clave es que está más profundamente integrada en el sistema urbano en comparación con otras agriculturas.

¹⁴ https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:8a8ef5e8-99a0-11e5-b3b7-01aa75ed71a1.0011.02/DOC_1&format=PDF

¹⁵ https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:9903b325-6388-11ea-b735-01aa75ed71a1.0018.02/DOC_1&format=PDF

¹⁶ https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

¹⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

¹⁸ Del Libro “Economía circular y agroecología Integrando alimentos km0 y gestión de biorresiduos” <https://www.tierrasagroecologicas.es/>

¹⁹ <https://www.ciudadesagroecologicas.eu/>

Las estrategias e iniciativas puestas en marcha en el marco de la agroecología desde una perspectiva municipalista, según el estudio de la Red de Investigación y Apoyo Municipalista²⁰ realizado en 2018 “**Municipalismo y agroecología**”²¹, se están centrando en:

- La gobernanza alimentaria.
- El apoyo y fortalecimiento de redes alternativas de abastecimiento y consumo, y la renovación de los canales existentes promoviendo mayor presencia de lo próximo, lo local y lo ecológico.
- El fomento de la producción agraria local (urbana y periurbana, ciudadana y profesional) con incentivación de la producción agroecológica y la defensa local y supramunicipal de los suelos fértiles.
- El compromiso con la equidad social y económica, con objeto de garantizar el acceso de los colectivos más vulnerables a alimentos suficientes y saludables.
- Múltiples líneas de investigación, comunicación, educación, cambio de hábitos y activación social.

El **bio-distrito territorial**²² representa una solución innovadora que promueve el enfoque territorial y la cultura de lo ecológico. En particular, fomenta el modelo agroecológico en el marco de un desarrollo rural ético, justo y solidario, valorizando los productos naturales y típicos junto a su territorio de origen, contribuyendo a un desarrollo económico y turístico basado en el respeto y la valorización de los recursos locales.

Un bio-distrito es un área geográfica donde agricultores/as, ciudadanos/as, operadores turísticos, asociaciones y administraciones públicas establecen un acuerdo para la gestión sostenible de los recursos locales, adoptando un modelo ecológico de producción y consumo (cadena corta de comercialización, grupos de compra, comedores públicos ecológicos...). En un bio-distrito, la promoción de los productos ecológicos se articula estrechamente con la promoción del territorio y de sus peculiaridades, para lograr el pleno desarrollo de sus potencialidades económicas, sociales y culturales.

Los bio-distritos permiten hacer frente a parte de los actuales retos:

- Mix Farming, es decir, una agricultura que integre la producción vegetal con la cría de animales y las nuevas fronteras de la sostenibilidad (energía, agua, biodiversidad, calidad de vida y de trabajo).
- Acceso a la tierra, cada vez más difícil para quienes no cuentan con considerables recursos económicos.
- Relaciones más equitativas en la cadena, creando nuevas relaciones directas entre productores/as y consumidores/as, adoptando modelos alternativos de distribución como la cadena corta y los grupos de comercio solidario, e instando a la administración pública a incrementar las compras verdes para comedores escolares, hospitales y otros servicios públicos del territorio.
- Soberanía alimentaria, reconociendo a las comunidades locales el derecho a decidir qué y cómo producir.
- La simplificación del sistema de control y certificación de productos ecológicos.

²⁰ <https://redinam.net/inicio/>

²¹ <https://redinam.net/tag/acceso-a-los-recursos/>

²² “Los Bio-Distritos Territoriales para potenciar la producción de alimentos ecológicos” publicado por el Programa IDEASS - Innovación para el Desarrollo y la Cooperación Sur-Sur. <https://www.ideassonline.org/innovations/brochureView.php?id=91&lang=esp>

Según la “Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de Conectividad y Restauración Ecológicas”²³, enmarcada en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión Europea “Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa”²⁴, la Infraestructura Verde es una “red estratégicamente planificada de espacios naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñada y gestionada para ofrecer una amplia gama de servicios ecosistémicos. Incluye espacios verdes (o azules si se trata de ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos en áreas terrestres (naturales, rurales y urbanas) y marinas”.

Lo huertos urbanos y las vías verdes son considerados como unos de los elementos potenciales a ser parte integrante de las infraestructuras verdes. En este contexto, cabe destacar que uno de los principios de esta Estrategia es la aproximación multiescalar con acciones apropiadas a cada grado de detalle territorial. Ejemplos de ello son, desde actuaciones de detalle en el tejido urbano o rural, como implantación de huertos urbanos, tejados verdes o setos vivos, hasta proyectos de gran extensión territorial, como corredores ecológicos que enlazan áreas protegidas.

En una integración de la agroecología en entorno urbanos junto con infraestructuras verdes, podríamos definir los **corredores verdes comestibles** como espacios en los que se combina el fomento de la biodiversidad con la producción de alimentos.

La Cumbre del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en 2015 aprobó la **Agenda 2030**²⁵, que plantea los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, un nuevo horizonte con los retos más importantes para los seres humanos durante los próximos años. Se trata de diecisiete ambiciosos objetivos, desglosados en 169 metas, que precisan la colaboración de la sociedad civil y los sectores públicos y privados, cuyo éxito significaría un mundo más igualitario y habitable.

El desarrollo de huertos urbanos no sólo está relacionado con el #02 ODS “Poner fin al hambre”, sino con otros más como el #04 ODS “Educación de calidad”, el #10 ODS “Reducción desigualdades”, el #11 ODS “Ciudades y comunidades sostenibles”, el #12 ODS “Producción y consumo responsable”, el #13 ODA “Acción por el clima” y el #15 ODS “Vida de ecosistemas terrestres”, en cuanto que los huertos urbanos son una excelente alternativa, no solo para el autoabastecimiento, sino también para controlar la manera en la que se cultivan nuestros alimentos y propiciar una agricultura ecológica, y con ello un entorno más sostenible.

La **Agenda Urbana Española**²⁶, inspirada en la Agenda 2030, y tomada en consideración por el Consejo de Ministros en 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030 para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. A continuación, se presentan algunas de las

²³ “Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de Conectividad y Restauración Ecológicas” aprobada el 27/10/2020 por el Consejo de Ministros del Gobierno de España https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/estrategiainfraestructuraverde_tcm30-515864.pdf

²⁴ “Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa” Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo de 06/05/2013 https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:d41348f2-01d5-4abe-b817-4c73e6f1b2df.0008.05/DOC_1&format=PDF

²⁵ Agenda 2030 de Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

²⁶ Agenda Urbana Española <https://apps.fomento.gob.es/CVP/detallepublicacion.aspx?idpub=BAW061>

Líneas de actuación recogidas en la misma que están completamente alineadas con los objetivos de la Red de huertos.

Dentro del Objetivo 1: “Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo” se describe el siguiente desarrollo:

- 1.1.- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno natural, se definen las siguientes líneas de actuación:
 - Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas y las políticas de desarrollo rural sostenible.
- 1.2.- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje:
 - Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.
 - Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc. así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.
- 1.3.- Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.
 - Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son, por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.
 - Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.

Los siguientes objetivos igualmente están alineados con el desarrollo del proyecto:

- Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- Objetivo 3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- Objetivo 3: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

La “Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural”²⁷ plantea tres grandes objetivos:

- Reducción de la brecha digital.
- Fomento del uso de datos.
- Impulso del desarrollo empresarial y de nuevos modelos de negocio, teniendo presente la agricultura inteligente y la Industria 4.0.

Los huertos urbanos pueden ser un entorno interesante para sensibilizar a la población en general sobre las necesidades y oportunidades de la digitalización del sector agroalimentario.

Las ciudades presentan un espacio de transición con su entorno que resulta difuso. La franja periurbana y rururbano suele ser la más desordenada, y en la que se debe trabajar con la perspectiva de generar un espacio de transición amigable entre uno y otro. Los huertos urbanos pueden representar un elemento de gran interés en este sentido.

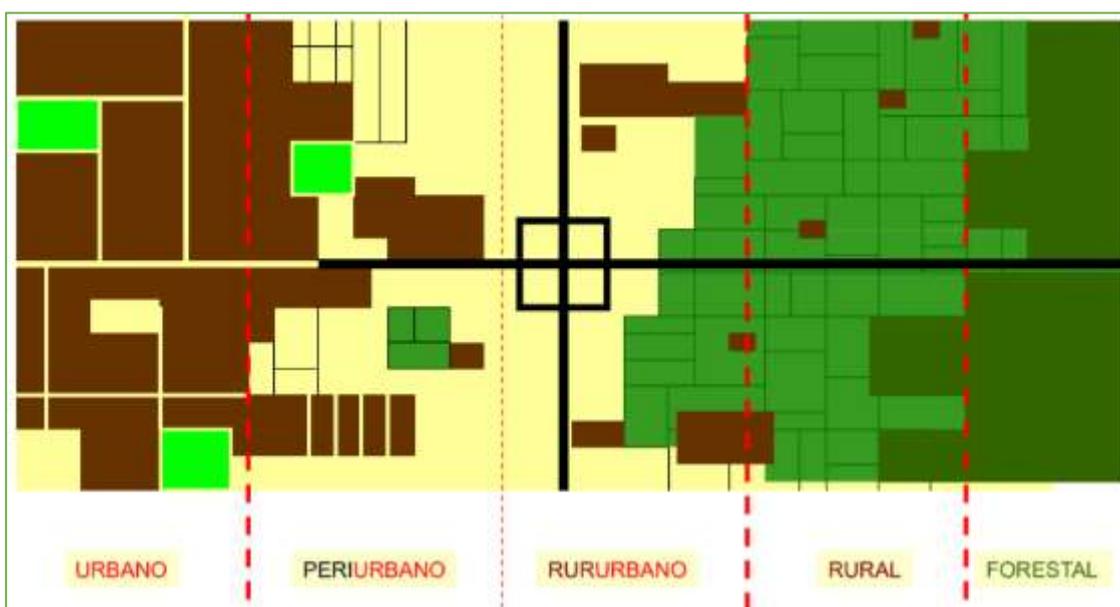


Imagen 2 Morfología básica del territorio en la ciudad postindustrial (2018; Carlos Verdaguer; III Congreso estatal de huerto ecológicos urbanos y periurbanos)

En este contexto, cabe destacar el proyecto del anillo verde de Vitoria, que se muestra en la , como proyecto de intervención en el entorno periurbano para mejorar la calidad de la ciudad.

²⁷ <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario-forestal-medio-rural-ve-tcm30-509645.pdf>



Imagen 3 Anillo verde de Vitoria

Los huertos urbanos en sus diferentes tipologías son una realidad, en contacto directo con las ciudades y con la ciudadanía, donde todos estos planteamientos, estrategias y planes pueden materializarse al compás del desarrollo de los propios huertos y de toda la actividad desarrollada por los colectivos implicados en los mismos.

2.2 Contexto local

2.2.1 Lucena: una ciudad media

El término se emplaza al sur de la provincia de Córdoba, en una posición estratégica entre las comarcas de la Subbética, la Campiña Sur y el curso medio del Genil.

Según el INE, en 2020 contaba con 42.733 habitantes. Su extensión es de 351 km² y tiene una densidad de 121,75 Hab/km².

Cuenta con la pedanía de Jauja (1.080 habitantes) y la barriada de Las Navas del Selpillar (967 habitantes), aunque también existen algunos núcleos de población diseminados como Campo de Aras, Las Erillas, La Tajea y El Cristo Marroquí en los que vive muy poca población censada en Lucena.

La estructura agraria lucentina se basa sustancialmente en el sistema de monocultivo olivarero (siendo el término municipal de Lucena uno de los que más olivos posee de toda Andalucía) propio de la Subbética andaluza donde subsisten áreas menores de cultivo cerealista, que se compatibiliza con la producción vitivinícola. El cultivo de regadío, de pequeña implantación en la zona, se localiza puntualmente en la vega del Río Genil (huertas de Jauja) y en las de los arroyos Rigüelo y Horcajo. El 95% de la superficie total del municipio corresponden a tierras de cultivo. El olivar ocupa 26.700 hectáreas (76,50%), el viñedo 2.200 hectáreas (6,30%) y el resto de la superficie está compartida por herbáceas y barbechos (11,90%). El regadío, de escasa entidad, representa tan sólo el 0,7% del término.

Prácticamente la totalidad del término pertenece a la cuenca del Genil, que lo limita al sur y suroeste. El mayor drenaje del término lo constituye el propio río Genil, localizándose éste en la aldea de Jauja. Otro río importante es el Anzur, que lo cruza de este a oeste, desembocando en el Genil, en el embalse de Cordobilla. El río Lucena sería el tercero en importancia, al norte del término, uno de cuyos afluentes, el arroyo Rigüelo, drena a la ciudad; también cruza al término por el norte de este a oeste y desemboca junto al Anzur en el embalse de Cordobilla.

Aunque es de destacar la cercanía de la localidad al conjunto de considerado valor ecológico de las Sierras Subbéticas, es la Sierra de Araceli el complejo serrano más cercano al núcleo de Lucena. Cuenta con una superficie aproximada de 333 hectáreas y está catalogado como complejo de interés ambiental dentro de los Planes Especiales de Protección del Medio Físico (PEPMF), un documento de carácter urbanístico que tiene entre sus funciones la regulación de los usos y actividades del territorio y por tanto de gran importancia territorial y ambiental.

Lucena se integra en el importantísimo complejo lagunar del sur de Córdoba con las lagunas Amarga y los Jarales como reservas integrales y las lagunas semidesecadas Dulce, Vadohondo y Taraje, todas ellas catalogadas. La unidad se completa con el embalse del Malpasillo como zona húmeda transformada.

Con respecto a la educación nos encontramos las siguientes Escuelas Infantiles:

1. Escuela Infantil Bambino.
2. Escuela Infantil Burbujitas.
3. Escuela Infantil El canguro.
4. Escuela Infantil El sonajero.
5. Escuela Infantil Heidi.
6. Escuela Infantil La Estrella.
7. Escuela Infantil Las Soledades.
8. Escuela Infantil Mi solete.
9. Escuela Infantil Parvulitos.

Existen en Lucena 11 Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP):

1. C.E.I.P. Al-Yussana.
2. C.E.I.P. Antonio Machado.
3. C.E.I.P. Barahona de Soto.
4. C.E.I.P. El Prado.
5. C.E.I.P. Genil (Jauja).
6. C.E.I.P. La Purísima.
7. C.E.I.P. Ntra. Sra. de Araceli.
8. C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Carmen.
9. C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Valle.
10. C.E.I.P. San Francisco (Las Navas del Selpillar).
11. C.E.I.P. San José de Calasanz.

Y los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

1. I.E.S. Clara Campoamor.
2. I.E.S. Juan de Aréjula.
3. I.E.S. Marqués de Comares.
4. I.E.S. Miguel de Cervantes.
5. I.E.S. Sierra de Aras.

Por último, citar otras infraestructuras formativas como son:

1. Residencia escolar Miguel Álvarez de Sotomayor.
2. Escuela de Música y Danza.
3. Centro de Educación Especial San Jorge.
4. Escuela Oficial de Idiomas.
5. Conservatorio de Música.
6. C.E.P.E.R. “Madinat Alixena” (Centro Educación Adultos de Lucena).

Lucena forma parte de la Red para el Desarrollo Turístico de las Ciudades Medias del Centro de Andalucía²⁸.

2.2.2 Lucena: una ciudad planificada

En Lucena está vigente el **2º Plan Estratégico de Lucena** (Agenda estratégica integrada de desarrollo urbano sostenible 2015-2025)²⁹. Este Plan aborda desde un punto de vista estratégico las posibles deficiencias que presenta la ciudad en torno a los cinco retos identificados:

- R1 Movilidad.
- R2 Barrios.
- R3 Educación.
- R4 Refuerzo del sistema productivo local.
- R5 Innovación social y creativa.

Una de las prioridades para la ciudadanía enmarcada en el Reto 2 Barrios es el aumento y la integración de la vegetación en los espacios urbanos:

- Equipando las zonas verdes de árboles y vegetación.
- Conservando las zonas verdes degradadas.
- Utilizando los solares sin edificar para crear huertos ecológicos.

Por otro lado, en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Lucena** (EDUSI)³⁰, dentro de la Línea de Actuación #7.- “Programa de Actuación Barrios Verdes”, encuadrada en el Objetivo Temático #6.- “Conservar el medio ambiente e impulsar la eficiencia de los recursos”, se describe la creación de huertos urbanos como una práctica exitosa que favorece el aprendizaje intergeneracional, la creación de espacios de intercambio de conocimiento y espacios de encuentro. En este sentido las actuaciones previstas, entre otras, serían:

- Búsqueda de un sistema justo y democrático para la adjudicación de los huertos a la ciudadanía.
- Adecuación del entorno del río Lucena para su habilitación en huertos.
- Adquisición de materiales para el cultivo.
- Estudio de los cultivos más idóneos para la tipología de la tierra.

Los objetivos y resultados esperados serían implantar una red de espacios verdes en la zona de actuación aumentando así la calidad del entorno, del paisaje urbano y de las opciones de ocio y de esparcimiento de la ciudadanía. Estos nuevos entornos favorecerán la integración y la cohesión de la población de los Barrios del primer anillo, asegurará espacios de encuentro intergeneracionales y facilitará la convivencia.

²⁸ <http://www.fundacioncmca.org/>

²⁹ Segundo Plan Estratégico de Lucena

<https://drive.google.com/file/d/11OrvvUzwOJJpph49rKgegNHXswrvbadf/view?usp=drivesdk>

³⁰ <https://edusilucena.files.wordpress.com/2018/03/edusi-lucena-cohesionada.pdf>

En la **Agenda 21 Local** (Agenda de Desarrollo Sostenible del Municipio de Lucena)³¹ se destaca como declaración marco del Ayuntamiento de Lucena en pro del desarrollo sostenible y, de manera específica, los proyectos:

- Proyecto #6.2.- Plan de mejora de Parque y Jardines.
- Proyecto #14.1.- Creación de un centro de educación ambiental.
- Proyecto #16.2.- Fomento de la agricultura ecológica y de las redes de comercialización del sector agrícola.

Dentro del **Plan Local de Salud de Lucena 2019-2023**³² aparecen en varias ocasiones los huertos urbanos:

- Programa “Hoy somos hortelanos/as” dentro de la Línea Estratégica #1 “Hábitos saludables y salud sexual”.
- Actividad “Huertos urbanos intergeneracionales” dentro de la Línea Estratégica #4 “Envejecimiento de la población”.

Por último, sería interesante tener en cuenta el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Lucena**, sobre todo en lo referido a la determinación de los emplazamientos de los futuros huertos municipales y el IV **Plan de Igualdad de Lucena** en cuanto que los huertos pueden ser un elemento para la realización de actividades de conciliación o con la mujer rural.

2.2.3 Lucena: una ciudad con experiencia en huertos urbanos

La experiencia de Lucena en el desarrollo de huertos urbanos comenzó en el 2017, a partir del impulso de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento, que culminaría con la puesta en marcha de un huerto municipal en el entorno de la antigua estación de ferrocarril.

En aquel momento, el apoyo de la Diputación de Córdoba fue importante colaborando en:

- El diseño general de la actuación.
- La elaboración del proyecto de adecuación.
- La financiación de las obras de adecuación.
- La cesión de plantas (se entregaron una vez los huertos estaban adjudicados para que las plantaran los propios hortelanos y hortelanas).

A nivel jurídico, por parte del Ayuntamiento de Lucena se estudió:

- La compatibilidad del uso del suelo.
- La determinación de la figura más adecuada al proyecto para poner a disposición de los usuarios y usuarias el suelo, decantándose finalmente por la cesión del uso del suelo mediante un proceso de licitación pública.

A continuación, se describe el citado huerto:

- Superficie total 2.480 m².
- Número de parcelas: 15.
- Superficie de cada parcela: 96 m².
- Infraestructuras:
 - Iniciales:

³¹ Agenda 21 Local de Lucena
https://www.aytolucena.es/sites/default/files/adsm_lucena_abril_2015_re.pdf

³² Plan Local de Salud de Lucena 2019-2023
http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/2020/04022020_LUCENA_Plan_Local_de_Salud.pdf

- Red de riego.
- Caseta.
- Vallado perimetral.
- Mejoras a lo largo del proyecto:
 - Colocación de mesa.
 - Colocación de aparcabicis.
 - Colocación de depósito de agua y contadores.

El proceso de cesión de parcelas se desarrolló en el verano del 2017. La ocupación del huerto comienza en octubre del mismo año. La adjudicación de las 15 parcelas se realiza de la siguiente manera:

- Asociaciones: 2 parcelas.
- Particulares: 11 parcelas.
- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lucena: 2 parcelas.

Por tanto, todas las parcelas fueron ocupadas desde el principio, circunstancia que permanece constante en todo momento. Se debe destacar la heterogeneidad entre el colectivo beneficiario.

A lo largo del desarrollo del proyecto, desde el Ayuntamiento se han realizado diferentes actuaciones:

- Dirigidas a los hortelanos y hortelanas:
 - Formación inicial sobre agricultura ecológica. Financiado por la Diputación de Córdoba e impartido por “Subbética Ecológica” con una duración de 20 horas.
 - Intercambio de semillas, apoyado por el banco de semillas de la Diputación de Córdoba.
 - Participación en el II Encuentro de huertos urbanos de la provincia de Córdoba (2015).
 - Control de cumplimiento del pliego por parte de la Delegación de Medio Ambiente mediante visitas periódicas y reuniones trimestrales.
 - Propuesta de nombramiento de interlocutor/a como nexo de unión con el Ayuntamiento.
- Dirigidas a otros colectivos.
 - Acciones “Nos acercamos a la huerta”.

Desde el Ayuntamiento, en colaboración con la comunidad educativa y los propios hortelanos y hortelanas de los huertos, se organizan visitas de escolares a los huertos. A modo de ejemplo, en 2019 se organizaron 16 visitas con la participación de más de 700 alumnos/as.
 - Acciones enmarcadas en el Programa de Educación Ambiental “Aula de la Naturaleza” organizadas por el Ayuntamiento.
 - Acciones en colaboración con diversas asociaciones locales.

Los propios hortelanos y hortelanas organizaron a lo largo del periodo “Fines de semana de convivencia” y reuniones periódicas.

El enfoque del uso de las parcelas destinadas a Servicios Sociales cambió a lo largo del proyecto. Inicialmente se pretendía que fueran usadas directamente por personas en riesgo de exclusión o en situaciones desfavorecidas. No obstante, finalmente se decidió la gestión a través de la Asociación Amigos De la Escuela que, a su vez, colaboraba con el Centro de Acogida a los Inmigrantes de Lucena.

A lo largo de estos años, los huertos se han desarrollado adecuadamente, sin grandes problemas. No se han dado actos vandálicos. Y algunos problemas surgidos, como el exceso de consumo de agua por algunos hortelanos y hortelanas, se han ido solucionando. Por último, cabe destacar que a lo largo del periodo de funcionamiento del huerto se han recogido unas 40 solicitudes de personas interesadas en los huertos.

El periodo de cesión era por tres años, por lo que a finales de septiembre del 2020 se podría dar por concluida la misma.

No obstante, se ha dado una circunstancia que impide la continuidad de los huertos en su ubicación actual: la construcción del Parque Europa. En todo el espacio que rodea el actual huerto se va a construir el Parque Europa, una nueva zona verde de Lucena con más de 40.000 m², financiado parcialmente por fondos europeos. El diseño actual del proyecto de intervención en la zona (ver Imagen 4 Distribución Parque EUROPA en Lucena más adelante), contempla la localización de los huertos (#20 del plano) en un extremo junto a los aparcamientos, siendo esta localización diferente a la actual. Para diferenciarlos de los actuales, los nuevos huertos se denominan en este documento “Huertos de la pasarela”. Por tanto, no procede iniciar de nuevo la cesión de las parcelas del actual huerto.



Imagen 4 Distribución Parque EUROPA en Lucena

Partiendo de la premisa de que los huertos serán trasladados, desde el Ayuntamiento de Lucena, a fecha noviembre de 2020, no se contempla ningún cambio en el diseño del futuro Parque Europa, ya que provocaría un retraso en la programación de la construcción y esto conllevaría la pérdida de los fondos europeos que financian la actuación.

La urbanización de la zona se divide en dos proyectos. Un proyecto, en marcha, que incluye la construcción de un huerto (Huerto de la Pasarela), un aparcamiento y una pasarela que comunica la zona de la Estación con la zona del recinto ferial salvando el cauce del río Lucena. En la imagen se corresponde con los números 10, 19 y 22 respectivamente. Y otro proyecto

diferente, que comenzará cuando se obtengan todos los permisos necesarios y se programe económicamente, que dará lugar al Parque Europa.

El primer proyecto citado estará finalizado en la primera parte del año 2021, por lo que se puede entender que el Huerto de la Pasarela podrá estar activo igualmente en el primer semestre de ese año.

2.2.4 Lucena y su entorno cercano

En este punto se pretende hacer referencia a diversos organismos que pueden suponer un elemento de interés para el desarrollo de este Plan.

En primer lugar, se destaca la experiencia y capacidad de la **Universidad de Córdoba** en lo que se refiere a la investigación y formación en el campo agrario, forestal, rural y agroindustrial, en especial, gracias al bagaje de la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes** (ETSIAM³³).

Por otro lado, la **Diputación de Córdoba**, que como se ha expuesto anteriormente ya ha sido un elemento de apoyo al primer huerto municipal de Lucena, está llevando a cabo un gran esfuerzo a través del **Centro Agropecuario Provincial**³⁴ en el desarrollo de huertos y en la recuperación de variedades autóctonas, mediante la gestión de un banco de semillas para el intercambio y suministro a los agricultores de la provincia.

En último término, cabe citar dos iniciativas desarrolladas por la **Junta de Andalucía** que deben ser referencia para el desarrollo del Plan:

- **Proyecto Ecológico Andalhuerto**³⁵.

Andalhuerto es un proyecto de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para informar y acercar a la sociedad a los alimentos ecológicos a través de:

- La divulgación del conocimiento de la agricultura ecológica, enriquecido con la experimentación y los ensayos innovadores que se realizan en la Central de Ensayos y Experimentos de Hacienda de Quinto
- El asesoramiento para la creación y gestión de huertos desde la perspectiva de la autosuficiencia y eficiencia energética.

En este proyecto se actúa de manera plural en las distintas modalidades de agricultura urbana no profesional que se desarrollan en Andalucía: huertos educativos, huertos sociales de autoconsumo y macetohuertos.

- **Programa Aldea**³⁶.

El programa Aldea "Educación Ambiental para la Comunidad Educativa", dependiente de la Consejería de Educación y Deporte y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias del alumnado en materia de Educación Ambiental, mediante la introducción y desarrollo de contenidos relacionados con el cambio climático, el medio forestal y litoral, la gestión de residuos y su reciclaje,

³³ <http://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/es/>

³⁴ <https://dipucordoba.es/areas/asistencia-tecnica-a-los-municipios/centro-agropecuario/>

³⁵

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciaagrariaypesquera/agenciaagrariaypesquera/portal/web/principal/contenidos/-/contenidos/detalle/proyecto-ecologico-andalhuerto-1>

³⁶ <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/aldea/programa-aldea>

la conservación de la biodiversidad o el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Dentro del mismo, se enmarca, entre otros, el Proyecto “Ecohuerto escolar ecológico” que constituye un recurso educativo de primer orden para reforzar contenidos curriculares y para transmitir al alumnado la importancia de las técnicas productivas con la alimentación, en relación con los ciclos naturales y el respeto al medio ambiente.

2.3 Análisis y contacto con el promotor del Plan: el Ayuntamiento de Lucena

Tras realizar una prospección sobre los huertos urbanos, se plantea una primera reunión con la Alcaldía de Lucena y la Concejala Delegada de Medioambiente y Sostenibilidad (ver Anexo “Reunión con alcaldía (07/10/2020)” en página 109) para enfocar el desarrollo del Plan con las siguientes premisas:

- Se propone cambiar el nombre del Plan:
 - Antes: Plan estratégico para la implantación de huertos urbanos en Lucena.
 - Propuesta: Plan estratégico para el desarrollo de la Red de Huertos urbanos de Lucena.
- Se propone enfocar el plan del siguiente modo:
 - Para desarrollar un proyecto de ciudad para conseguir que Lucena sea sostenible, accesible, sabia, participativa e inclusiva, a través de una Red de Huertos urbanos impulsada y dinamizada por el Ayuntamiento.

Ambas propuestas fueron aceptadas, reorientando el trabajo en este sentido.

Como consecuencia de lo anterior, se elabora una matriz (ver Tabla 1) en la que se cruzan, por un lado, las diferentes delegaciones del Ayuntamiento susceptibles de participar en el diseño o ejecución del Plan y, por otro, los distintos planes a diseñar y ejecutar, describiendo en su caso, las tareas de referencia a tener en cuenta.

Tabla 1 Matriz Delegaciones Ayuntamiento Lucena respecto a Planes

Concejalía	Plan				
	Gestión	Infraestructuras	Formación	Dinamización	Comunicación
Urbanismo y ordenación	* Ordenanzas huertos municipales * Ordenanzas huertos parcelas privadas	* Delimitación zona de actuación * Búsqueda de parcelas			
Servicios Sociales	* Uso por servicios sociales		* Búsqueda de usuarios * Desarrollo acciones formativas	* Colaborar	* Colaborar
Empleo			* Búsqueda de usuarios * Desarrollo acciones formativas	* Colaborar	* Colaborar
Igualdad			* Búsqueda de usuarios * Desarrollo acciones formativas	* Colaborar	* Colaborar
Seguridad		* Control del vandalismo			
Participación ciudadana		* Distribución de huertos de terraza	* Búsqueda de usuarios * Desarrollo acciones formativas	* Colaborar	* Colaborar
Educación		* Huertos en los centros educativos	* Búsqueda de usuarios * Desarrollo acciones formativas	* Colaborar	* Colaborar
EDUSI		* Financiación de la inversión el huerto			
Juventud			* Búsqueda de usuarios * Desarrollo acciones formativas	* Colaborar	* Colaborar
Turismo					* Aprovechamiento de la red como recurso * Colaborar
Medio ambiente	* Ordenanzas huertos municipales * Ordenanzas huertos parcelas privadas	* Fomento biodiversidad * Huertos de terraza.	* Búsqueda de usuarios * Desarrollo acciones formativas		
Agricultura		* Asesoramiento agricultura ecológica	* Desarrollar acciones formativas dirigidas a agricultores en general.	* Colaborar	
Obras		* Adecuación de parcelas * Mantenimiento de zonas comunes e infraestructuras			
Planificación	* Integrar en la estrategia de planificación local				

En un punto intermedio del diseño del Plan se realiza una presentación a las personas responsables del Ayuntamiento de Lucena:

- Presentación al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Lucena (01/12/2020) (ver Anexo en página 124).
- Presentación a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Lucena (02/12/2020) (ver Anexo en página 125).

Además, el 04/02/2020 se presentó el Plan al Consejo Local de Urbanismo y Medio Ambiente (Ver Anexo en página 133).

En todo caso, es de destacar el contacto continuo con la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad, realizándose prácticamente una reunión de coordinación cada dos semanas en el transcurso de la elaboración del plan (Ver Anexo “Reuniones de coordinación con Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena” en página 109).

2.4 Contacto con personas expertas

En este apartado se definen dos tipos de acciones:

- Entrevistas con expertos/as, entendidas como contactos personales del consultor elaborador del Plan, con personas de referencia para el desarrollo del Plan.
- Reuniones de trabajo, entendidas como encuentros de diversas personas con influencia sobre el desarrollo del Plan.

2.4.1 Entrevistas con personas expertas

A continuación, se enumeran las entrevistas con expertos/as realizadas por orden cronológico:

- Proyecto Andalhuerto (Anexo “Entrevista a un técnico del Proyecto ecológico Andalhuerto (05/10/2020)” en página 135).
- Sociedad Española de Ornitología (Anexo “Entrevista al responsable proyecto “Oliveros Vivos” (05/10/2020)” en página 137).
- GERMINANDO (Anexo “Entrevista a Coordinadora de GERMINANDO” en página 138).
- Centro Agropecuario Provincial de la Diputación de Córdoba (Anexo “Entrevista con responsables del Centro Agropecuario Provincial de la Diputación de Córdoba” en página 139).
- Huerto Ecológico Comunitario de la Asomadilla (Córdoba) (Anexo “Entrevista con responsable del Huerto Ecológico Comunitario de la Asomadilla en la ciudad de Córdoba” en página 140).
- ETSIAM Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Córdoba (Anexo “Entrevista con directora de la ETSIAM” en página 141).
- Asociación Subbética Ecológica (Anexo “Entrevista al técnico de la Asociación Subbética Ecológica” en página 142).
- Proyecto Andalhuerto (Anexo “Entrevista responsable Proyecto Andalhuerto (14/12/2020)” en página 145).

2.4.2 Reuniones de trabajo

De igual modo, se presenta las reuniones de trabajo mantenidas con diferentes agentes de interés para el desarrollo del Plan.

- Reunión con responsables de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Córdoba (Anexo “Reunión con la ETSIAM (30/10/2020)” en página 117).
- Reunión con responsables de la ETSIAM Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Córdoba (Anexo “Reunión con responsables de la ETSIAM (10/12/2020)” en página 126).
- Reunión con responsable proyecto Andalhuerto (Anexo “Reunión Proyecto Andalhuerto y Ayuntamiento Lucena (11/01/2021)” en página 129).

2.5 Análisis de la experiencia del primer Huerto Municipal (2017-2020)

Para analizar la experiencia del primer huerto municipal desarrollado por el Ayuntamiento de Lucena, en primer momento se entrevista a la Delegación de Medio Ambiente (ver Anexo “Entrevista al técnico de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lucena (01/10/2020)” en la página 135) la cual llevó el peso de la coordinación y seguimiento del Huerto desde el Ayuntamiento.

A continuación, se celebra una reunión de trabajo con los hortelanos y hortelanas que participaron en la primera edición (ver Anexo “Reunión con el colectivo de hortelanas y hortelanos 2017-2020 (07/10/2020)” en la página 113).

La mayor parte de las conclusiones respecto al plan de la Red de Huertos se centran en aspectos relacionados con infraestructuras, de las que se destacan:

- Duración de la cesión:
 - Tiempo ideal: 3 años.
 - Posibilidad de repetir en la misma parcela si se dan nuevas concesiones.

- Tamaño de las parcelas:
 - Individuales 75 – 100 m².
 - Comunitarias 100 – 120 m².
- Control del suministro de agua.

La falta de comentarios respecto al resto de aspectos permite concluir que la experiencia en lo demás ha sido positiva.

En todo caso, la imposibilidad de continuar con la actividad del huerto debido a la construcción del Parque Europa (ver apartado 2.2.3 “Lucena: una ciudad con experiencia en huertos urbanos” en página 30) llama la atención sobre la necesidad de planificar este tipo de actuaciones a largo plazo.

2.6 Análisis de la potencial demanda

2.6.1 Análisis de la demanda de usuarios/as individuales

2.6.1.1 Listado de reserva de los Huertos 2017-2020

El Ayuntamiento de Lucena ha ido recogiendo en un listado el contacto de personas que mostraban su interés en el Huerto 2017-2020.

La captación de información de este colectivo no se ha diferenciado del grupo general. En este sentido, se les ha informado de:

- Puesta en marcha de la encuesta general.
- 1º Encuentro de la Red de Huertos Urbanos (12/01/2021).

2.6.1.2 Listado de personas que apoyan el Huerto 2017-2020

La Asociación Mejorana ha recogido un listado de firmas de apoyo al huerto de la estación 2017-2020. No se tiene el contacto directo de estas personas por lo que no se puede actuar directamente con ellas.

2.6.1.3 Encuesta

Se realiza una encuesta con las siguientes características:

- Objetivo general de la Encuesta:
 - Conocer la demanda real para la participación en las distintas actividades enmarcadas en la Red.
- Objetivos específicos:
 - Conocer la demanda de huertos municipales, diferenciando individuales y colectivos.
 - Conocer la predisposición en desarrollar macetohuertos.
 - Conocer el tipo de actividades en las que participarían, diferenciando especialmente para el caso de que fueran hortelanos/as (tradicionales o macetohuertos) o no hortelanos/as.
- Método:
 - Encuesta a través de Formularios de Google.
 - Se inicia el proceso mediante la difusión a través de las redes sociales y otros medios del Ayuntamiento de una tarjeta-anuncio diseñada al efecto.
- Desarrollo:
 - Fecha: 04/12/2020 a 18/12/2020,

Los detalles de las respuestas se pueden consultar en el Anexo “Encuesta a potenciales participantes en la Red” (página 146).

Cabe destacar que se han recibido 130 respuestas, un número que, sin ser elevado, se considera adecuado teniendo en cuenta la temática tratada y la respuesta que suele tener el Ayuntamiento a procesos de consulta similares, en los que, sobre temas genéricos de interés para toda la población, las respuestas suelen estar entre 200 y 300.

A continuación, se destacan algunas de las respuestas:

- A la pregunta ¿Le gustaría poder cultivar una parcela en un huerto municipal?
 - El 62,8 % manifiesta que sí.
 - El 24 % manifiesta que no.
 - El resto (13,2%) No sabe / No contesta.
- A la pregunta ¿Pondría, o en su caso, mantendría un huerto o un macetohuerto en su vivienda?
 - El 62 % manifiesta que sí.
 - El 24 % manifiesta que no, porque no tiene espacio.
 - El 9,3 % manifiesta que no, porque no le interesa.
 - El resto (13,7 %) No sabe / No contesta.
- A la pregunta ¿Le gustaría participar en actividades organizadas por la futura Red de Huertos Urbanos de Lucena?
 - El 67,4 % manifiesta que sí.
 - El 17,8 % manifiesta que no.
 - El resto (14,7 %) No sabe / No contesta.
- Valoración de la impresión de lo que puede ser la Red de Huertos Urbanos (Entre 1 y 4, siendo 4 la máxima valoración).
 - El 64,1 % valora la impresión en 4.
 - El 28,1 % valora su impresión en 3.
 - El 3,9 % valora su impresión en 2.
 - El 3,9 % Valora su impresión en 1.
- A la pregunta ¿quiere mantenerse informado?
 - 72 personas dieron su nombre y apellidos.
 - 67 personas dieron su mail.
 - 55 personas dieron su móvil.
 - 23 personas dieron su teléfono fijo.

A tenor de todo lo expuesto, se considera que la Red de Huertos urbanos tiene una buena acogida entre la población lucentina.

2.6.1.4 Encuentro con el colectivo de potenciales participantes en la Red

Se considera adecuado profundizar en el conocimiento del colectivo potencialmente participante en la Red de modo que se convoca una reunión con el mismo.

Los detalles de la reunión se presentan en el Anexo “Primer Encuentro de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (12/01/2021)” en la página 130.

De la reunión se destaca que:

- Los/las participantes muestran su interés por el desarrollo del proyecto.
- Se plantean algunos proyectos que se pueden integrar en el Plan.

De igual modo, se realiza un encuentro en las Navas del Selpillar a petición de un grupo de personas interesadas en el desarrollo del Plan y, particularmente, en la implantación de un huerto en esta barriada (Ver Anexo “Reunión con ciudadanos/a de las Navas del Selpillar (16/01/2021)” en página 132).

2.6.2 Análisis de la demanda de Asociaciones

Para conseguir la participación de las Asociaciones en el co-diseño del Plan, como primer paso se realizó una reunión (18/11/2020) convocando a aquellas que a priori podrían participar más activamente en la Red (ver Anexo “Reunión con Asociaciones (18/11/2020)” en página 120).

La reunión resultó muy participativa. Se traslada a las asociaciones su doble papel:

- Servir de conexión entre la Red y posibles hortelanos/as
- Ser, en sí mismas, un hortelano/a más.

Para concretar el papel de las asociaciones, se realiza una encuesta entre 44 asociaciones de diferente ámbito. Los resultados de ésta se presentan en el Anexo “Encuesta realizada a las Asociaciones” en página 158. De la misma cabe destacar:

- La respuesta ha sido relativamente baja. Han respondido la encuesta un 16 % de las invitadas a hacerlo.
- La valoración del Plan ha sido positiva para el 86 %.
- Han respondido asociaciones tanto de Lucena como de Las Navas y Jauja.
- Las Asociaciones han mostrado interés en desarrollar tanto huertos tradicionales como macetohuertos, así como en participar en actividades relacionadas con la Red.

2.6.3 Análisis de la demanda de los centros formativos

Como primer paso para analizar la situación de la comunidad educativa respecto al Plan y captar su atención se participó en una reunión denominada “Intercentros” (ver Anexo “Reunión con Comunidad Educativa dentro “Reunión Intercentros” (07/10/2020)” en página 110).

A continuación, se celebró una reunión a la que se invitó a todos los centros escolares de Lucena (ver Anexo “Reunión con el Comunidad educativa (28/10/2020)” en página 115).

Para conocer con más detalle la situación particular de todos los centros educativos de Lucena se lanzó una encuesta a 31 centros de distinto nivel, respondiendo a la misma 8. Los detalles de la encuesta se presentan en el Anexo “Encuesta realizada entre los Centros Educativos” (página 163). De esta encuesta se destaca:

- Un 87 % de los centros ya tiene experiencia en el desarrollo de huertos y tiene intención de continuar.
- Un 75 % muestra interés por participar en actividades desarrolladas fuera de su centro.
- No existe un claro interés por optar a parcelas de los huertos municipales.
- Definen diferentes necesidades que han sido tenidas en cuenta para el desarrollo del Plan.
- El 62,5 % puntúa la Red con 4/4 y el resto con 3/4.

2.7 Análisis de los espacios disponibles para un Huerto tradicional municipal

Un aspecto importante para el desarrollo del Plan es el análisis y evaluación de las diferentes localizaciones para desarrollar los huertos tradicionales municipales en todo el término municipal de Lucena.

Para hacer este estudio dentro del término municipal, se diferencia el municipio de Lucena, donde se concentra la mayor parte de la población del término municipal, de otras concentraciones de población, como podrían ser:

- Jauja (pedanía).
- Las Navas del Selpillar (barriada).

En este documento se hace hincapié en la búsqueda de las parcelas propiedad del Ayuntamiento para el desarrollo de los huertos urbanos municipales, fundamentalmente por dos razones:

- La disponibilidad de las parcelas es inmediata.
- El uso no acarrea un gasto económico extra.

No obstante, es adecuado resaltar que pueden existir otras alternativas para el desarrollo de estos huertos:

- **Parcelas pertenecientes a otras administraciones.** Los huertos pueden ser una oportunidad de poner en valor parcelas que, perteneciendo a otras Administraciones y sin un uso claro, pueden estar abandonadas o faltas de uso. Los huertos pueden ser un proyecto de interés compartido entre estas Administraciones y el Ayuntamiento que permita revertir esta situación.
- **Parcelas propiedad de particulares.** Puede llegar el caso que no se encuentren parcelas municipales o de otras Administraciones para poner en marcha un huerto municipal en el entorno que lo demanda la ciudadanía. En este caso, podría plantearse alguna fórmula que permitiera poner en marcha el huerto municipal en una parcela privada. Por otro lado, podría darse el caso de parcelas particulares con un valor medioambiental o patrimonial alto que resultaran de interés preservar mediante el desarrollo de un huerto municipal.

2.7.1 Municipio de Lucena

2.7.1.1 Informe sobre parcelas de titularidad municipal

Con fecha 23/11/2020 se elabora, en respuesta a la demanda realizada al efecto para la elaboración de este Plan, el “Informe técnico de las parcelas de titularidad municipal para la implantación de huertos urbanos” Ayuntamiento Lucena INF-20-2020 (Infraestructuras y obras municipales) (23/11/2020) (ver anexo en página 175).

Del citado informe se extrae la Tabla 2, que se muestra más adelante, sobre la que se hacen las siguientes indicaciones:

- Aparecen sombreadas en gris y en negrita las parcelas que a tenor de los servicios técnicos municipales se consideran más idóneas.
- La Ref. Obras aparece en negrita y sombreada en verde y se acompaña con un asterisco, en el caso de las parcelas que a tenor del Plan se consideran idóneas.

Tabla 2 Información de Parcelas Municipales según informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Lucena con indicaciones sobre su idoneidad desde la perspectiva del Plan

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
76	VIM-10-2014	Parcela nº 27 destinada a zona verde o espacios libres en el PP-R Sur 2 "Agua Nevada"	2.124,00
109	VIM-18-2016*	Parcela sistema general verde SG-VNP1 en el PAU-1 "El Zarpazo"	42.366,98
151	VIM-28-2019	Parcela Ñ destinada a zona verde del Proyecto Compensación "Los Polvillares"	2.744,00
152	VIM-29-2019	Parcela O destinada a zona verde del Proyecto Compensación "Los Polvillares"	1.652,00
163 /1029	VIM-13-2017*	Parcela A4 destinada a Zona Verde en el Polígono Industrial "La Viñuela"	6.523,75
241	VIM-34-2019	Parcela V-2.1 destinada a zonas verdes sita en el plan parcial PP-I5 "Cerro Gordo"	6.410,00
242	VIM-35-2019	Parcela V-2.2 (19.648 m ²) destinada a zonas verdes sita en el plan parcial PP-I5 "Cerro Gordo"	19.648,00
270	VIM-76-2014*	Parcela zona verde en el ED - Sub sector Oeste del S-3	2.250,00
302	VIM-22-2014	Parcela (8.650,37 m ²) destinada a zona verde en el PP-I6 "Pilar de la Dehesa"	8.650,37
474	VIM-04-2012	Parcela Verde en la UE-E2 antiguo campo de fútbol	5.835,37
861	VIM-86-2014	Parcela destinada a Área Libre en el PP-R "El Cahíz"	1.318,00
865	VIM-88-2014	Parcela destinada a Zona Verde en el PPR-S6 "El Cahíz"	2.772,00
866	VIM-87-2014	Parcela destinada a Zona Verde en el PPR-S6 "El Cahíz"	1.446,00
882	VIM-01-2015	Parcela Zona verde en ED-3 (UE-S2T) "Jardín Lucena"	2.690,14
891	VIM-12-2015*	Parcela Zona Verde en PP-5 "Polígono Indus. La Viñuela"	11.542,00
921	VIM-44-2015	Parcela urbana nº 75 destinada a zona verde en la UE-S14 "Tras la UE-S2T en Avda. de la Guardia Civil"	1.439,95
967	VIM-104-2015*	Parcela destinada a Sistema Local Verde en Carretera de Rute, 17 (SUNC- AS-IND-E)	5.558,00
1012	VIM-14-2018+	Parcela Estudio de Detalle "Bronces Galindo" AS- IND-N	1.270,03

En la siguiente tabla aparece la causa por la que a efectos del Plan no se considera adecuada la parcela para ser destinada a la localización de un huerto municipal.

Tabla 3 Causa de desestimación de algunas de las parcelas disponibles para el desarrollo de huertos municipales (Elaboración propia).

Rfa. Obras	Causa
VIM-10-2014	Parcela de forma muy alargada y estrecha.
VIM-28-2019	Parcela de forma muy alargada y estrecha, relativamente pequeña y localizada excesivamente alejada en el polígono de los Polvillares.
VIM-29-2019	Parcela de forma muy alargada y estrecha, relativamente pequeña y localizada excesivamente alejada en el polígono de los Polvillares.
VIM-34-2019	Parcela de forma muy alargada y estrecha localizada excesivamente alejada en el Polígono Cerro Gordo. Además, está forestada.
VIM-35-2019	Parcela de forma muy alargada y estrecha localizada excesivamente alejada en el Polígono Cerro Gordo. Además, está forestada.
VIM-22-2014	Parcela de forma muy alargada, ya ajardinada y con mucho desnivel.
VIM-04-2012	Obras de urbanización aún no realizadas.
VIM-86-2014	Parcela relativamente pequeña. Podría destinarse en un futuro a Huerto cuando el Barrio del Cahiz esté más ocupado.
VIM-88-2014	Parcela de forma muy alargada.
VIM-87-2014	Parcela relativamente pequeña y con mucha pendiente
VIM-01-2015	Parcela de forma triangular con una gran pendiente
VIM-44-2015	La parcela en realidad es de menor tamaño que el que aparece en planos y está relativamente ajardinada
VIM-14-2018	Parcela muy estrecha y parcialmente ajardinada.

Las parcelas inicialmente descartadas podrían ser utilizadas en etapas más avanzadas de desarrollo del proyecto. Se consideran como adecuadas las que en estos momentos se adaptan mejor a las necesidades actuales del Plan.

El Servicio de Obras e Infraestructuras ha proporcionado una ficha de cada una de las parcelas estudiadas. Este compendio de fichas no forma parte del Plan. Sin embargo, se han elaborado unas fichas descriptivas resumen, basadas en las citadas, de las parcelas consideradas como adecuada a los efectos del plan que se pueden consultar en el Anexo “Ficha de posibles parcelas para el desarrollo de huertos municipales” en la página 178.

2.7.1.2 Propuesta de espacios realizada por terceros

La Asociación Medioambiental MEJORANA en abril del 2020 elaboró y entregó al Ayuntamiento de Lucena un documento denominado “Estudio de viabilidad de huertos urbanos en el municipio de Lucena” (Anexo en página 146). Este estudio argumentaba la necesidad de continuar y ampliar desarrollo de huertos urbanos por parte del Ayuntamiento, defendía la

continuidad del Huerto de la Estación e identificada y evaluaba diez localizaciones para el desarrollo de huertos.

Respecto a las localizaciones propuestas, lo que se refiere a la situación del Huerto de la Estación (#1) y el nuevo Huerto, denominado de la Pasarela, en el mismo entorno ya se ha comentado la situación en el apartado “Lucena: una ciudad con experiencia en huertos urbanos” (página 30).

Respecto al resto de parcelas, se expone a continuación su situación referida a las condiciones para el desarrollo de huertos municipales por parte del Ayuntamiento:

- (#2) Camino de Torremolinos: Parcelas privadas.
- (#3) Rotonda Cabra/Fuensanta: Zona sin urbanizar. Actualmente en obras.
- (#4) Cascajar – Esquina del Polígono de los Polvillares: Disponible. Coincide con la parcela VIM-13-2017 (ver ficha en página 180)
- (#5) Antiguo Campo de fútbol: Parcelas privadas pendiente de urbanizaciones.
- (#6) Huerta del Carmen: Espacio destinado a zona deportiva y ajardinamiento. Actualmente en construcción.
- (#7) Maestro José Ranea. Zonas verdes ajardinadas e integradas en el barrio.
- (#7 bis) Parcelas Ronda Sur: Terrenos privados.
- (#8) Huerta del Valle: Terreno privado.
- (#9) Parcelas Plan Oeste: Terreno privado.
- (#10) Parcelas del Zarpazo. Parcelas de uso residencial.

De este último grupo de parcelas analizadas, sólo la #4 estaría en situación de poderse destinar al desarrollo de nuevos huertos municipales y, como se ha expuesto anteriormente, coincide con la parcela VIM-13-2017 que es una de las parcelas propuestas para desarrollar un nuevo huerto urbano municipal (ver apartado 5.2.2.1 “Parcelas municipales disponibles” en página 72). El resto plantean serios inconvenientes que impedirían ser utilizadas de manera inmediata por el Ayuntamiento para localizar huertos municipales.

2.7.2 Pedanías y barriadas

Se debe realizar un análisis de los espacios disponibles por el Ayuntamiento en el resto de las concentraciones de población del término municipal, en especial en Jauja y en Las Navas del Selpillar.

Se ha solicitado un Informe a los servicios técnicos del Ayuntamiento referido a estos otros núcleos de población para tener una información similar a la que proporcionaba el Anexo 7 “Informe técnico de las parcelas de titularidad municipal para la implantación de huertos urbanos” Ayuntamiento Lucena INF-20-2020 (Infraestructuras y obras municipales) (23/11/2020)” (página 175). No obstante, a la fecha de terminación del Plan aún no se dispone del mismo.

Como se ha expuesto anteriormente, en el encuentro en las Navas del Selpillar con grupo de personas interesadas en el desarrollo del Plan se detectó la oportunidad de poner en marcha un huerto allí (Ver Anexo “Reunión con ciudadanos/a de las Navas del Selpillar (16/01/2021)” en página 132). Una vez se tenga el citado informe, el Ayuntamiento podrá iniciar el Estudio de viabilidad necesario para poner en marcha nuevos huertos acorde con la metodología definida en el Plan de Gestión de Huertos municipales que se expondrá más adelante (Ver Apartado 4.6 “Plan de Gestión de un huerto municipal” en página 68).

3 Planificación

3.1 Introducción

3.1.1 El propósito de este Plan

Los huertos urbanos son un elemento transformador de las ciudades que permiten hacerlas evolucionar hacia entornos más sostenibles y socialmente más participativos, con numerosos beneficios para la ciudadanía.

El Plan Estratégico para el Desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena propone, además del desarrollo de huertos municipales promovidos por el Ayuntamiento de Lucena, la puesta en marcha y consolidación de huertos promovidos por particulares, centros escolares, asociaciones u otros colectivos y, por último, la coordinación, a través de una Red, de todas las personas involucradas en el cultivo y gestión de estos huertos.

A los beneficios de los huertos municipales, se podrá unir de manera sinérgica, el resultado del desarrollo de los otros huertos y la actividad coordinada de todas las personas relacionadas con ellos.

3.1.2 Las Redes del Plan

Para facilitar la comprensión de este Plan, se entiende oportuno adelantar a esta introducción la definición de dos términos que serán descritos detalladamente más adelante:

- **Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena:** Es el conjunto de **personas** que cultivan huertos urbanos en el término municipal de Lucena que, de manera voluntaria, deciden organizarse en torno a los mismos, para intercambiar ideas y compartir proyectos, en el marco de este Plan Estratégico, y conforme a un Reglamento y unas Normas de Funcionamiento que deberán ser desarrolladas al efecto.
- **Red de Huertos Urbanos de Lucena:** Es el conjunto de los **huertos** urbanos de Lucena que, en sus distintas tipologías, se apoya en un Registro regulado.

3.1.3 La coordinación del Plan

El Ayuntamiento de Lucena es el promotor del Plan para el Desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena. Además, actúa como coordinador y gestor del propio Plan, de la Red de Hortelanas y Hortelanos y de la Red de Huertos.

El Ayuntamiento realizará estas tareas a través de la Delegación que tenga encomendado el desarrollo y gestión de los Huertos Municipales o, en su caso, de la que determine Alcaldía.

3.1.4 Periodo temporal del Plan y desarrollo anual

Para el desarrollo del Plan se establece el periodo 2021-2023.

El **año 2021** será un año atípico dentro de la actividad enmarcada en este Plan en cuanto que:

- Supone el inicio de la actividad de la Red y del funcionamiento del Registro.
- Se pone en marcha un nuevo huerto municipal (Huerto de la Pasarela).
- La actividad de los huertos escolares no podrá iniciarse de manera ordinaria hasta el comienzo del nuevo curso académico 2021-2022.
- La situación derivada de la pandemia del COVID 19 puede conllevar incertidumbre o afectar al desarrollo de algunas actividades.

En los años 2022 y 2023 se supone que las acciones desarrolladas en el marco del Plan estarán más normalizadas.

En cuanto al desarrollo anual, las actividades contempladas en los diferentes Planes son **cíclicas**, repitiéndose cada año, a excepción de las relacionadas con la puesta en marcha de nuevos huertos municipales o con el desarrollo del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En estos dos casos, una vez se desarrollan dichas actividades que culminan con la entrada en funcionamiento del Huerto o del Centro, respectivamente, de nuevo solo se dan actividades cíclicas.

El Plan se diseña como un conjunto de Planes que, en función de la evolución de los huertos y de la Red de Hortelanas y Hortelanos, se adapta para desarrollar la misión y alcanzar la visión definida.

3.1.5 Espacio de intervención

El Plan pretende actuar en la totalidad del término municipal de Lucena.

De este modo, los huertos municipales se podrían desarrollar en el entorno de cualquier concentración urbana dentro del término municipal. Así mismo, cualquier huerto localizado en el término, y que cumpla con unas especificaciones que se determinarán más adelante, podrá formar parte de la Red de Huertos, tras ser inscrito en el Registro de Huertos.

3.2 Misión, visión y valores

El Plan Estratégico para el Desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena se entiende en sí mismo como un instrumento y, en este sentido, podemos definir su misión, visión y valores:

- **Misión:**
 - El Plan para el desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena, impulsado y gestionado por el Ayuntamiento y co-diseñado y coordinado por los participantes y por el propio Ayuntamiento, ofrece a la ciudadanía un entorno real y virtual de convivencia y experimentación, apoyado en los huertos urbanos, que mediante acciones de formación y sensibilización y de cultivo de los huertos, favorece el desarrollo de una ciudad más sostenible, accesible, sabia, participativa, inclusiva y plural.
- **Visión:**
 - Ser reconocido como un elemento de desarrollo social que favorece la evolución de Lucena hacia una ciudad más sostenible, accesible, sabia, participativa, inclusiva y plural.
- **Valores:**
 - Participación.
 - Colaboración.
 - Adaptación.
 - Sostenibilidad.

3.3 Objetivos Estratégicos, Objetivos Operativos y Líneas de Actuación del Plan

3.3.1 Objetivos Estratégicos

Los objetivos Estratégicos del Plan son:

Obj. Estratégico 1.- Mejorar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía relacionadas con la Agroecología.

Obj. Estratégico 2.- Mejorar la situación medioambiental de Lucena.

3.3.2 Objetivos Operativos

Obj. Operativo 1.- Desarrollar huertos urbanos municipales que pongan a disposición de la ciudadanía parcelas productivas y espacios de encuentro y actividad.

Obj. Operativo 2.- Fomentar la implantación de huertos particulares.

Obj. Operativo 3.- Apoyar el desarrollo y mantenimiento de huertos escolares y el aprovechamiento de estos como recurso para la actividad formativa.

Obj. Operativo 4.- Contribuir al desarrollo de una ciudad más sostenible mediante acciones de dinamización, información y formación realizadas con las personas participantes en el Plan.

3.3.3 Líneas de Actuación

Obj. Operativo 1.- Desarrollar huertos urbanos municipales que pongan a disposición de la ciudadanía parcelas productivas y espacios de encuentro y actividad.

Línea de Actuación 1.1.- Definir una metodología para la puesta en marcha de nuevos huertos.

Línea de Actuación 1.2.- Desarrollar las actividades necesarias para la puesta en marcha de huertos municipales.

Línea de Actuación 1.3.- Establecer un método de gestión y mantenimiento de los huertos urbanos municipales.

Obj. Operativo 2.- Fomentar la implantación de huertos particulares.

Línea de Actuación 2.1.- Definir el marco de referencia para los huertos urbanos.

Línea de Actuación 2.2.- Apoyar la implantación de huertos particulares.

Obj. Operativo 3.- Favorecer la educación apoyada en los huertos escolares.

Línea de Actuación 3.1.- Apoyar el desarrollo y mantenimiento de huertos escolares y el aprovechamiento de estos como recurso para la actividad formativa.

Línea de Actuación 3.2.- Dinamizar y apoyar la actividad de los huertos escolares en el contexto de la Red de Huertos.

Obj. Operativo 4.- Contribuir al desarrollo de una ciudad más sostenible mediante acciones de dinamización, información y formación realizadas con las personas participantes en el proyecto.

Línea de Actuación 4.1.- Definir y gestionar el funcionamiento de la Red de Hortelanas y Hortelanos y de la Red de Huertos.

Línea de Actuación 4.2.- Definir y desarrollar un programa de dinamización y un programa de comunicación para la Red.

Línea de Actuación 4.3.- Definir y desarrollar un programa de acciones formativas para el colectivo participante en la Red de Hortelanas y Hortelanos.

3.4 Planes

El desarrollo de los Objetivos Operativos y de las Líneas de Actuación se realizará a través de una serie de actividades y tareas. Teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades será responsabilidad de distintos roles que, a su vez, pueden estar enmarcados en distintas instituciones, **se propone estructurar las actividades en diferentes Planes, independientes entre sí, pero íntimamente relacionados.**



Imagen 5 Estructura de los Planes respecto a las Redes y los Huertos Municipales

En los siguientes apartados se describen estos Planes que son enumerados en su totalidad a continuación:

- **Planes de Gestión:**
 - Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena.
 - Plan de Gestión de la Red de Huertos Urbanos de Lucena.
 - Plan de Gestión de un huerto municipal.
- **Planes de Infraestructuras:**
 - Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal.
 - Plan de Infraestructuras del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Planes de Formación:**
 - Plan de Formación para hortelanos y hortelanas de huertos tradicionales.
 - Plan de Formación para hortelanos y hortelanas de macetohuertos.

- Plan de Formación para docentes.
- Plan de Formación para escolares.
- Plan de Formación Transversal.
- **Plan de Dinamización.**
- **Plan de Comunicación.**

3.5 Presupuesto Económico

En el apartado correspondiente de los diferentes Planes se realiza una valoración aproximada del coste económico de las acciones planteadas.

En el Apartado 9 “Presupuesto Económico Global” (página 94) se muestra toda la información relacionada con esta cuestión.

3.6 Seguimiento y Evaluación

Para el adecuado seguimiento del Plan se han definido **31 indicadores**, muchos de los cuales son de referencia para varios Planes.

En la definición de cada Plan se enumeran sus indicadores de seguimiento que les son de aplicación. La descripción completa de todos los indicadores se muestra en el Apartado 10 “Seguimiento y Evaluación Global” (página 100).

Los indicadores definidos son:

- Ind01.- Número de veces que se aprueba el Reglamento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena.
- Ind02.- Número de veces que se aprueban las Normas de Funcionamiento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena.
- Ind03.- Puesta en marcha del Registro de Huertos Urbanos de Lucena.
- Ind04.- Número de hortelanos/as registrados.
- Ind05.- Número de estudios de viabilidad realizados al año.
- Ind06.- Número de huertos municipales en funcionamiento.
- Ind07.- Número de huertos escolares inscritos en el Registro de Huertos.
- Ind08.- Número de macetohuertos inscritos en el Registro de Huertos
- Ind09.- Elaboración del Plan de Viabilidad del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ind10.- Número de Talleres de horticultura básicos realizados.
- Ind11.- Número de Talleres de horticultura avanzada realizados.
- Ind12.- Media del número de asistentes a los Talleres de horticultura básica y avanzada realizados.
- Ind13.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de horticultura básica y avanzada realizados.
- Ind14.- Número de Talleres de macetohuertos nivel básico realizados.
- Ind15.- Número de Talleres de macetohuertos nivel avanzado realizados.
- Ind16.- Media del número de asistentes a los Talleres de macetohuertos (nivel básico y avanzado) realizados.
- Ind17.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de macetohuertos (nivel básico y avanzado) realizados.
- Ind18.- Número de Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados.

- Ind19.- Media del número de asistentes a los Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados.
- Ind20.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados.
- Ind21.- Número de reuniones del Equipo de formación escolar realizadas al año para coordinar los trabajos de desarrollo y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico.
- Ind22.- Número de documentos subidos al año a la plataforma para conformar el repositorio de material didáctico.
- Ind23.- Número de Talleres de formación transversal realizados al año.
- Ind24.- Media del número asistentes a los Talleres de formación transversal realizados.
- Ind25.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Taller de formación transversal realizados.
- Ind26.- Media anual del número de personas participantes en el Foro cada mes.
- Ind27.- Media anual del número de entradas mensuales hechas en las redes sociales por el Coordinador/a y el Comunicador.
- Ind28.- Número de personas que participan en el Encuentro anual de la Red de Huertos de Lucena.
- Ind29.- Número de Actividades de dinamización complementaria realizadas al año.
- Ind30.- Número de trabajos de investigación realizados por la Universidad de Córdoba.
- Ind31.- Número de personas seguidoras en cada Red Social.

4 Planes de Gestión

Contenido:

- 4.1 Introducción a los Planes de Gestión
- 4.2 Definiciones
- 4.4 Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena
- 4.5 Plan de Gestión de la Red de Huertos Urbanos de Lucena
- 4.6 Plan de Gestión de un huerto municipal

4.1 Introducción a los Planes de Gestión

El objetivo de los Planes de Gestión es determinar cómo se gestiona:

- La Red de Hortelanas y Hortelanos.
- La Red de Huertos.
- Cada uno de los huertos municipales.

La gestión de los huertos municipales se incluye en este plan teniendo en cuenta que:

- El Ayuntamiento de Lucena es promotor tanto del Plan como de los huertos municipales.
- Los huertos municipales son un elemento vertebrador del Plan y por ello, debe haber una coordinación en el desarrollo de ambos.

Sin embargo, y en relación con lo anterior, no se incluye en este Plan la gestión de los huertos privados, sociales o escolares, entendiéndose que ésta depende directamente de sus promotores. Ni el presente Plan, ni la Red de Hortelanas y Hortelanos, tienen competencia para actuar sobre la gestión de esos huertos.

4.2 Tareas enmarcadas en la Coordinación del Plan

La coordinación del Plan será desarrollada por el Ayuntamiento de Lucena conforme se ha expuesto en el Apartado 3.1.3 "La coordinación del Plan" (página 44). A continuación, se presentan las tareas que se deben desarrollar enmarcadas en esa coordinación:

- Realizar el seguimiento de las acciones desarrolladas en el marco del Plan, evaluando su ejecución y proponiendo las medidas oportunas para reorientarlas.
- Proponer y, en su caso, diseñar acciones enmarcadas en el Plan, las cuales podrán ser ejecutadas por el propio Ayuntamiento o por terceros.
- Gestionar los recursos municipales asignados para el desarrollo del Plan.
- Mantener el contacto con los diferentes roles y la colaboración con ellos en el desarrollo de las diferentes tareas.
- Facilitar la comunicación con la ciudadanía.
- Supervisar el funcionamiento del Foro (ver apartado 7.2.2 "Foro" en página 86) y el de las Redes Sociales (ver apartado 7.2.3 "Grupos en Redes Sociales" en página 86).

4.3 Definiciones

4.3.1 Roles

4.3.1.1 Introducción

En este apartado se definen todos los roles o perfiles que una persona, física o jurídica, puede adoptar con respecto al desarrollo del Plan.

Se debe destacar que una misma persona puede desarrollar diferentes roles.

Sólo las personas hortelanas, según se definirá más adelante, podrán formar parte de la Red de Hortelanas y Hortelanos.

Se entiende como **colaborador/a** a aquella persona interesada en desarrollo de este Plan, que comparte sus valores y que desempeña alguno de los roles que se definen a continuación.

4.3.1.2 Definición de roles



Imagen 6 Roles relacionados con el desarrollo del Plan

4.3.1.2.1 Hortelano/a

- **Definición:**
 - Hortelano/a es la persona, física o jurídica, sin límite de edad, que cultiva un huerto perteneciente a la Red de Huertos Urbanos de Lucena, con interés a largo plazo en el desarrollo del huerto y de la Red de Huertos.
- **Clasificación:**
 - Atendiendo al tipo de huerto que cultiva, se puede clasificar en:
 - Hortelano/a **tradicional**: Cultiva un huerto tradicional.
 - Hortelano/a **de macetohuerto**: Cultiva un huerto tipo macetohuerto (Ver apartado 4.3.2.2.1.2. “Macetohuerto” en la página 58).
 - Atendiendo al tipo de promotor del huerto que cultiva:

- Hortelano/a **municipal**: Cultiva una parcela dentro de un huerto municipal.
- Hortelano/a **social**: Cultiva un huerto promovido por una asociación.
- Hortelano/a **escolar**: Cultiva un huerto en un centro escolar.
- Hortelano/a **privado**: Cultiva un huerto privado.
- Atendiendo a la naturaleza del propio hortelano/a:
 - Hortelano/a **persona**: Se entiende persona física.
 - Hortelano **entidad**: Se entiende persona jurídica.
- **Requisitos:**
 - Deben ser personas, físicas o jurídicas, con interés a largo plazo en el desarrollo del huerto y de la Red de Huertos.
 - En el caso de Hortelano/a persona no hay límite de edad.
 - Debe ser un Hortelano/a que cultive un huerto perteneciente a la Red de Huertos.
- **Derechos:**
 - Tener un apoyo para poder cultivar el huerto.
- **Obligaciones:**
 - Cultivar el huerto a lo largo del tiempo en el marco de la Red de Huertos.
- **Observaciones:**
 - Los hortelanos/as municipales tienen el derecho y el deber del mantenimiento y explotación de las zonas productivas asignadas en los huertos municipales. Además, según como se organicen estos huertos, pueden ser también responsables del mantenimiento del resto de las zonas del huerto.
 - Podría darse el caso de que un/a Hortelano/a no formara parte de la Red de Hortelanas y Hortelanos, y fuera considerado solo colaborador/a.

4.3.1.2.2 Escolar

- **Definición:**
 - Es una persona que está matriculada en algún centro educativo.
- **Clasificación:**
 - Según el tipo de centro en el que está matriculada.
- **Observaciones:**
 - No todas las personas escolares deben ser consideradas hortelanas. Dependerá de si efectivamente están implicadas en el cultivo del huerto.
 - Se diferencia el rol de “escolar” frente al de “alumno/a”, el cual se verá más adelante. El primero debe tener la condición de estudiante en un centro educativo. El segundo, el de participar en una acción formativa. Puede ocurrir que un/una escolar sea a la vez alumno/a. Se entiende que una acción formativa no es una actividad docente desarrollada en el marco formativo de un centro de educación.

4.3.1.2.3 Docente

- **Definición:**
 - Educador/a que imparte acciones formativas dirigidas a los escolares, enmarcadas en el programa curricular del centro.

- **Clasificación:**
 - En función del tipo de centro al que pertenece.
- **Requisitos:**
 - A los efectos del Plan, deben ser personas involucradas con los valores del Plan.
 - Comprometidas a largo plazo con el desarrollo del Plan.
- **Derechos:**
 - En la medida de lo posible, tener respuesta a sus necesidades, tanto tangibles como intangibles, para poder utilizar el huerto como recurso para desarrollar su actividad docente.
- **Obligaciones:**
 - Debe responsabilizarse del desarrollo de las actividades encomendadas a su centro en el marco del Plan.
- **Observaciones:**
 - La gran diferencia entre “docente” y “formador/a”, es que el primero forma parte de la comunidad educativa y tiene una relación continua con los escolares en el contexto del centro educativo. El segundo es responsable de acciones formativas organizadas en el marco de la Red de Huertos y, además, no tiene esa relación continua con los escolares en el contexto del centro.

4.3.1.2.4 Alumno/a

- **Definición:**
 - Es la persona que participa en acciones formativas desarrolladas en el entorno del Plan.
- **Clasificación:**
 - Atendiendo a si tienen o no huerto:
 - Alumnos/as **hortelanos/as**.
 - Alumnos/as **no hortelanos/as**.
- **Requisitos:**
 - Los requisitos para ser alumno/a serán definidos en cada acción formativa.
- **Derechos:**
 - Recibir una formación de calidad acorde con los objetivos de la acción formativa.
- **Obligaciones:**
 - Comprometerse a participar activamente en desarrollo de la acción formativa.
- **Observaciones:**
 - Se entiende que un alumno/a sólo puede ser persona física.
 - Un alumno/a podría no ser ni hortelano/a, ni escolar, simplemente una persona interesada, por ejemplo, en un taller concreto.

4.3.1.2.5 Formador/a

- **Definición:**
 - Persona, física o jurídica, responsable del desarrollo de acciones formativas enmarcadas en las actividades de este Plan.
- **Requisitos:**
 - Deben ser personas, físicas o jurídicas, con un alto nivel de conocimientos de las materias que van a enseñar.
 - Con capacidad de innovación.
 - Proactivas.
 - Tener en cuenta lo expuesto en el apartado “Observaciones” del rol de “docente”.

4.3.1.2.6 Coordinador/a de huerto

- **Definición:**
 - Es la persona responsable de coordinar a las personas y las actividades desarrolladas en torno a un huerto concreto.
- **Funciones:**
 - Realizar un seguimiento de las acciones desarrolladas en el marco del Plan que tienen relación con el huerto que coordina.
 - Proponer y diseñar acciones enmarcadas en el Plan o fuera de él, las cuales podrán ser ejecutadas por el propio Coordinador/a o por otras personas.
 - Gestionar los recursos que le hayan sido asignados para el desarrollo de las actividades desarrolladas en el huerto con los poderes que en cada momento se le otorguen.
 - Mantener contacto con la coordinación del Plan.
 - Para el caso de los Huertos municipales, elaborar y desarrollar el Plan de Gestión y el Plan de Infraestructuras de estos.
- **Clasificación:**
 - En función del huerto que coordine:
 - **Coordinador/a del huerto municipal.**
 - **Coordinador/a del huerto escolar.**
 - **Coordinador/a del huerto social.**
- **Requisitos.**
 - Deberá tener una relación fluida y constante con la coordinación del Plan y con las personas relacionadas con el huerto.
- **Observaciones:**
 - Las funciones asignadas al Coordinador/a de un huerto son completamente necesarias para el funcionamiento adecuado del mismo. Por tanto, siempre debe haber una persona designada para el desempeño de este rol.

- En el caso de los huertos municipales, mientras que no se designe expresamente a una persona para el desempeño de este rol, la coordinación del huerto municipal será responsabilidad de la delegación responsable de la coordinación del Plan.
- En el caso de que existan varios huertos municipales, la coordinación de cada uno de ellos podría ser desempeñada por personas diferentes.
- En algunos casos, el Coordinador/a del Huerto puede desarrollar la labor de Formador del Taller de horticultura colectiva (página 79).
- El rol de portavoz y el de coordinador/a de un huerto se pueden confundir. No obstante, hay matices que los diferencian.

4.3.1.2.7 Portavoz

- **Definición:**
 - Es la persona representante de un colectivo concreto vinculado al desarrollo del Plan.
- **Funciones:**
 - Ser interlocutor entre el colectivo que representa y el resto de los roles.
 - Representar a su colectivo en las reuniones en las que participe.
- **Clasificación y nombramiento:**
 - Portavoz **del huerto municipal**.
 - Los hortelanos/as de cada huerto municipal nombrarán de entre el propio grupo un/una portavoz del colectivo.
 - Portavoz **de los hortelanos y hortelanas tradicionales privados**.
 - Los hortelanos/as de huertos tradicionales privados nombrarán de entre el propio grupo un/una portavoz del colectivo.
 - Portavoz **de huertos escolares**.
 - De entre los/as coordinadores/as de huertos escolares se nombrará un portavoz de los huertos escolares.
 - Portavoz **de los hortelanos y hortelanas de macetohuertos**.
 - Los hortelanos/as de macetohuertos nombrarán de entre el propio grupo un/una portavoz del colectivo.
- **Requisitos:**
 - Debe ser una persona comunicativa y proactiva.
 - Debe ser un/una hortelano/a, excepto para el caso de los huertos escolares que debe ser Coordinador/a de un huerto escolar.
- **Observaciones:**
 - En algunas ocasiones, el rol de portavoz y el de coordinador/a se pueden confundir, no obstante, hay matices que los diferencian.

4.3.1.2.8 Comunicador/a

- **Definición:**
 - Es la persona responsable de mantener abiertos y activos todos los canales de comunicación necesarios entre los diferentes roles entre sí y los del Plan con la ciudadanía en general.
- **Funciones:**
 - Mantener contacto fluido con todos los roles de la Red.

- Mantener canales abiertos y activos de comunicación entre todas las partes.
- Ser responsable del Plan de Comunicación (ver página 91).
- Dinamizar y administrar, bajo la supervisión de la coordinación del Plan el funcionamiento del Foro (ver apartado 7.2.2 “Foro” en página 86) y el de las Redes sociales (ver apartado 7.2.3 “Grupos en Redes Sociales” en página 86).
- **Requisitos.**
 - Debe ser un/una profesional especializada en cuestiones de comunicación.
 - Debe ser una persona proactiva.
- **Observaciones:**
 - Deberá tener una relación fluida y constante con la coordinación del Plan y con los/las portavoces.
 - El rol puede ser asumido por una persona jurídica, en cuyo caso, deberá nombrar específicamente a una persona para el desarrollo del mismo, que a los efectos será considerado el Comunicador/a.

4.3.1.2.9 Asesor/a

- **Definición:**
 - Persona experta en cuestiones relevante para el desarrollo del Plan.
- **Funciones**
 - Asesorar activamente al proyecto para resolver una cuestión concreta de cierta dificultad técnica, científica, organizativa o formativa.
- **Clasificación:**
 - Según la duración de la relación del asesor/a con la Red:
 - **Permanente:** Cuando la relación se desarrolla en un periodo de tiempo relativamente largo, por encima de los seis meses.
 - **Puntual:** Cuando la relación es relativamente corta o, en su caso, circunscrita a una cuestión muy específica.
- **Requisitos.**
 - Debe ser una persona experta en los asuntos en los que se solicite su asesoramiento.
- **Observaciones:**
 - Los/as asesores/as pueden ser personas físicas o jurídicas.
 - En su selección y relación, prevalecerá la eficiencia en dar respuesta a las necesidades concretas para los que se le requieren.
 - La necesidad de un “Asesor/a en agricultura ecológica” dependerá de la experiencia de los/las hortelanos/as. Por lo que en cada momento se deberá valorar la oportunidad.

- La necesidad de un “Asesor/a de los Huertos escolares” se ha detectado como una necesidad básica a cubrir para que estos se desarrollen y tengan continuidad en el tiempo (ver apartado 7.3.1.3 “Dinamización de los Huertos Escolares” en página 87).
- El personal investigador perteneciente a la universidad, a organismos públicos de investigación o similar, podría entenderse dentro de este rol.

4.3.1.2.10 Simpatizante

- **Definición:**
 - Persona interesada en el proyecto global de la Red de Huertos.
- **Observaciones:**
 - Puede participar esporádicamente en alguna actividad, así como visitar alguno de los huertos que forman parte de la Red.
 - Es importante estar preparado para captar el interés del simpatizante. Es el primer paso para incrementar el número de hortelanos/as.
 - Se podría entender que toda la ciudadanía es, en potencia, un simpatizante. Teniendo en cuenta, a su vez, que la Red de Huertos es un proyecto de ciudad, el Plan debe ser muy proactivo a la captación de simpatizantes.

4.3.2 Huertos

4.3.2.1 Introducción

Los huertos son el elemento tangible sobre el que pivota todo el Plan. Se definen una serie de tipologías de huertos atendiendo a diferentes criterios.

Según evolucione el proyecto, podrían entrar en la Red nuevas tipologías de huertos que sean de interés para la consecución de los objetivos estratégicos.

4.3.2.2 Clasificación de los huertos



Imagen 7 Esquema de la clasificación de los huertos

4.3.2.2.1 Según la infraestructura

Se entiende por infraestructura el conjunto de características físicas que describen el huerto.

4.3.2.2.1.1 Huerto tradicional

- **Definición:**
 - Aquel huerto que se desarrolla sobre una capa de tierra no confinada.
- **Descripción:**
 - El tamaño puede variar, desde 1 hasta 10.000 m², sin que la superficie sea una característica limitante.
- **Clasificación:**
 - Atendiendo al tamaño y al número de parcelas en las que se ha dividido el huerto:
 - **De parcela única.**
 - **Multi-parcelas.**

4.3.2.2.1.2 Macetohuerto

- **Definición:**
 - Aquel huerto que se desarrolla con la tierra confinada en envases.
- **Descripción:**
 - El tamaño de los envases puede variar, desde un recipiente de medio litro de capacidad, hasta uno de varios metros cúbicos, sin que el volumen sea una característica limitante.
 - Normalmente estos contenedores se localizan en patios, azoteas o balcones.

4.3.2.2.2 Según el promotor

Se entiende por promotor, la persona física o jurídica, que pone en marcha el huerto.

El promotor no tiene por qué coincidir con el propietario del huerto.

4.3.2.2.2.1 Municipal

- **Definición:**
 - Huertos promovidos por el Ayuntamiento.

4.3.2.2.2.2 Privado

- **Definición:**
 - Huertos promovidos por personas, físicas o jurídicas, a título particular.
- **Clasificación:**
 - Según el ánimo de lucro del promotor privado:
 - **Lucrativos:** El promotor pone a disposición de un/a hortelano/a una parcela del huerto a cambio de una contraprestación económica.
 - **No lucrativos:** El promotor no recibe contraprestación económica.

4.3.2.2.2.3 Social

- **Definición:**
 - Huertos promovidos por personas, físicas o jurídicas, ligados a una actividad social o asistencial.

4.3.2.2.2.4 Escolar

- **Definición:**
 - Huertos promovidos por un centro escolar y localizado normalmente en el recinto del mismo.

4.3.2.2.3 Según la organización de los hortelanos y hortelanas para cada parcela del huerto

4.3.2.2.3.1 Unipersonal

- **Definición:**
 - Cada parcela es gestionada y manejada por una sola persona.

4.3.2.2.3.2 Comunitario

- **Definición:**
 - Cada parcela es gestionada y manejada por un grupo de personas.
- **Observaciones:**
 - No es necesario que el grupo que se conforma para el manejo de la parcela tenga relaciones previas.
 - Este tipo de huertos implica una mayor capacidad de organización y dinamización.
 - No se produce una asignación de la parcela productiva, sino que se participa a través de un “Taller de Horticultura Colectiva”.
 - No se debe confundir “gestión comunitaria” de una parcela, con el manejo de una parcela por parte de una Asociación concreta.



Imagen 8 Huertos tradicionales

4.3.2.2.4 Según el destino de la producción

4.3.2.2.4.1 Comercial

- **Definición:**
 - Huerto que destina su producción a fines comerciales y lucrativos.
- **Clasificación:**
 - En función de su relación con la Red:
 - **Colaborador:** Sin llegar a formar parte de la Red, puede establecer unas relaciones de colaboración ligadas a un marco concreto de actividades planificadas.
 - **No colaborador:** No establece relaciones con la Red.

4.3.2.2.4.2 No comercial

- **Definición:**
 - Huerto cuya producción se destina al autoconsumo.
- **Observaciones:**
 - Es condición *sine qua non* para poder formar parte de la Red de Huertos.

4.3.2.2.5 Según el sistema de producción

4.3.2.2.5.1 Ecológico

- **Definición:**
 - Huerto manejado bajo un sistema de producción ecológico que consiste en la no utilización de productos de síntesis y en la búsqueda de la construcción de agroecosistemas sustentables que mantengan y conserven la salud de las personas y del ecosistema, mediante el manejo y cuidado de los procesos ecosistémicos y de la biodiversidad asociada a los mismos.
- **Observaciones:**
 - Es condición *sine qua non* para poder formar parte de la Red de Huertos.

4.3.2.2.5.2 No ecológica

- **Definición:**
 - Resto de sistemas productivos.

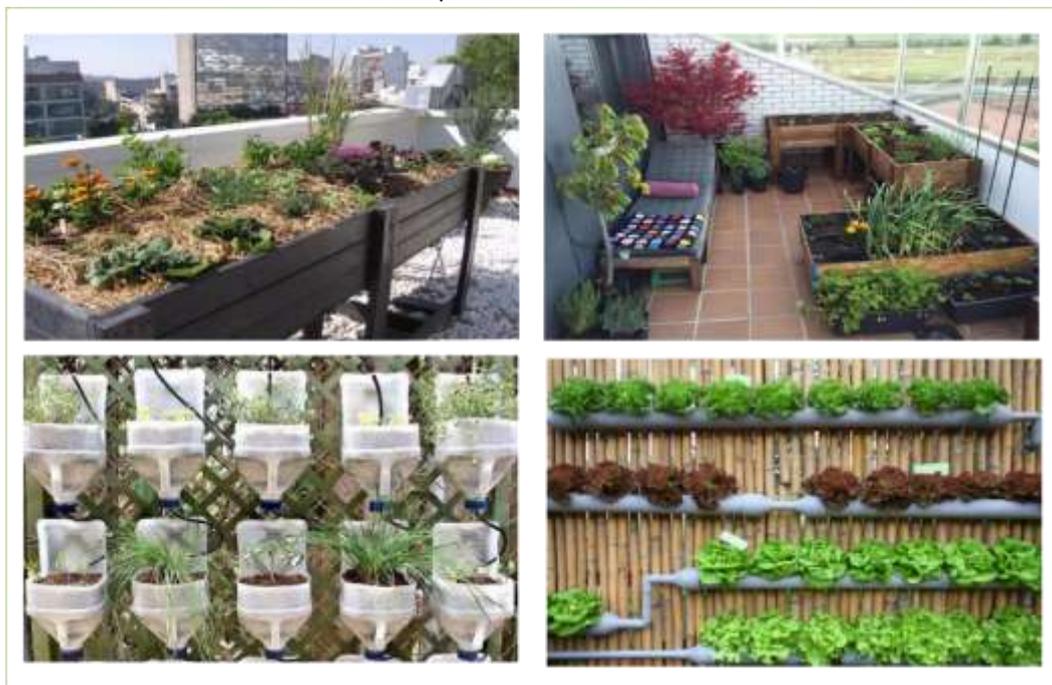


Imagen 9 Macetohuertos

4.3.3 Redes

4.3.3.1 Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena

- **Definición:**
 - Es el conjunto de las personas que cultivan huertos urbanos en el término municipal de Lucena que, de manera voluntaria, deciden organizarse en torno a los mismos, para intercambiar ideas y compartir proyectos, en el marco de este Plan Estratégico, y conforme al Reglamento y las Normas de Funcionamiento definidas para su actividad.

- **Estructuración:**
 - Es una Red informal, sin personalidad jurídica propia, formada solo por hortelanos y hortelanas.
 - No hay límite de edad para formar parte de la Red.
- **Regulación:**
 - Se regula de manera independiente a la aprobación del Plan.
 - Se propone un Reglamento³⁷ que deberá ser aprobado por el órgano competente del Ayuntamiento y una Normas de Funcionamiento que emanan del mismo.

4.3.3.2 Red de Huertos Urbanos de Lucena

- **Definición:**
 - Es el conjunto de los huertos urbanos de Lucena que se apoya en un Registro.
- **Estructuración:**
 - Es una base de datos, sin personalidad jurídica propia, basada en un registro.
- **Regulación:**
 - Se regula mediante el desarrollo de las Normas de Funcionamiento.
 - Se deberá hacer hincapié en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 - El Registro será gestionado por el Ayuntamiento de Lucena.
- **Composición:**
 - Forman parte de este registro todos aquellos huertos que soliciten su inscripción y sean admitidos.
- **Derechos:**
 - Los Huertos inscritos en el registro podrán participar de las acciones desarrolladas en el marco global del Plan según los criterios que se vayan estableciendo para ello.
 - Todos los derechos derivados de su inscripción en el Registro de Huertos en el marco de este Plan pueden ser anulados llegado el caso.
- **Obligaciones:**
 - Los huertos registrados deberán tener en cuenta en cada momento su alineación con la misión, visión y valores del Plan, así como lo que se derive del cumplimiento del Reglamento y de las Normas de Funcionamiento.

4.3.4 Equipos de apoyo

4.3.4.1 Introducción

Para el desarrollo del Plan se definen Equipos de apoyo en el que participen diferentes roles con diferentes responsabilidades.

El Plan es un elemento vivo, por tanto, los Equipos pueden evolucionar para adaptarse al desarrollo de éste.

³⁷ La Ordenanza impone determinadas obligaciones a la totalidad del vecindario y las personas que transitoriamente se encuentren en el término municipal. Por el contrario, el Reglamento regula servicios de régimen interior.

4.3.4.2 Clasificación de los equipos

4.3.4.2.1 Equipo de apoyo a la coordinación

- **Objetivos:**
 - Apoyar las labores de coordinación del Plan y de los elementos enmarcados en el mismo.
- **Funciones**
 - Colaborar con la coordinación desarrollada por el Ayuntamiento para el desarrollo del Plan.
 - Ser un foro de intercambio de ideas, apreciaciones y propuestas.
- **Componentes:**
 - Personas responsables de la labor de coordinación asumida por el Ayuntamiento.
 - Un/una portavoz de cada huerto municipal.
 - El/la portavoz de los huertos escolares.
 - El/la portavoz de los macetohuertos.
- **Reuniones:**
 - Se deberá reunir al menos dos veces al año.
 - Las reuniones deberán celebrarse:
 - En el primer trimestre del año para consensuar la “Memoria de Actividad” del año anterior.
 - En el último trimestre del año para consensuar el “Programa de Actividad” del siguiente año.
- **Documentación:**
 - El alcance del “Programa de Actividad” y de la “Memoria de actividad” se detalla en el apartado 4.4.2.2 “Del desarrollo del Plan” en la página 64.

4.3.4.2.2 Equipo de apoyo a los huertos escolares

- **Objetivos:**
 - Proponer el Plan de Formación para docentes (ver en página 81).
 - Proponer el Plan de Formación para escolares (ver en página 82).
 - Construir y mantener el repositorio de material didáctico (ver página 82).
- **Funciones**
 - Identificar necesidades formativas de los docentes o de asesoramiento para el desarrollo de los huertos escolares.
 - Identificar necesidades de material didáctico.
 - Buscar o desarrollar material didáctico.
 - Clasificar y mantener el material didáctico dentro del repositorio creado al efecto.

- **Componentes:**
 - Personas responsables de la labor de coordinación asumida por el Ayuntamiento.
 - Los/las coordinadores/as de todos los huertos escolares.
- **Reuniones:**
 - Se deberá reunir al menos dos veces al año, preferiblemente el segundo y cuarto trimestre.

4.4 Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena

4.4.1 Introducción

La gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena se fundamenta en un **Reglamento** y en la definición y desarrollo de las **Normas de Funcionamiento** que emanan del mismo. El Reglamento y las Normas deberán ser elaboradas y aprobadas como punto inicial del desarrollo de este Plan, tras la aprobación de éste.

Con este planteamiento, se pretende dar una base formal al desarrollo del Plan mediante un documento aprobado por los órganos competentes del Ayuntamiento, el Reglamento. A la vez que se dota al proyecto de la agilidad necesaria para ir adaptando el funcionamiento a las circunstancias particulares que rodeen el mismo, mediante las sucesivas actualizaciones de las Normas de Funcionamiento realizada por la Delegación competente.

4.4.2 Fundamentos de base

4.4.2.1 De los componentes de la Red de Hortelanas y Hortelanos

Se presentan a continuación algunos fundamentos relacionados con la composición de la Red de Hortelanas y Hortelanos.

- **Composición:**
 - Esta Red estará formada por todas las personas, incluidas las menores edad, que soliciten su inclusión en el marco del Plan de Huertos y sean admitidas.
 - Sólo podrán formar parte de la Red personas que sean hortelanas.
 - El resto de las personas que desempeñen algunos de los roles definidos serán consideradas colaboradoras de la Red.
- **Derechos:**
 - Las personas que forman parte de esta Red podrán participar en las acciones desarrolladas en el marco global del Plan según los criterios que se vayan estableciendo para ello.
 - Todos los derechos derivados de participación en la Red en el marco de este Plan pueden ser anulados en cualquier momento cuando así lo determine el Ayuntamiento.
- **Obligaciones:**
 - Las personas pertenecientes a la Red deberán cumplir en cada momento lo expuesto en la Solicitud, en cuanto a su interés por participar y su alineación con los objetivos y valores del Plan.
- **Pérdida de pertenencia a la Red de Hortelanas y Hortelanos:**

- El Ayuntamiento, en el desarrollo de las labores de coordinación podrá expulsar de la Red a cualquier persona que no cumpla los criterios que se vayan marcando en cada momento para formar parte de la misma, siempre en el marco de las Normas de Funcionamiento vigentes en el momento.
- **Proceso para dejar de pertenecer a la Red de Hortelanas y Hortelanos:**
 - El Ayuntamiento deberá proponer la expulsión en base a unos criterios objetivos concretos.
 - Se informará a la persona del inicio del proceso de expulsión.
 - Si la causa de expulsión puede ser subsanada, se concederá a esta persona un tiempo prudencial para que se adopten las medidas adecuada en este sentido.
 - Dentro del plazo establecido, la persona propuesta para ser expulsada deberá comunicar a la coordinación la toma de las medidas correctoras.
 - El Ayuntamiento comprobará la adopción de las medidas. Si éstas subsanan la causa por la que iba a ser expulsado/a, se informará a la persona de su permanencia en la Red. En caso contrario, se le informará de su expulsión definitiva de la Red.

4.4.2.2 Del desarrollo del Plan

Se deben elaborar anualmente los siguientes documentos:

- **Programa de actividad.**
 - Es el documento que describe la actividad prevista relacionada con el Plan para el siguiente año.
 - Debe recoger todas las acciones previstas a desarrollar enmarcadas en cada uno de los planes.
 - Deberá contener:
 - Descripción detallada de las actividades.
 - Reparto de responsabilidades.
 - Definición de indicadores.
 - Programación temporal.
 - Presupuesto económico.
 - Debe prepararse en el transcurso del último trimestre y siempre antes de que finalice el año.
- **Memoria de Actividad**
 - Es el documento que resume la actividad desarrollada en el año anterior.
 - La Memoria se estructurará en base al Programa de actividad:
 - Expondrá las actividades previstas en el Programa efectivamente ejecutadas incluyendo los indicadores correspondientes.
 - Expondrá las actividades previstas en el Programa no ejecutadas, junto con las razones de ello y las consecuencias.
 - Expondrá las actividades ejecutadas que no estaban previstas en el Programa, junto con las razones para ello y las consecuencias.

- Contendrá un resumen del presupuesto económico.
- La Memoria de Actividad debe ser un documento fiable que permita a la Red hacerse cada vez más *inteligente* y orientar el trabajo hacia los objetivos que se buscan.
- Sería recomendable que la Memoria de Actividades se presentara en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente y que, a continuación, fuera ratificada por el pleno del Ayuntamiento.
- Debe elaborarse en el primer trimestre del año.
- **Observaciones** sobre los documentos de actividad.
 - Tanto el Programa como la Memoria recogen actividades enmarcadas en el desarrollo del presente Plan, incorporando las propuestas y compromisos de diferentes tipos de agentes implicados
 - El Plan es participativo y la responsabilidad compartida. Esto debe quedar claramente reflejado en los documentos.
 - Estos documentos no deben centrarse sólo en la actividad del Ayuntamiento. A modo de ejemplo, en el apartado económico, además de aparecer el presupuesto del Ayuntamiento en referencia al Plan, debería reflejarse el presupuesto de los demás participantes de la Red en relación con las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

4.4.3 Desarrollo

Para el desarrollo del Plan de Gestión son dos los pasos que deben darse al respecto tras la aprobación del mismo:

1. Definición y aprobación del Reglamento.
2. Definición y aprobación de las Normas de Funcionamiento.

4.4.3.1 Definición y aprobación del Reglamento

Para la aprobación del Reglamento, se debe realizar una consulta previa pública. Para ello el Ayuntamiento preparó el documento correspondiente (Ver Anexo “Consulta previa al proyecto de Reglamento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (14/01/2021)” en página 187) que fue publicado en el Tablón de edictos el 15/01/2020 (Ver Anexo “Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Lucena (15/01/2021)” en página 189).

A continuación, se deberá continuar con el proceso para la definición y aprobación del Reglamento.

4.4.3.2 Definición y aprobación de las Normas de Funcionamiento

Tras la aprobación del Reglamento, y en concordancia con lo que se expone en el mismo, se deberán aprobar las Normas de Funcionamiento. A partir de ese momento comenzará la actividad ordinaria de la Red.

Las Normas de Funcionamiento podrán ser modificadas en cualquier momento para ir adaptándose a la evolución del proyecto.

4.4.4 Presupuesto Económico

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto económico referente a este apartado.

Tabla 4 Presupuesto económico del Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos

Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena			
Gasto corriente anual			902 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	702
	Asesor/a (Apoyo externo)**	702	
Fungible	Varios	200	200
Otros		0	0

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 3 horas / mes y 19,51 €/hora.

4.4.5 Seguimiento y Evaluación

Los indicadores a tener en cuenta para el seguimiento del desarrollo de este apartado son:

- Ind01.- Número de veces que se aprueba el Reglamento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (página 100).
- Ind02.- Número de veces que se aprueban las Normas de Funcionamiento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (página 100).
- Ind03.- Puesta en marcha del Registro de Huertos Urbanos de Lucena (página 100).
- Ind04.- Número de hortelanos/as registrados (página 100).

4.5 Plan de Gestión de la Red de Huertos Urbanos de Lucena

4.5.1 Introducción

La gestión de la Red de Huertos Urbanos de Lucena se basa en la puesta en marcha y funcionamiento de una base de datos para ir almacenando la información de los huertos que se adhieran al proyecto, conforme se defina en el Reglamento de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos urbanos de Lucena.

El funcionamiento detallado del Registro se regula dentro de las Normas de Funcionamiento. Se tendrá especial atención al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Registro tiene carácter público y puede ser consultado por cualquier persona interesada, siempre dentro del cumplimiento de la Ley citada. Debe ser un sistema dinámico que trata de conocer la realidad sobre la situación de los huertos urbanos de Lucena. La inscripción en este registro facilita a los huertos en general y a las personas vinculadas con los mismos, a participar en las actividades desarrolladas en torno al Plan Estratégico de la Red de Huertos Urbanos de Lucena.

El Plan de Gestión del Registro Huertos depende del Ayuntamiento.

4.5.2 Fundamentos de base

4.5.2.1 Inscripción en el registro

- La inscripción en el Registro se inicia mediante la remisión de una Solicitud al efecto dirigida a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena según modelo de solicitud definido en las Normas de Funcionamiento.
- Es condición necesaria, pero no suficiente, para poderse inscribir en el Registro:
 - Ser un huerto ecológico (ver clasificación de los huertos “Según el sistema de producción” en página 58).

- Ser un huerto no comercial (ver clasificación de los huertos “Según el destino de la producción” en página 57).
- Estar localizado dentro del término municipal de Lucena.
- La inscripción será efectiva cuando el Ayuntamiento, tras el análisis y la comprobación pertinente del cumplimiento de los requisitos para ser inscrito en el Registro, le comunique al Hortelano/a la inscripción.

4.5.2.2 Baja del registro

- Mediante solicitud.
 - Por iniciativa del propio promotor/a dirigiendo al Ayuntamiento solicitud de cese.
 - No será necesaria ninguna comunicación complementaria al efecto.
- Por incumplimiento de lo declarado en la solicitud.
 - El Ayuntamiento, como responsable de la gestión del Registro, puede dar baja del Registro a cualquier Huerto que no cumpla los criterios que se vayan marcando en cada momento para formar parte de la Red.
 - Proceso para causar baja en el Registro de Huertos.
 - El Ayuntamiento deberá proponer la baja del Registro en base a unos criterios objetivos concretos.
 - El Ayuntamiento deberá proponer la baja del Registro en base a unos criterios objetivos concretos.
 - Se informará al Titular del Huerto el inicio del proceso de expulsión.
 - Si la causa de baja del Registro puede ser subsanada, se concederá al Hortelano/a de referencia un plazo de un mes para que se adopten las medidas adecuada en este sentido.
 - Dentro del plazo establecido, el Titular deberá comunicar al Ayuntamiento la adopción de las medidas correctoras.
 - El Ayuntamiento comprobará la adopción de las medidas. Si se ha subsanado la causa por la que se iba a dar de baja en el Registro se informará al Hortelano/a de referencia de la permanencia del Huerto en el Registro. En caso contrario, se informará al Hortelano/a de su de la baja definitiva del huerto en el Registro.

4.5.3 Desarrollo

El desarrollo del Registro de Huertos se fundamenta en el Reglamento de la Red de Hortelanas y Hortelanos y en las Normas de Funcionamiento que emanarán del mismo.

4.5.4 Presupuesto Económico

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto económico referente a este apartado.

Tabla 5 Presupuesto económico del Plan de Gestión de la Red de Huertos

Plan de Gestión de la Red de Huertos			
Gasto corriente anual			568 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	468
	Asesor/a (Apoyo externo)	468	
Fungible	Varios	100	100
Otros		0	0

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 2 horas / mes y 19,51 €/hora.

4.5.5 Seguimiento y Evaluación

Los indicadores a tener en cuenta para el seguimiento del desarrollo de este apartado son:

- Ind03.- Puesta en marcha del Registro de Huertos Urbanos de Lucena (página 100).
- Ind06.- Número de huertos municipales en funcionamiento (página 101).
- Ind07.- Número de huertos escolares inscritos en el Registro de Huertos (página 101).
- Ind08.- Número de macetohuertos inscritos en el Registro de Huertos (página 101).

4.6 Plan de Gestión de un huerto municipal

4.6.1 Introducción

Cada huerto municipal tradicional deberá desarrollar su propio Plan de Gestión.

El Plan de Gestión de cada huerto dependerá del Coordinador/a del huerto municipal (ver apartado 4.3.1.2.6 "Coordinador/a de huerto" en página 54), aunque como en todos los casos, estará supervisado y coordinado por el Ayuntamiento.

4.6.2 Desarrollo

Cada huerto tradicional promovido por el Ayuntamiento tendrá un desarrollo similar según las etapas que se describen a continuación:

1. Estudio de la demanda.
2. Estudio de viabilidad.
3. Construcción infraestructuras iniciales del huerto.
4. Adjudicación de parcelas.
5. Seguimiento de la adjudicación.
6. Mantenimiento del huerto.

4.6.2.1 Estudio de la demanda

El Ayuntamiento debe iniciar la promoción de un huerto es respuesta a una demanda fehaciente de la ciudadanía.

Para ello, es necesario un seguimiento constante de los intereses de esa ciudadanía. Se debe dar especial importancia a los siguientes elementos de control:

- Seguimiento de mensajes en redes sociales y otros canales de comunicación.
- Opinión de personas relacionadas con la Red.
- Sondeos de opinión que se puedan realizar.

En todo caso, se recomienda que antes de iniciar el desarrollo de un nuevo huerto, se identifique un grupo suficiente de personas con un interés contrastado. Para tener esta certeza, podría ser interesante comenzar un proceso de dinamización antes de iniciar la puesta en marcha el huerto con actividades como las siguientes:

- Jornada sobre huertos urbanos.
- Sesiones de co-diseño del huerto.

El desarrollo de estas actividades, y en especial la participación e interés mostrado, pueden ser un buen indicador para determinar si efectivamente hay demanda suficiente para iniciar la puesta marcha un nuevo huerto.

Conviene aclarar que la participación en estas actividades no conlleva ninguna prioridad en el proceso de adjudicación posterior de las parcelas.

4.6.2.2 Estudio de viabilidad

El estudio de viabilidad debe:

- Describir la **demanda** real detectada de un nuevo huerto municipal.
- Determinar el **programa de necesidades** del huerto en concordancia con los resultados del estudio de la demanda.
 - Tamaño completo.
 - Número y tamaño de las parcelas.
 - Lotes en función del público objetivo.
 - Infraestructuras y equipamiento necesario.
 - Localización preferente.
- Proponer y analizar las posibles **ubicaciones** que den respuesta a las demandas.
 - Identificar suelos disponibles.
 - Analizar características urbanísticas y servicios.
 - Estudiar compatibilidades o incompatibilidades con el desarrollo de proyectos futuros de otra índole.
- Realizar un estudio de **viabilidad económica**.
 - Analizar y determinar coste de infraestructuras.
 - Estudiar y determinar el coste y el método de mantenimiento.
 - Analizar la disponibilidad presupuestaria o en su caso, proponer encaje dentro del presupuesto municipal.
 - Analizar posibles ayudas de terceros.
 - Analizar condicionantes temporales o de otra índole.
- Realizar una **propuesta de gestión**.
 - Determinar qué parcelas se ofrecen para gestión individual y cuántas para gestión comunitaria.
- Realizar una propuesta de **mantenimiento**.
 - Determinar cómo se va a realizar el mantenimiento.

La elaboración del Estudio de viabilidad es responsabilidad del propio Ayuntamiento.

Sería adecuado contar con la colaboración del colectivo identificado como interesado en el desarrollo del nuevo huerto para la elaboración del Estudio de Viabilidad, en especial en los puntos referidos al programa de necesidades y a la propuesta de gestión.

4.6.2.3 Construcción infraestructuras iniciales del huerto

La construcción del huerto contempla dos actividades diferenciadas:

1. Proyecto de ejecución.

Teniendo en cuenta la experiencia previa, para este proyecto además del equipo técnico del Ayuntamiento se podría contar con la colaboración de otras entidades. A título de ejemplo, el Centro Agropecuario de la Diputación de Córdoba y/o responsables del proyecto Andalhuerto (Ver Apartado 7.3.1.4 “Colaboración institucional” en página 87). En todo caso, este aspecto deberá haber sido contemplado en el estudio de viabilidad.

2. Ejecución del proyecto.

La forma en la que se ejecuta el proyecto deberá haber sido determinada en el estudio de viabilidad.

4.6.2.4 Adjudicación de parcelas

Se propone distribuir las parcelas dentro del Huerto municipal a los/las usuarios/as mediante un procedimiento de concesión de uso de éstas.

Para ello se desarrollará el procedimiento establecido en el Pliego correspondiente que debiera contener las siguientes partes:

- Justificación y objetivos.
- Objeto del procedimiento.
- Régimen Jurídico.
- Régimen económico.
- Plazo de concesión.
- Garantías.
- Capacidad para concurrir.
- Procedimiento de adjudicación.
- Presentación de proposiciones.
- Selección de adjudicatarios/as.
- Localización y descripción de las instalaciones.
- Principios generales de uso.
- Condiciones de la concesión.
- Régimen de uso de los huertos: derechos y obligaciones de los concesionarios.
- Régimen de responsabilidad.
- Condiciones de uso y aprovechamiento.
- Infracciones y sanciones.
- Obligación del Ayuntamiento.
- Extinción de la concesión.

El Pliego debe ser coherente con el estudio de viabilidad elaborado.

Puede ocurrir que una o varias de las parcelas del huerto sean gestionadas de manera colectiva. En este caso, no se hace necesaria la adjudicación de la(s) parcelas(s). Ésta(s) seguiría(n) siendo usadas por el Ayuntamiento que, mediante un procedimiento de Formación, debiera articular el cultivo y mantenimiento de esta(s) parcelas(s) (ver apartado 6.2.2.3 “Taller de horticultura colectiva” en página 79). En este caso, se entendería que el proceso de “adjudicación de parcelas”, es sustituido por un proceso que podría denominarse de “selección de hortelanos/as comunitarios/as” que debería tener las siguientes etapas:

1. Definición de criterios de selección.
2. Difusión del proceso de selección.
3. Recepción de solicitudes.
4. Selección.

El proceso de selección de hortelanos/as debe repetirse periódicamente entendiendo que la permanencia en el grupo es limitada en el tiempo (de uno a tres años parece un tiempo adecuado) y que, además, se deben cubrir las plazas que puedan ir quedando vacantes.

4.6.2.5 Seguimiento de la adjudicación

La gestión incluye el seguimiento de la adjudicación de la parcela productiva.

El seguimiento es responsabilidad del Coordinador/a del Huerto Municipal.

Es importante el nombramiento de un portavoz de los hortelanos y hortelanas de cada huerto municipal para canalizar la comunicación entre el Coordinador/a del Huerto y el colectivo de hortelanos y hortelanas.

Los distintos aspectos a tener en cuenta en el seguimiento de la adjudicación deben estar recogidos en el Pliego.

4.6.2.6 Mantenimiento del huerto

El estudio de viabilidad deberá determinar cómo se mantiene el huerto.

En cualquier caso, la gestión del mantenimiento será responsabilidad del Coordinador/a del Huerto municipal.

4.6.3 Presupuesto Económico

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto económico referente a este apartado.

Tabla 6 Presupuesto económico del Plan de Gestión de un huerto municipal tradicional

Plan de Gestión de un huerto municipal tradicional			
Gasto corriente anual			902 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	702
	Asesor/a (Apoyo externo)	702	
Fungible	Varios	200	200
Otros		0	0

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 3 horas / mes y 19,51 €/hora.

4.6.4 Seguimiento y Evaluación

Los indicadores a tener en cuenta para el seguimiento del desarrollo de este apartado son:

- Ind05.- Número de estudios de viabilidad realizados al año (página 101).
- Ind05.- Número de estudios de viabilidad realizados al año (página 101).

5 Planes de Infraestructuras

Contenido:

- 5.1 Introducción a los Planes de Infraestructuras
- 5.2 Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal
- 5.3 Plan de Infraestructuras del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5.1 Introducción a los Planes de Infraestructuras

En sentido estricto, ni la Red de Hortelanas y Hortelanos, ni la Red de Huertos, dispone de infraestructuras propias.

- La Red de Hortelanas y Hortelanos es una red de personas, definida sin estructuras propias.
- La Red de Huertos, aunque incluye huertos que en sí mismos son elementos tangibles, se ha definido igualmente sin infraestructura, dado que realmente es una base de datos con la información de los huertos, donde cada promotor/a de cada huerto es responsable de las infraestructuras del mismo y de su mantenimiento.

No obstante, teniendo en cuenta el papel del Ayuntamiento como promotor de la Red y responsable de los huertos municipales tradicionales, se entiende que el Plan de infraestructuras debe dar respuesta a la puesta en marcha de este tipo de huertos.

Con respecto a los huertos escolares y los huertos sociales, el enfoque del Plan es el de apoyar el desarrollo de los mismos por la vía de la formación, la dinamización y la comunicación.

Por último, cabe destacar el desarrollo de una Infraestructura de apoyo al desarrollo de la Red en particular y del proyecto de ciudad sostenible en general, como es el Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se presentará más adelante.

5.2 Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal

5.2.1 Introducción

El Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal recoge todo lo necesario para la construcción y mantenimiento de este tipo de huerto.

Este Plan dependerá del Ayuntamiento.

5.2.2 Desarrollo

5.2.2.1 Parcelas municipales disponibles

En el ámbito del municipio de Lucena, partiendo del análisis de las parcelas disponibles (ver apartado 2.7.1.1 “Informe sobre parcelas de titularidad municipal” en página 40) se propone una primera distribución de los huertos a desarrollar (Ver Imagen 10 Distribución de parcelas disponibles en el entorno del núcleo de Lucena)

- Zona Cascajar.
- Zona Ronda Sur.
- Zona Zarpazo.
- Zona Estación.

En cada una de estas zonas se pueden encontrar parcelas municipales disponibles que cumplen los requisitos para poder localizar en ellas un huerto urbano municipal. La decisión sobre en qué zona actuar primero dependerá del Estudio de la demanda y del Estudio de viabilidad que deberá elaborarse para cada nuevo huerto municipal.

A priori, se recomienda desarrollar el siguiente huerto municipal en la zona del Cascajar por las siguientes razones:

- Estaría conectado con el Huerto de la Pasarela a través del río Lucena y, parcialmente, a través de la vía verde del aceite, constituyendo una vertebración interesante de las infraestructuras verdes de Lucena.
- Podría ser el comienzo de una mejora del entorno del Cascajar, formando parte de un proyecto integral.



Imagen 10 Distribución de parcelas disponibles en el entorno del núcleo de Lucena

5.2.2.2 Inversiones

El desarrollo de cada huerto implica la inversión necesaria para su puesta en marcha.

La definición concreta de los capítulos de la inversión dependerá del correspondiente Estudio de viabilidad. No obstante, se enumeran a continuación los elementos básicos imprescindibles para tener en cuenta:

- Vallado perimetral.
- Red de riego.
- Caseta-almacén.
- Plantación de los setos (perimetrales y de separación de parcelas).

Sería interesante así mismo, tener en cuenta posibles infraestructuras que permitan desarrollar dentro del huerto proyectos relacionados con la digitalización agraria, como puede ser una red de sensores. Estas infraestructuras pueden ayudar al desarrollo de proyectos de I+D+i y a la realización de actividades de divulgación sobre la tecnificación y digitalización del sector agrario.

5.2.2.3 Mantenimiento y consumos

Como en el caso anterior, la definición de los capítulos de mantenimiento y consumos dependerá del estudio de viabilidad realizado. A título enunciativo se mencionan:

- Pequeñas reparaciones.
- Consumos de agua.

Este punto puede ser el más controvertido en cuanto que depende de cómo se decida gestionar el agua con respecto a los usuarios de los huertos.

5.2.3 Presupuesto Económico

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto económico de gestión correspondiente a este apartado.

Tabla 7 Presupuesto económico del Gasto corriente del Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal

Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal (Gestión)			
Gasto corriente anual por huerto			3.452 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	702
	Cordinador/a huerto municipal *	0	
	Asesor/a (Apoyo externo)**	702	
Fungible	Elementos de mantenimiento	750	750
Otros	Consumos de agua ***	2.000	2.000

* Ambos roles se entiende que son desarrollados por personal propio del Ayto.
 ** Se calcula en base a una dedicación de 3 horas / mes y 19,51 €/hora.
 *** Esta partida depende de cómo se gestione el agua

A continuación, se presenta una tabla con una amplia horquilla respecto al coste de inversión para la puesta en marcha de un huerto municipal. Se realiza en base a dos casos específicos relacionados con la propia experiencia del Ayuntamiento de Lucena:

- **Huerto de la Estación (2017).** La inversión necesaria para la puesta en marcha del primer huerto desarrollado por el Ayuntamiento en el 2017, denominada en la tabla *Inv2017*, se presenta según el presupuesto de la Diputación de Córdoba.
- **Huerto de la Pasarela (2021).** La inversión necesaria para la puesta en marcha del huerto de la pasarela, denominada en la tabla *Inv2021*, se presenta según se desprende de los diversos proyectos y adendas realizadas por la empresa NABLA Ingeniería y Urbanismo.

A pesar de ser ambos huertos de similar tamaño y no estar muy distanciados en el tiempo, los presupuestos son muestras considerables diferencias. El nivel de terminación, la variabilidad de los precios unitarios y los distintos elementos contemplados en uno y otro, generan esta diferencia. Por ello la inversión necesaria para un huerto municipal tradicional se muestra como una horquilla que va de los 8.000 a los 40.000 €. Se insiste en que la inversión se deberá concretar el correspondiente estudio de viabilidad.

Tabla 8 Presupuesto económico de la inversión del Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal

Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal (Inversión)			
Inversión inicial por huerto	Inv2017*	Inv2021*	8.000 a
Movimiento de tierras	560	2.530	40.000
Tierra Vegetal		5.238	
Vallado	2.940	4.738	
Caseta	2.500		
Seto	1.560	3.246	
Red de riego general	582		
Red riego interna	749		
Depósito		22.808	
Señalización		374	

* Inv2017 se refiere al presupuesto de adecuación del primer huerto según presupuesto de la Diputación de Córdoba
* Inv2021 se refiere a la adecuación del Huerto de la Pasarela según Nubla (Dirección Proyecto Pasarela).

5.2.4 Seguimiento y Evaluación

Los indicadores a tener en cuenta para el seguimiento del desarrollo de este apartado son:

- Ind06.- Número de huertos municipales en funcionamiento (página 101).

5.3 Plan de Infraestructuras del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5.3.1 Introducción

El **Centro de interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** se plantea como una infraestructura de uso compartido por los proyectos de la ciudad de Lucena relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se localiza en la antigua estación de ferrocarril de Lucena.

Se define como un espacio de divulgación y de encuentro, con instalación de elementos formativos y divulgativos y zonas de servicios y encuentro.

Se plantea en el marco de este Plan por varias razones:

- Supone un elemento de valor para el desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena en cuanto que gran parte de los objetivos de la Red están íntimamente relacionados con los ODS.
- Las infraestructuras que se pondrían a disposición de la ciudadanía cubrirían parte de las necesidades de espacios sociales y de otros servicios del Huerto de la Pasarela.
- Generaría un efecto de dinamización sobre el entorno inmediato en el que se encuentra (Ver Imagen 11 Infraestructuras y servicios en torno al Huerto de la Pasarela).

Por su envergadura y alcance, este Plan depende directamente del Equipo de Gestión.

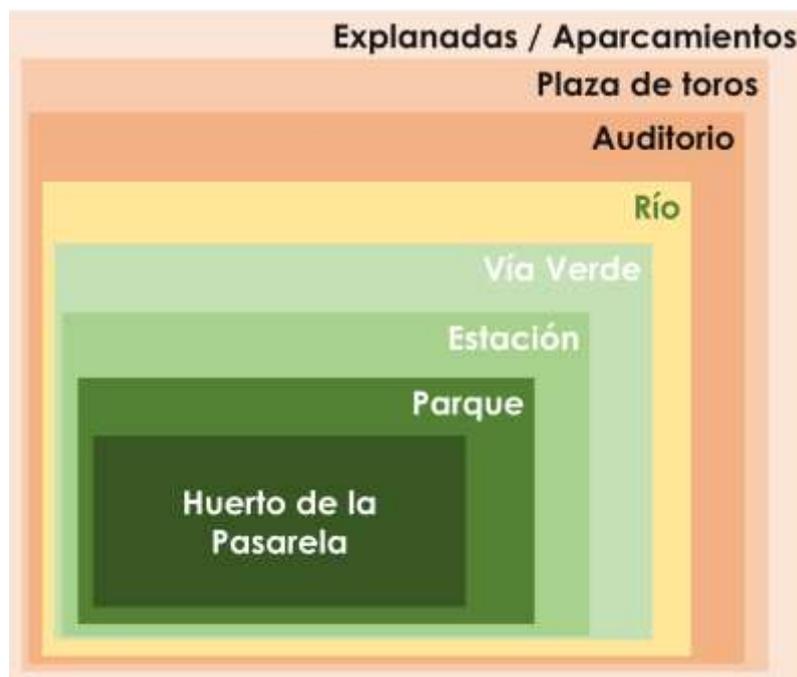


Imagen 11 Infraestructuras y servicios en torno al Huerto de la Pasarela

5.3.2 Desarrollo

5.3.2.1 Definición del programa de necesidades

Como primer paso se deberá definir el programa de necesidades del Centro. Esta tarea supone un esfuerzo de coordinación entre las distintas áreas del Ayuntamiento de Lucena dado que el Centro, de una u otra forma, estará relacionado con gran parte de ellas.

5.3.2.2 Plan de viabilidad

A partir del programa de necesidades se podrá elaborar el un Plan de viabilidad que determine:

- Contenido.
- Presupuesto inicial.
- Modelo de gestión.

5.3.2.3 Diseño del proyecto de ejecución

Tras la anterior etapa, se deberá elaborar el Proyecto de ejecución que debe contemplar diferentes capítulos:

- Proyecto de equipamiento e infraestructuras.
- Proyecto de contenidos expositivos.

El alcance de ambos capítulos dependerá mucho del programa de necesidades finalmente aprobado.

5.3.2.4 Implementación

La implementación supone la ejecución de todos los proyectos.

5.3.3 Presupuesto Económico

Teniendo en cuenta la falta de concreción sobre el alcance del Centro, no se considera adecuado realizar una aproximación a las necesidades económicas (inversión y gestión) del mismo.

5.3.4 Seguimiento y Evaluación

Los indicadores a tener en cuenta para el seguimiento del desarrollo de este apartado son:

- Ind09.- Elaboración del Plan de Viabilidad del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (página 102).

6 Planes de Formación

Contenido:

- 6.1 Introducción
- 6.2 Plan de Formación para hortelanos y hortelanas de huertos tradicionales
- 6.3 Plan de Formación para hortelanos y hortelanas de macetohuertos
- 6.4 Plan de Formación para docentes
- 6.5 Plan de Formación para escolares
- 6.6 Plan de Formación Transversal

6.1 Introducción

La formación es un pilar fundamental para el desarrollo de este Plan.

Se diseñan diversos planes en función de:

- Público.
- Objetivo de la formación.

6.2 Plan de Formación para hortelanos y hortelanas de huertos tradicionales

6.2.1 Introducción

Se parte de la premisa de que las necesidades formativas de un hortelano/a de huerto tradicional municipal son las mismas que las de uno/a de huerto privado. Se diferencian dos niveles en función de los conocimientos del hortelano/a:

- Nivel iniciación.
- Nivel avanzado.

Por otro lado, en el caso de que la gestión de una de las parcelas de un huerto municipal se hiciera de forma Comunitaria, se entendería que esta se realiza mediante una acción formativa permanente en el tiempo que se denominará: “Taller de Horticultura Colectiva”.

El Plan de formación para Hortelanos/as de huertos tradicionales depende del Ayuntamiento.

6.2.2 Desarrollo

6.2.2.1 Taller de horticultura básico

Este taller está destinado a las personas que no tienen suficiente experiencia o conocimientos para poner en marcha un huerto o que opta a una parcela dentro de un huerto municipal.

Los contenidos serán los necesarios para transmitir toda la información necesaria para poner en marcha el huerto. Con una duración aproximada de 20 horas puede ser suficiente. Sería una actividad similar a la que se realizó al inicio del huerto 2017-2020 (ver apartado 2.2.3 “Lucena: una ciudad con experiencia en huertos urbanos” en página 30).

Lo ideal es que se desarrolle una edición al año, dado que es la forma de ir ampliando la Red de hortelanas y hortelanos.

Esta actividad formativa debe valorarse para conocer la opinión de las personas que han participado en la misma.

6.2.2.2 Taller de horticultura avanzada

Este taller está destinado a personas con experiencia en la gestión de huertos.

Podría realizarse anualmente tratando temáticas diferentes en función de la demanda de los/las hortelanos/as.

Esta actividad formativa debe valorarse para conocer la opinión de las personas que han participado en la misma.

6.2.2.3 Taller de horticultura colectiva

La gestión comunitaria de una parcela dentro de un huerto municipal implica, como se ha expuesto anteriormente, un seguimiento y organización que puede enfocarse como una acción formativa que se alarga en el tiempo. En el apartado 4.6.2.4 “Adjudicación de parcelas” (página 70) se expone la selección de los receptores de esta formación.

Se entiende que, como paso inicial, estos/as hortelanos/as deben realizar el Taller básico. Aunque este punto dependerá de la experiencia y conocimiento del grupo conformado por los hortelanos/as comunitarios. En todo caso, y a partir de ahí, un Formador/a debe ir dirigiendo la actividad a lo largo de cada año agrícola. La labor del formador/a será tanto formativa como dinamizadora. Esta labor puede ser realizada por el Coordinador/a del Huerto.

6.2.3 Presupuesto Económico

A continuación, se presenta el presupuesto económico correspondiente a este apartado.

Tabla 9 Presupuesto económico del Taller de horticultura básica

Taller de horticultura básica (20 horas lectivas / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			885 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	585
	Formador/a (Apoyo externo)	585	
Fungible	Material didactico	200	200
Otros	Varios	100	100

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 20 horas lectivas más 10 de preparacion y 19,51 €/hora.

Tabla 10 Presupuesto económico del Taller de horticultura avanzada

Taller de horticultura avanzada (4 horas lectivas / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			306 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	156
	Formador/a (Apoyo externo)	156	
Fungible	Material didactico	100	100
Otros	Varios	50	50

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas lectivas más 4 de preparacion y 19,51 €/hora.

No se valora el Taller de horticultura colectiva al no estar totalmente definidos las características del mismo (duración, dedicación del monitor, número de personas formadas, etc.).

6.2.4 Seguimiento y Evaluación

Los indicadores a tener en cuenta en este apartado son:

- Ind10.- Número de Talleres de horticultura básicos realizados (página 102).
- Ind11.- Número de Talleres de horticultura avanzada realizados (página 102).
- Ind12.- Media del número de asistentes a los Talleres de horticultura básica y avanzada realizados (página 102).
- Ind13.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de horticultura básica y avanzada realizados (página 103).

6.3 Plan de Formación para hortelanos y hortelanas de macetohuertos

6.3.1 Introducción

Las necesidades formativas de un/una hortelano/a de macetohuerto son distintas a las de uno/una de huerto tradicional teniendo en cuenta que los elementos a controlar por el primero son mucho menos numerosos que para el segundo. Esta es la razón para diferenciar las acciones formativas de un colectivo y del otro.

En todo caso, se pueden diferenciar dos niveles en función de los conocimientos del hortelano/a:

- Nivel iniciación.
- Nivel avanzado.

El Plan de Formación depende de la coordinación asumida por el Ayuntamiento.

6.3.2 Desarrollo

6.3.2.1 Taller de macetohuertos básico

Este taller está destinado a las personas que no tienen suficiente experiencia o conocimientos para poner en marcha un macetohuerto.

Los contenidos serán los necesarios para transmitir toda la información necesaria para poner en marcha el macetohuerto. Con una duración aproximada de 4 horas se entiende que puede ser suficiente.

Lo ideal es que se desarrolle una edición al año, dado que es la forma de ir ampliando la Red de hortelanos y hortelanas.

Esta actividad formativa debe valorarse para conocer la opinión de las personas que han participado en la misma.

6.3.2.2 Taller de macetohuertos avanzado

Este taller está destinado a personas con experiencia en la gestión de macetohuertos.

Podría realizarse anualmente tratando temáticas diferentes en función de la demanda de los propios hortelanos/as.

Esta actividad formativa debe valorarse para conocer la opinión de las personas que han participado en la misma.

6.3.3 Presupuesto Económico

El presupuesto económico se muestra a continuación.

Tabla 11 Presupuesto económico del Taller de macetohuertos nivel básico

Taller de macetohuertos nivel básico (10 horas lectivas / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			443 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	293
	Formador/a (Apoyo externo)	293	
Fungible	Material didactico	100	100
Otros	Varios	50	50

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 10 horas lectivas más 5 de preparación y 19,51 €/hora.

Tabla 12 Presupuesto económico del Taller de macetohuertos nivel avanzado

Taller de macetohuertos nivel avanzado (4 horas lectivas / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			306 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	156
	Formador/a (Apoyo externo)	156	
Fungible	Material didactico	100	100
Otros	Varios	50	50

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas lectivas más 4 de preparación y 19,51 €/hora.

6.3.4 Seguimiento y Evaluación

Se deberán tener en cuenta los siguientes indicadores para evaluar el desarrollo de este apartado:

- Ind14.- Número de Talleres de macetohuertos nivel básico realizados (página 103).
- Ind15.- Número de Talleres de macetohuertos nivel avanzado realizados (página 103).
- Ind16.- Media del número de asistentes a los Talleres de macetohuertos (nivel básico y avanzado) realizados (página 103).
- Ind17.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de macetohuertos (nivel básico y avanzado) realizados (página 104).

6.4 Plan de Formación para docentes

6.4.1 Introducción

La formación de los/las docentes es fundamental para el desarrollo de los huertos escolares. Hay dos aspectos diferentes en cuanto a los objetivos de esta formación:

- Capacitar para gestionar y mantener el huerto.
- Capacitar para utilizar el huerto como recurso didáctico.

El Plan se debiera centrar en el primer punto de los citados anteriormente, entendiendo que, para el segundo, el/la propio/a docente tiene herramientas para poderlo cubrir. No obstante, se ha enunciado por la importancia que este aspecto tiene de cara al éxito de la utilización de los huertos en las diferentes asignaturas, no sólo las relacionadas con las ciencias ambientales.

El Plan de formación para docentes depende del Ayuntamiento como responsable de la gestión del plan, no obstante, deberá estar coordinado con el Equipo de apoyo a los huertos escolares (ver apartado 4.3.4.2.2 “Equipo de apoyo a los huertos escolares” en página 62).

6.4.2 Desarrollo

6.4.2.1 Taller de gestión y mantenimiento del huerto escolar

En este Plan inicialmente solo se contempla la realización de un Taller de gestión y mantenimiento del huerto escolar.

Este taller será en gran parte coincidente con el “Taller de horticultura básico” (página 78), si bien deberá tener una parte diferencial teniendo en cuenta quiénes serán los verdaderos horticultores.

Debería ser realizado por todos los/las Coordinadores/as de Huerto Escolar (ver apartado 4.3.1.2.6 “Coordinador/a de huerto” en página 54).

Esta formación deberá acompañarse de un seguimiento y apoyo continuo a lo largo del año, tal y como se presenta en el Apartado 7.3.1.3 “Dinamización de los Huertos Escolares” (página 87).

6.4.3 Presupuesto Económico

A continuación se presenta el presupuesto de esta acción formativa.

Tabla 13 Presupuesto económico del Taller formación a docentes

Taller formación a docentes (20 horas lectivas / seguimiento continuo / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			1.822 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	1.522
	Formador/a (Apoyo externo)**	585	
	Asesor/a (Apoyo externo)***	936	
Fungible	Material didactico	200	200
Otros	Varios	100	100

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
 ** Se calcula en base a una dedicación de 20 horas lectivas más 10 de preparación y 19,51 €/hora.
 *** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas/mes y 19,51 €/hora

6.4.4 Seguimiento y Evaluación

- Ind18.- Número de Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados (página 104).
- Ind19.- Media del número de asistentes a los Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados (página 104).
- Ind20.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados (página 104).

6.5 Plan de Formación para escolares

6.5.1 Introducción

Desde el enfoque de este Plan, se diferencia que:

- Las acciones formativas a escolares son diseñadas e impartidas por los/las docentes, desarrollándose normalmente en el propio centro.
- Las acciones de dinamización para escolares, que pueden tener un componente formativo, son realizadas por los/las docentes o por otros roles y lo pueden hacer en el centro o aprovechando las infraestructuras de otros huertos, preferentemente los municipales.

La premisa descrita en el párrafo anterior es importante tenerla en cuenta a la hora de definir el objetivo del Plan de formación para escolares que sería el de diseñar, desarrollar y clasificar diferentes recursos didácticos que puedan ser utilizados por los/las docentes de la Red para el desarrollo de acciones formativas con sus los/las escolares en sus centros. Por tanto, el Plan tiene como objetivo el de construir y mantener un repositorio de material didáctico.

El Plan de formación para escolares depende del Ayuntamiento, aunque deberá estar coordinado con el Equipo de apoyo a los huertos escolares (ver apartado 4.3.4.2.2 “Equipo de apoyo a los huertos escolares” en página 62).

6.5.2 Desarrollo

Dentro de este apartado sólo se contempla la construcción y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico.

6.5.2.1 Elaboración y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico

Para la Elaboración y mantenimiento del repositorio digital de material es fundamental el trabajo realizado por el Equipo de apoyo a los huertos escolares (ver apartado 4.3.4.2.2 en página 62).

El repositorio debe almacenar y clasificar diferentes recursos didácticos que puedan ser utilizados por los/las docentes de la Red para el desarrollo de acciones formativas con los/las escolares en sus centros.

El trabajo consiste, por tanto, en:

- Detectar necesidades formativas.
- Buscar materiales adecuados.
- Adaptar materiales.
- Desarrollar materiales.
- Clasificar los materiales.
- Gestionar el almacenamiento digital.

6.5.3 Presupuesto Económico

El presupuesto económico se muestra a continuación:

Tabla 14 Presupuesto económico para Construcción y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico

Elaboración y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico				668 €
Gasto corriente anual				
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	468	
	Equipo de formación escolar **	0		
	Asesor/a (Apoyo externo)***	468		
Fungible	Varios	200	200	
Otros	Entorno web ****	0	0	

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
 ** No tienen coste para el proyecto.
 *** Se calcula en base a una dedicación de 2 horas al mes y 19,51 €/mes
 **** El coste se contabiliza en el Plan de Comunicación

6.5.4 Seguimiento y Evaluación

Se presentan a continuación los indicadores de seguimiento y evaluación de este apartado:

- Ind21.- Número de reuniones del Equipo de formación escolar realizadas al año para coordinar los trabajos de desarrollo y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico (página 105).
- Ind22.- Número de documentos subidos al año a la plataforma para conformar el repositorio de material didáctico (página 105).

6.6 Plan de Formación Transversal

6.6.1 Introducción

La formación, como ya se ha expuesto, es un elemento clave para el desarrollo del Plan. Por un lado, para las personas implicadas en la Red es fundamental como camino de mejora para alcanzar los objetivos, por otro, puede ser un elemento de atracción para nuevos/as simpatizantes con el desarrollo del Plan. Por esta razón se plantea el desarrollo de estos Talleres de formación transversal.

El Plan de Formación transversal depende del Ayuntamiento como responsable de la gestión del Plan.

6.6.2 Desarrollo: Talleres de formación de temática diversa

Teniendo en cuenta el objetivo expuesto en el apartado anterior, se plantea el desarrollo de varios Talleres de temática diversa a lo largo del año de duración no superior a 4 horas que puedan interesar tanto a personas ya relacionadas con la Red, como a nuevos/as simpatizantes. A modo de ejemplo se citan diversos posibles talleres:

- **Taller SOS Polinizadores:**
 - Sobre la importancia de los polinizadores. Se pueden dar las bases para la construcción de hoteles de insectos.
- **Taller la digitalización del sector agrario:**
 - Sobre herramientas para el seguimiento y control del cultivo mediante diferentes tecnologías.
- **Taller de recuperación de especies autóctonas:**
 - Sobre la necesidad de identificar y proteger variedades autóctonas y sobre los métodos de obtención y conservación de semillas.
- **Taller de fomento de la biodiversidad:**
 - Sobre la necesidad de aumentar la biodiversidad. Se pueden dar las claves para la construcción de cajas nido u hoteles de insectos.
- **Taller de compostaje**
 - Sobre la oportunidad y necesidad de compostar. Puede dar las indicaciones de cómo construir una compostera.

6.6.3 Presupuesto Económico

El presupuesto económico de este apartado se presenta a continuación:

Tabla 15 Presupuesto económico del Taller de formación transversal

Taller de formación transversal (4 horas lectivas por taller / 2 ediciones al año)			
Gasto corriente anual			612 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	312
	Formador/a (Apoyo externo)**	312	
Fungible	Material didactico	200	200
Otros	Varios	100	100

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas lectivas más 4 de preparación y 19,51 €/hora.

6.6.4 Seguimiento y Evaluación

Estos son los indicadores a tener en cuenta para este apartado:

- Ind23.- Número de Talleres de formación transversal realizados al año (página 105).
- Ind24.- Media del número asistentes a los Talleres de formación transversal realizados (página 105).
- Ind25.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Taller de formación transversal realizados (página 106).

7 Plan de Dinamización

Contenido:

- 7.1 Introducción
- 7.2 Instrumentos para la dinamización
- 7.3 Actividades para la dinamización
- 7.4 Presupuesto Económico
- 7.5 Seguimiento y Evaluación

7.1 Introducción

El Plan de Dinamización se aplica a toda la Red.

Este Plan depende del Ayuntamiento.

Para su desarrollo se atenderá a:

- Instrumentos.
- Actividades.

7.2 Instrumentos para la dinamización

Los **instrumentos** de dinamización son los elementos permanentes con los que cuenta la Red para realizar la dinamización.

Estos instrumentos se encuentran alojados virtualmente bajo una dirección electrónica. Este espacio virtual se expondrá con más detalle en el apartado “Plan de Comunicación” (página 91).

Se identifica los siguientes elementos como instrumentos de dinamización.

7.2.1 Archivo

El **archivo** es un espacio virtual en el que se irá colgando toda la información de interés que se genere o se recopile. A modo de ejemplo deberá contener:

- El repositorio de los materiales de apoyo para la formación en los huertos escolares.
- Las convocatorias y memorias de las diferentes actividades realizadas.
- Los documentos anuales “Programa de actividad” y “Memoria de actividad” (ver apartado 4.4.2.2 “Del desarrollo del Plan” en página 64).

7.2.2 Foro

El **foro** es un espacio telemático permanente de intercambio de opiniones, encuentro, comunicación y consulta. Debe tener unas normas de funcionamiento claras. Debe estar controlado por el Ayuntamiento.

7.2.3 Grupos en Redes Sociales

Se deberían crear grupos privados con los/las participantes de la Red en las redes sociales.

No obstante, este apartado debe tratarse con suma delicadeza. No se puede abusar del uso de las redes sociales. El objetivo no es tener mucha información, para eso está el Archivo y el Foro. El objetivo es dinamizar la Red, mantenerla despierta y en acción

Las redes sociales son igualmente relevantes dentro del Plan de Comunicación.

7.3 Actividades para la dinamización

7.3.1 Actividades de dinamización básicas

Se entiende como actividades de dinamización básicas aquellas que deben desarrollarse prioritariamente a lo largo de cada año.

7.3.1.1 Encuentro anual de la Red de Hortelanas y Hortelanos de Huertos Urbanos de Lucena

El Encuentro se deberá diseñar anualmente con un contenido de interés para toda la Red. Debe ser el momento de hacer repaso de lo acontecido en el año y plantear nuevos retos. Podría coincidir con otras actividades complementarias como:

- Mercado de productos ecológicos.
- Encuentro con otras redes.
- Acciones de formación.
- Actividad con el Consejo de Personas Sabias.

7.3.1.2 Consejo de Personas Sabias

Grupo informal de personas que son referencia en la Red gracias a:

- Su experiencia.
- Su capacidad de comunicar.
- Su implicación.

A lo largo del año se pueden organizar actividades contando con su presencia. Con ello se consigue:

- Intercambio de experiencias.
- Contraste del enfoque tradicional con visiones más modernas.
- La puesta en valor de su experiencia.

7.3.1.3 Dinamización de los Huertos Escolares

La importancia de los Huertos escolares es clave como ha quedado de manifiesto a lo largo del desarrollo de este Plan. Para que funcione, se entiende que debe haber una acción de formación ya descrita anteriormente (ver apartado 6.4 “Plan de Formación para docentes” en página 81), que tenga una cierta continuidad en el tiempo. Esta continuidad se consigue con esta acción concreta de dinamización. Se debe destacar que una parte importante de actividad a desarrollar será de asesoramiento, más que dinamización. Por esta razón, esta acción dependerá del rol de Asesor/a de Huertos Escolares.

7.3.1.4 Colaboración institucional

7.3.1.4.1 Con la Universidad de Córdoba

Se plantea una colaboración con la Universidad de Córdoba a través de la Escuela de Ingeniería Agronómica y de Montes de Córdoba (ETSIAM), que tendrá efecto sobre todos los Planes, no obstante, entendiéndose que la mayor repercusión la tendrá sobre la dinamización de la Red, se incluye en este apartado.

Dentro de este punto se contemplan inicialmente dos actividades:

- Establecimiento de convenios de colaboración.

- Desarrollo de actividad investigadora para enriquecer el desarrollo de la Red.
Realización de Trabajos fin de máster o fin de grado de diferente temática. En el Anexo 11 “Descripción de los proyectos a desarrollar por el alumnado de la ETSIAM” (página 190), se describen con detalle diferentes propuestas que son enumeran a continuación:
 - Análisis y mejora del modelo de gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de Huertos Urbanos de Lucena.
 - Diseño y gestión de la Red de Huertos como una infraestructura verde distribuida.
 - Estudio de viabilidad de un banco de tierras en Lucena.
 - Estudio y valorización de las especies autóctonas o especies olvidadas y subutilizadas en Lucena.

7.3.1.4.2 Con la Diputación de Córdoba

La Diputación de Córdoba, a través del Centro Agropecuario Provincial, viene apoyando el desarrollo agroganadero en general de la provincia y, muy particularmente, el desarrollo de huertos urbanos. Además, trabajan en la recuperación y mantenimiento de variedades autóctonas.

Por esta razón, se entiende de interés el establecimiento y mantenimiento de una relación estrecha con este organismo.

7.3.1.4.3 Con la Junta de Andalucía a través del Proyecto Andaluerto

El proyecto Andaluerto es un espacio de apoyo al desarrollo de huertos de diferentes tipos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Como en los casos anteriores, se entiende de interés el establecimiento y mantenimiento de una relación estrecha con este organismo.

7.3.2 Actividades de dinamización complementarias

Se entiende por actividades de dinamización completaría aquellas que son opcionales. Su desarrollo dinamiza la Red, pero no son consideradas totalmente necesarias como las básicas.

La realización de estas actividades dependerá en cada momento de diferentes factores como son:

- Interés percibido sobre la acción.
- Disponibilidad presupuestaria.
- Existencia de voluntarios para su realización.

A continuación, se presentan algunas propuestas:

- **Visita de escolares a los huertos municipales.**
- **Celebración de efemérides.**
- **Los huertos intergeneracionales:**
 - Visita a los huertos municipales de niños y niñas acompañados de sus abuelos y abuelas.
- **Los huertos de los olores:**
 - Acción desarrollada en varias jornadas a lo largo del año dirigidas a personas con discapacidad visual consistentes en visitar los huertos municipales para comprobar cómo cambian los olores con las estaciones.

- **Los huertos de la solidaridad:**
 - Acción desarrollada con personas de movilidad reducida o con otra diversidad funcional que le impide un libre movimiento. Consistente en que un hortelano/a voluntario/a recoge a una persona con diversidad funcional en su domicilio y lo lleva a su huerto con cierta periodicidad para que le acompañe en el desarrollo de las labores.
- **Contacto con otros Huertos Urbanos:**
 - Sería interesante la posibilidad de intercambio de experiencias con otros entornos donde se desarrollen huertos urbanos.
- **Intercambio de semillas.**
 - Actividad basada en el intercambio de semillas de especies tradicionales.
- **La Vía verde como eje vertebrador:**
 - Poner en valor la Vía verde como nexo con otros entornos de interés.
- **Colaboraciones con Lucena Radio Ciudadana³⁸**
 - Se propone la elaboración de contenidos (podcasts) en torno a la Red de huertos urbanos, con el fin de monitorizar, dar a conocer o visibilizar de algún modo los distintos procesos y fases de trabajo que tendrán lugar durante la construcción de esta Red, implicando a diversos agentes, colaboradores (Según propuesta señalada en las conclusiones del Anexo “Primer Encuentro de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (12/01/2021)” en Página 130).

7.4 Presupuesto Económico

Los **instrumentos** para la dinamización no son valorados económicamente en este apartado porque:

- Se realizan con recursos propios del Ayuntamiento.
- El coste del a web, junto con sus contenidos, y el de las redes sociales son valorados dentro del Plan de Comunicación.

En lo que se refiere a las **actividades** para la dinamización se adoptan los siguientes criterios:

- Actividades **básicas:**
 - Encuentro anual de la Red de Hortelanas y Hortelanos.
 - La tabla de valoración se muestra más adelante.
 - Consejo de Personas Sabias.
 - Se entiende que el coste que tiene a priori es el del personal de dinamización que, en este caso, depende del Ayuntamiento. Por ello no se valora.
 - Dinamización de huertos escolares:
 - El coste está incluido en la Tabla 13: Presupuesto económico del Taller formación a docentes (página 82).
 - Colaboración institucional.
 - Se entiende que la actividad a desarrollar no tendrá coste para el Plan.
- Actividades **complementarias**

³⁸ <https://lucenaradiociudadana.net/>

- No se valoran teniendo en cuenta que no se tiene la certeza de su realización ni el alcance de las mismas.

Tabla 16 Presupuesto económico del Encuentro anual de la Red de Hortelanas y Hortelanos

Encuentro anual de la Red de Hortelanas y Hortelanos			
Gasto corriente anual			1.090 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	390
	Asesor/a (Apoyo externo)**	390	
Fungible	Materiales de comunicación	200	200
Otros	Varios	500	500

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 20 horas y 19,51 €/hora.

7.5 Seguimiento y Evaluación

Se presentan a continuación los indicadores a tener en cuenta:

- Ind21.- Número de reuniones del Equipo de formación escolar realizadas al año para coordinar los trabajos de desarrollo y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico (página 105).
- Ind23.- Número de Talleres de formación transversal realizados al año (página 105).
- Ind26.- Media anual del número de personas participantes en el Foro cada mes (página 106).
- Ind27.- Media anual del número de entradas mensuales hechas en las redes sociales por el Coordinador/a y el Comunicador (página 106).
- Ind28.- Número de personas que participan en el Encuentro anual de la Red de Huertos de Lucena (página 106).
- Ind29.- Número de Actividades de dinamización complementaria realizadas al año (página 107).
- Ind30.- Número de trabajos de investigación realizados por la Universidad de Córdoba (página 107).

8 Plan de Comunicación

Contenido:

- | |
|--|
| 8.1 Objetivos del Plan de Comunicación |
| 8.2 Desarrollo |
| 8.3 Presupuesto |
| 8.4 Seguimiento y Evaluación |

8.1 Objetivos del Plan de Comunicación

El Plan de comunicación de la Red debe dar respuesta a las necesidades de contacto e información tanto dentro de la Red, como entre ésta y la sociedad.

Debe utilizar herramientas que permitan a los/las integrantes de la Red comunicarse entre sí. Además de ofrecer un escaparate dinámico de la actividad desarrollada en el marco del Plan. El rol del comunicador/a juega un papel fundamental, pero de igual manera se debe dar importancia al mensaje que cada hortelano/o o colobarador/a de la Red pueda comunicar.

El rol de Comunicador/a (ver “Definición de roles” en página 55) es responsable del Plan de Comunicación. No obstante, su actividad estará supervisada por el Ayuntamiento.

8.2 Desarrollo

La Red debe estar comunicándose continuamente entre sí y con la sociedad. Para ello debe convertir la actividad ordinaria en “eventos de comunicación” que deberán ser comunicados a través de los diferentes medios a su disposición (redes sociales, foro, etc.).

Como primer paso para favorecer la visibilidad del Plan cabe reseñar el proceso de diseño y selección de un logotipo para el Plan mediante un concurso abierto a la ciudadanía desarrollado por el Ayuntamiento de Lucena entre los meses de noviembre y diciembre de 2020, que ha culminado con la selección del logo que aparece en las páginas de este documento.

En el Anexo 12 “Diseño del logotipo de la Red” (página 195) se describe con más detalle el proceso.

8.2.1 Redes sociales

Las redes sociales son un elemento básico para esta comunicación. Ya se ha hablado de ellas también como instrumento para la dinamización de la Red (ver apartado “Instrumentos para la dinamización” en página 86). Cada evento de comunicación deberá ser llevado a las redes sociales con el doble efecto de comunicar y dinamizar.

8.2.2 Comunicación institucional

Para el caso de eventos de comunicación de cierto peso, que por su relevancia puedan tener una mayor importancia o interés, deberán utilizarse además de las redes sociales otros instrumentos de comunicación, como pueden ser las notas de prensa o las convocatorias a medios de comunicación. No se debe olvidar la importancia de los medios de comunicación tradicionales.

8.2.3 Página web

Será necesario contar con un entorno virtual de referencia: una página web.

En este *lugar virtual*, además de alojar los instrumentos de dinamización como el Archivo y el Foro (ver página 86), deberá presentarse la totalidad del proyecto.

La web del proyecto es el mayor escaparate público que tiene la Red.

Su diseño debe ser atractivo y hacer referencia a los valores del Plan.

8.2.4 Contenidos básicos

En el marco de la página web, la Red debe ser capaz de transmitir el Plan de una manera eficiente y rápida. Para ello, debe contar con una serie de contenidos que permitan este objetivo:

- **Vídeo** de presentación de la Red:
 - Objetivo:
 - Dar a conocer de manera clara y rápida las diferentes maneras en las que la ciudadanía de Lucena puede participar en el desarrollo de la Red.
 - Premisas:
 - Deberá dejar claro cómo se puede participar.
 - Debe ser corto.
 - Contenido:
 - ¿Qué es la Red?
 - ¿Tipos de huertos?
 - ¿Tipos de participación?
- **Plan estratégico:**
 - Objetivo:
 - Exponer en su total extensión el proyecto.
 - Formato:
 - Estará disponible la versión *completa* y la versión *ejecutiva*, como resumen de aquella de una extensión no superior a 10 páginas.
- **Dossier de actividades:**
 - Objetivo:
 - Trasladar de manera clara las actividades tanto desarrolladas o por realizarse, integradas en el desarrollo del Plan.
 - Premisas:
 - Todo lo que se vaya haciendo, y que no esté reflejado en el texto del propio Plan, debe ser posible conocerlo.
 - Para ello, conforme se vayan desarrollando diferentes actividades enmarcadas en cada Plan, desde la puesta en marcha de un nuevo huerto municipal, hasta una nueva actividad de dinamización o comunicación debe elaborarse un dossier que recoja un resumen de la actividad.

8.3 Presupuesto Económico

A continuación, se presenta el presupuesto económico del Plan de Comunicación.

Tabla 17 Presupuesto económico del Plan de Comunicación

Desarrollo Plan de Comunicación			
Gasto corriente anual			3.236 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	936
	Comunicador/a (Apoyo externo)**	936	
Fungible	Materiales	500	500
Otros	Diseño Página web***	1.000	1.800
	Mantenimiento página web	300	
	Desarrollo materiales de apoyo a la comunicación ***	500	

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
 ** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas /mes y 19,51 €/hora.
 *** Estos conceptos solo el primer año.

8.4 Seguimiento y Evaluación

Los indicadores a tener en cuenta para el seguimiento de este plan son:

- Ind26.- Media anual del número de personas participantes en el Foro cada mes (página 106).
- Ind27.- Media anual del número de entradas mensuales hechas en las redes sociales por el Coordinador/a y el Comunicador (página 106).
- Ind31.- Número de personas seguidoras en cada Red Social (página 107).

9 Presupuesto Económico Global

9.1 Introducción

Para el cálculo de los Presupuestos de **Gasto Corriente** se han considerado las siguientes premisas:

- **Coste salarial:**
 - El coste salarial considerado ha sido de 19,51 €/hora que corresponde al coste laboral total por hora medio en Andalucía del sector servicios del tercer trimestre del año 2.020 según información del Instituto Nacional de Estadística³⁹.
 - Para cada actividad se ha tenido en cuenta las horas aproximadas de dedicación.
- **Fungibles y otros:**
 - El coste de fungibles se ha calculado como una partida alzada.

En el Plan, las **inversiones** están directamente relacionadas con los huertos municipales y con el Centro de Interpretación. En ambos casos el cálculo de las inversiones resulta complejo al no estar definido el programa de necesidades de cada uno de ellos.

En el caso de los **huertos**, la inversión a realizar dependerá de:

- Tamaño del huerto a desarrollar.
- Situación inicial de la parcela.
- Infraestructuras necesarias.
- Nivel de terminación.

En lo que se refiere a la construcción del **Centro de Interpretación**, como se expone en el Apartado 5.3 “Plan de Infraestructuras del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (página 75), dado el nivel actual de definición del alcance su valoración no es posible.

³⁹ Instituto Nacional de Estadística: Coste laboral por hora efectiva, comunidad autónoma, sectores de actividad <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=6062>

9.2 Presupuesto Económico Planes de Gestión

Tabla 18 Presupuesto económico de todos los Planes de Gestión

Planes de Gestión				2.373 €	
Presupuesto					
Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de Lucena					
Gasto corriente anual				902 €	
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	702		
	Asesor/a (Apoyo externo)**	702			
Fungible	Varios	200	200		
Otros		0	0		
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.					
** Se calcula en base a una dedicación de 3 horas / mes y 19,51 €/hora.					
Plan de Gestión de la Red de Huertos					
Gasto corriente anual				568 €	
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	468		
	Asesor/a (Apoyo externo)	468			
Fungible	Varios	100	100		
Otros		0	0		
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.					
** Se calcula en base a una dedicación de 2 horas / mes y 19,51 €/hora.					
Plan de Gestión de un huerto municipal tradicional					
Gasto corriente anual				902 €	
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	702		
	Asesor/a (Apoyo externo)	702			
Fungible	Varios	200	200		
Otros		0	0		
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.					
** Se calcula en base a una dedicación de 3 horas / mes y 19,51 €/hora.					

9.3 Presupuesto Económico Planes de Infraestructuras

En cuanto a los Planes de Infraestructuras se presentan en dos tablas los gastos corrientes y los de inversión.

Tabla 19 Presupuesto económico del gasto corriente del Plan de Infraestructura de un Huerto tradicional municipal

Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal (Gestión)				3.452 €	
Gasto corriente anual por huerto					
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	702		
	Cordinador/a huerto municipal *	0			
	Asesor/a (Apoyo externo)**	702			
Fungible	Elementos de mantenimiento	750	750		
Otros	Consumos de agua ***	2.000	2.000		
* Ambos roles se entiende que son desarrollados por personal propio del Ayto.					
** Se calcula en base a una dedicación de 3 horas / mes y 19,51 €/hora.					
*** Esta partida depende de cómo se gestione el agua					

Tabla 20 Presupuesto económico de la inversión del Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal

Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal (Inversión)			
Inversión inicial por huerto	Inv2017*	Inv2021*	8.000 a
	8.890	38.934	40.000
Movimiento de tierras	560	2.530	
Tierra Vegetal		5.238	
Vallado	2.940	4.738	
Caseta	2.500		
Seto	1.560	3.246	
Red de riego general	582		
Red riego interna	749		
Depósito		22.808	
Señalización		374	

* Inv2017 se refiere al presupuesto de adecuación del primer huerto según presupuesto de la Diputación de Córdoba
* Inv2021 se refiere a la adecuación del Huerto de la Pasarela según Nubla (Dirección Proyecto Pasarela).

9.4 Presupuesto Económico Planes de Formación

Tabla 21 Presupuesto económico del Plan de Formación

Planes de Formación			
Presupuesto			5.042 €
Taller de horticultura básica (20 horas lectivas / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			885 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	585
	Formador/a (Apoyo externo)	585	
Fungible	Material didactico	200	200
Otros	Varios	100	100
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento. ** Se calcula en base a una dedicación de 20 horas lectivas más 10 de preparacion y 19,51 €/hora.			
Taller de horticultura avanzada (4 horas lectivas / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			306 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	156
	Formador/a (Apoyo externo)	156	
Fungible	Material didactico	100	100
Otros	Varios	50	50
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento. ** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas lectivas más 4 de preparacion y 19,51 €/hora.			
Taller de macetohuertos nivel básico (10 horas lectivas / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			443 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	293
	Formador/a (Apoyo externo)	293	
Fungible	Material didactico	100	100
Otros	Varios	50	50
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento. ** Se calcula en base a una dedicación de 10 horas lectivas más 5 de preparacion y 19,51 €/hora.			
Taller de macetohuertos nivel avanzado (4 horas lectivas / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			306 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	156
	Formador/a (Apoyo externo)	156	
Fungible	Material didactico	100	100
Otros	Varios	50	50
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento. ** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas lectivas más 4 de preparacion y 19,51 €/hora.			
Taller formación a docentes (20 horas lectivas / seguimiento continuo / 1 edición anual)			
Gasto corriente anual			1.822 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	1.522
	Formador/a (Apoyo externo)**	585	
	Asesor/a (Apoyo externo)***	936	
Fungible	Material didactico	200	200
Otros	Varios	100	100
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento. ** Se calcula en base a una dedicación de 20 horas lectivas más 10 de preparacion y 19,51 €/hora. *** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas/mes y 19,51 €/hora			
Elaboración y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico			
Gasto corriente anual			668 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	468
	Equipo de formación escolar **	0	
	Asesor/a (Apoyo externo)***	468	
Fungible	Varios	200	200
Otros	Entorno web ****	0	0
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento. ** No tienen coste para el proyecto. *** Se calcula en base a una dedicación de 2 horas al mes y 19,51 €/mes **** El coste se contabiliza en el Plan de Comunicación			
Taller de formación transversal (4 horas lectivas por taller / 2 ediciones al año)			
Gasto corriente anual			612 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	312
	Formador/a (Apoyo externo)**	312	
Fungible	Material didactico	200	200
Otros	Varios	100	100
* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento. ** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas lectivas más 4 de preparacion y 19,51 €/hora.			

9.5 Presupuesto Económico Plan de Dinamización

Tabla 22 Presupuesto económico del Plan de Dinamización

Plan de Dinamización				1.090 €
Presupuesto				1.090 €
Encuentro anual de la Red de Hortelanas y Hortelanos				
Gasto corriente anual				1.090 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	390	
	Asesor/a (Apoyo externo)**	390		
Fungible	Materiales de comunicación	200	200	
Otros	Varios	500	500	

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 20 horas y 19,51 €/hora.

9.6 Presupuesto Económico Plan de Comunicación

Tabla 23 Presupuesto económico del Plan de Comunicación

Plan de Comunicación				3.236 €
Presupuesto				3.236 €
Desarrollo Plan de Comunicación				
Gasto corriente anual				3.236 €
Personal	Coordinación Ayuntamiento*	0	936	
	Comunicador/a (Apoyo externo)**	936		
Fungible	Materiales	500	500	
Otros	Diseño Página web***	1.000	1.800	
	Mantenimiento página web	300		
	Desarrollo materiales de apoyo a la comunicación ***	500		

* La Coordinación se realiza con personal propio del Ayuntamiento.
** Se calcula en base a una dedicación de 4 horas /mes y 19,51 €/hora.
*** Estos conceptos solo el primer año.

9.7 Presupuesto Económico Global

Tabla 24 Presupuesto económico global del Plan

Plan Estratégico de la Red de Huertos Urbanos de Lucena		
Presupuesto global		
Gasto corriente anual (No se incluye la inversión en la construcción de cada huerto municipal)		15.194 €
Planes de Gestión		
Gasto corriente anual		2.373 €
Plan de Gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de los Huertos Urbanos de	902	
Plan de Gestión de la Red de Huertos	568	
Plan de Gestión de un huerto municipal tradicional	902	
Planes de Infraestructuras		
Gasto corriente anual por huerto		3.452 €
Plan de Infraestructuras de un Huerto tradicional municipal (Gestión)	3.452	
Planes de Formación		
Gasto corriente anual		5.042 €
Taller de horticultura básica (20 horas lectivas / 1 edición anual)	885	
Taller de horticultura avanzada (4 horas lectivas / 1 edición anual)	306	
Taller de macetohuertos nivel básico (10 horas lectivas / 1 edición anual)	443	
Taller de macetohuertos nivel avanzado (4 horas lectivas / 1 edición anual)	306	
Taller formación a docentes (20 horas lectivas / seguimiento continuo / 1 edición)	1.822	
Elaboración y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico	668	
Taller de formación transversal (4 horas lectivas por taller / 2 ediciones al año)	612	
Plan de Dinamización		
Gasto corriente anual		1.090 €
Encuentro anual de la Red de Hortelanas y Hortelanos	1.090	
Plan de Comunicación		
Gasto corriente anual		3.236 €
Desarrollo Plan de Comunicación	3.236	
Inversión por cada huerto municipal (Horquilla de inversión)		8.000 a 40.000 €

10 Seguimiento y Evaluación Global

<p>Ind01.- Número de veces que se aprueba el Reglamento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena</p> <p>Indica el número de veces que se aprueba el Reglamento al año.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	1	0	0
						Ideal	1	0	0
						Max	2	1	1
	X								

<p>Ind02.- Número de veces que se aprueban las Normas de Funcionamiento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena</p> <p>Indica el número de veces que se aprueban las Normas al año.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	1	0	0
						Ideal	1	1	1
						Max	2	2	2
	X								

<p>Ind03.- Puesta en marcha del Registro de Huertos Urbanos de Lucena</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	Sí	-	-
						Ideal	Sí	-	-
						Max	-	-	-
	X								

<p>Ind04.- Número de hortelanos/as registrados</p> <p>Indica el número de hortelanos/as registrados a 31 de diciembre del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	30	50	70
						Ideal	50	70	90
						Max	-	-	-
	X								

<p>Ind05.- Número de estudios de viabilidad realizados al año</p> <p>Indica el número de estudios de viabilidad para el desarrollo de un huerto tradicional municipal realizados al año.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	1	1	1
						Ideal	1	2	2
						Max	-	-	-
	X	X							

<p>Ind06.- Número de huertos municipales en funcionamiento</p> <p>Indica el número de huertos en funcionamiento a 31 de diciembre del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	1	1	2
						Ideal	1	2	3
						Max	-	-	-
	X	X							

<p>Ind07.- Número de huertos escolares inscritos en el Registro de Huertos</p> <p>Indica el número de huertos escolares en funcionamiento e inscritos a 31 de diciembre del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	2	4	6
						Ideal	3	6	8
						Max	-	-	-
	X	X							

<p>Ind08.- Número de macetohuertos inscritos en el Registro de Huertos</p> <p>Indica el número de macetohuertos en funcionamiento e inscritos a 31 de diciembre del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	20	40	60
						Ideal	40	60	80
						Max	-	-	-
	X	X							

<p>Ind09.- Elaboración del Plan de Viabilidad del Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Se refiere a la elaboración de un Plan de Viabilidad para el desarrollo del Centro.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	Sí	-	-
						Ideal	Sí	-	-
						Max	-	-	-
X									

<p>Ind10.- Número de Talleres de horticultura básicos realizados</p> <p>Indica el número de talleres realizados a lo largo del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	1	0	0
						Ideal	1	1	1
						Max	2	2	2
		X							

<p>Ind11.- Número de Talleres de horticultura avanzada realizados</p> <p>Indica el número de talleres realizados a lo largo del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	0	1	1
						Ideal	1	1	1
						Max	2	3	3
		X							

<p>Ind12.- Media del número de asistentes a los Talleres de horticultura básica y avanzada realizados</p> <p>Indica la media de asistentes a los Talleres. Si una misma persona asiste a varios talleres se contabiliza como si fueran diferentes personas.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	5	5	5
						Ideal	15	15	15
						Max	25	25	25
		X							

<p>Ind13.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de horticultura básica y avanzada realizados</p> <p>Indica la media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres. Si una misma persona asiste a varios talleres se contabiliza como si fueran diferentes personas. Se valora de 1 a 6.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	4	4	4
						Ideal	>5	>5	>5
						Max	6	6	6
			X						

<p>Ind14.- Número de Talleres de macetohuertos nivel básico realizados</p> <p>Indica el número de talleres realizados a lo largo del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	1	0	0
						Ideal	1	1	1
						Max	2	2	2
			X						

<p>Ind15.- Número de Talleres de macetohuertos nivel avanzado realizados</p> <p>Indica el número de talleres realizados a lo largo del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	0	1	1
						Ideal	1	1	1
						Max	2	3	3
			X						

<p>Ind16.- Media del número de asistentes a los Talleres de macetohuertos (nivel básico y avanzado) realizados</p> <p>Indica la media del número de asistentes a los Talleres. Si una misma persona asiste a varios talleres se contabiliza como si fueran diferentes personas.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	15	15	15
						Ideal	25	25	25
						Max	45	45	45
			X						

<p>Ind17.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de macetohuertos (nivel básico y avanzado) realizados</p> <p>Indica la media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres. Si una misma persona asiste a varios talleres se contabiliza como si fueran diferentes personas. Se valora de 1 a 6.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	4	4	4
						Ideal	>5	>5	>5
						Max	6	6	6
		X							

<p>Ind18.- Número de Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados</p> <p>Indica el número de talleres realizados a lo largo del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	0	0	0
						Ideal	1	1	1
						Max	1	1	1
		X							

<p>Ind19.- Media del número de asistentes a los Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados</p> <p>Indica la media del número de asistentes a los Talleres. Si una misma persona asiste a varios talleres se contabiliza como si fueran diferentes personas.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	5	5	5
						Ideal	15	15	15
						Max	20	20	20
		X							

<p>Ind20.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres de gestión y mantenimiento del huerto escolar realizados</p> <p>Indica la media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres. Si una misma persona asiste a varios talleres se contabiliza como si fueran diferentes personas. Se valora de 1 a 6.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	4	4	4
						Ideal	>5	>5	>5
						Max	6	6	6
		X							

<p>Ind21.- Número de reuniones del Equipo de formación escolar realizadas al año para coordinar los trabajos de desarrollo y mantenimiento de un repositorio digital de material didáctico</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
			X	X		Min	1	1	1
						Ideal	3	3	3
						Max			

<p>Ind22.- Número de documentos subidos al año a la plataforma para conformar el repositorio de material didáctico</p> <p>Se entiende por documento cualquier material de uso compartido.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
			X			Min	5	5	5
						Ideal	10	10	10
						Max			

<p>Ind23.- Número de Talleres de formación transversal realizados al año</p> <p>Indica el número de talleres realizados a lo largo del año analizado</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
			X	X		Min	1	1	1
						Ideal	2	2	2
						Max			

<p>Ind24.- Media del número asistentes a los Talleres de formación transversal realizados</p> <p>Indica la media del número de asistentes a los Talleres. Si una misma persona asiste a varios talleres se contabiliza como si fueran diferentes personas.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
			X			Min	15	15	15
						Ideal	25	25	25
						Max			

<p>Ind25.- Media de la valoración de las personas asistentes a los Taller de formación transversal realizados</p> <p>Indica la media de la valoración de las personas asistentes a los Talleres. Si una misma persona asiste a varios talleres se contabiliza como si fueran diferentes personas. Se valora de 1 a 6.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	4	4	4
						Ideal	>5	>5	>5
						Max	6	6	6
			X						

<p>Ind26.- Media anual del número de personas participantes en el Foro cada mes</p> <p>Indica la media a lo largo de un año de las personas que cada mes entran en el foro y realizan algún tipo de actividad en el mismo.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	10	15	20
						Ideal	20	30	40
						Max			
				X	X				

<p>Ind27.- Media anual del número de entradas mensuales hechas en las redes sociales por el Coordinador/a y el Comunicador/a</p> <p>Indica la media a lo largo de un año, de las entradas mensuales en cada red social que se mantenga hecha por personal relacionado con la Red (Comunicador/a y Coordinador/a).</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	5	5	5
						Ideal	10	10	10
						Max	20	20	20
				X	X				

<p>Ind28.- Número de personas que participan en el Encuentro anual de la Red de Huertos de Lucena</p> <p>Indica las personas que participan en el encuentro, independientemente de si forman o no parte de la Red.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	30	40	50
						Ideal	60	80	100
						Max			
				X					

<p>Ind29.- Número de Actividades de dinamización complementaria realizadas al año</p> <p>Indica el Número de Actividades de dinamización complementaria realizadas al año. No tienen que ser las expuestas en el Plan.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	1	1	2
						Ideal	1	2	3
				X		Max			

<p>Ind30.- Número de trabajos de investigación realizados por la Universidad de Córdoba</p> <p>Indica el Número de TFM, TFG o similar realizados a lo largo del año analizado.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	1	2	2
						Ideal	2	3	3
				X		Max			

<p>Ind31.- Número de personas seguidoras en cada Red Social</p> <p>Indica el Número de personas seguidoras del Perfil de la Red en cada Red Social. Este indicador se puede adaptar a cada red conforme se vayan desarrollando los perfiles y madurando los mismos.</p>	Planes				Dato				
	Gestión	Infraestructura	Formación	Dinamización	Comunicación	Año	21	22	23
						Min	40	60	100
						Ideal	60	100	140
				X		Max			

Anexo 1. Reuniones colectivas celebradas

a. Reuniones de coordinación con Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena

- Objetivos generales de la reunión:
 - Mantener informado al Ayuntamiento sobre la evolución del plan.
 - Tener la certeza de que la evolución de los trabajos y las propuestas están en sintonía con los objetivos del Ayuntamiento.
- Objetivos específicos:
 - Informar de las partes que se van desarrollando.
 - Proponer nuevas acciones de análisis.
 - Analizar la información que se va recogiendo.
- Personas:
 - Normalmente en estas reuniones participa:
 - M.^a Carmen Beato: Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena.
 - Mayra Gómez: Técnica de la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena.
- Día, Hora y lugar:
 - 28/09/2020; De 12:00 a 14:00; Despacho Mayra Gómez.
 - 01/10/2020; De 10:00 a 13:00; Despacho Mayra Gómez (Sólo Mayra Gómez).
 - 15/10/2020; De 10:30 a 12:00; Despacho Mayra Gómez.
 - 26/10/2020; De 13:00 a 15:30; Despacho de Mayra Gómez.
 - 06/11/2020; De 10:45 a 12:00; Despacho de Mayra Gómez.
 - 20/11/2020; De 13:00 a 14:30; Videoconferencia (Asiste además Élica Graciano Serena; Técnico Ayuntamiento Lucena).
 - 26/11/2020; De 12:30 a 14:00; Despacho de Mayra Gómez.
 - 11/12/2020: De 10:00 a 11:00; Despacho Mayra Gómez (Sólo Mayra Gómez).
 - 16/12/2020: De 10:30 a 11:30; Despacho Mayra Gómez (Sólo Mayra Gómez).
 - 30/12/2020: De 11:00 a 12:30; Despacho Mayra Gómez.
 - 29/01/2021: De 09:00 a 12:00; Sala Delegación Medio Ambiente.
 - 03/02/2021: De 09:00 a 13:00; Sala Delegación Medio Ambiente.
 - 09/02/2021: De 12:00 a 14:30; Sala Delegación Medio Ambiente.

b. Reunión con Comunidad Educativa dentro “Reunión Intercentros” (07/10/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Iniciar el contacto con la comunidad escolar de Lucena.
- Objetivos específicos:
 - Exponer a la comunidad escolar de Lucena la puesta en marcha de diseño del Plan.
 - Captar su atención para colaborar.
- Asistentes:
 - Todas las personas representantes de los Centros escolares que participan en la “Reunión de intercentros”.
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, Hora y lugar: 07/10/2020; de 12:00 a 13:00; Videoconferencia.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se expone la puesta en marcha del Plan.
 - Se expone la oportunidad y necesidad de la colaboración de la Comunidad educativa en el co-diseño del plan.
 - Se propone celebrar una reunión relacionada con el Plan.

c. Reunión con alcaldía (07/10/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Validar la propuesta estratégica de desarrollo del plan.
- Objetivos específicos:
 - Validación del concepto “Red de Huertos”.
 - Aprobar el ¿por qué? ¿cómo? y ¿qué?
- Personas:
 - Convocadas:
 - Juan Pérez (Alcalde).
 - M.ª Carmen Beato (Concejal Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena).
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
 - Asistentes:
 - Ídem.
- Día, Hora y lugar: 07/10/2020; de 09:00 a 11:00; Sala de Concejales en Ayuntamiento de Lucena.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se expone la propuesta de enfocar el Plan Estratégico hacia una Red de Huertos, modificando el título de la asistencia de “Plan estratégico para la implantación de huertos urbanos en Lucena” a “Plan estratégico para el desarrollo de la Red de Huertos urbanos en Lucena”.
 - Se expone la propuesta de dar respuesta a las preguntas ¿para qué?, ¿cómo? y ¿qué? de la siguiente forma: “Para desarrollar un proyecto de ciudad para conseguir que Lucena sea sostenible, accesible, inteligente, participativa e inclusiva, a través de una Red de Huertos urbanos impulsada y dinamizada por el Ayuntamiento.
 - En concordancia con lo anterior, se expone que se deberá tener en cuenta que:
 - Es necesaria la participación de diferentes delegaciones del Ayuntamiento
 - El Plan de la Red de Hortelanas y Hortelanos debe estar referenciado en el resto de los Planes en vigor.
 - Se debe procurar la participación de todos los colectivos implicados.
 - Es un proyecto a largo plazo.
 - Debe estar dotado presupuestariamente.

- Todas las propuestas son aceptadas por la alcaldía.

d. Reunión con el colectivo de hortelanas y hortelanos 2017-2020 (07/10/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Aprender de la experiencia del periodo 2017-2020.
- Objetivos específicos:
 - Identificar los puntos positivos y negativos de la experiencia 2017-2020.
 - Conocer su opinión sobre la Red de Huertos.
 - Captar su interés por el nuevo enfoque de los huertos.
- Personas:
 - Convocadas:
 - Todos los hortelanos/as del periodo 2017-2020.
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
 - Asistentes:
 - Antonio Palomino (en representación de Asociación Mejorana)
 - Antonio Carrera Ordóñez.
 - Nuncio Fornisano.
 - Manuel Berguillos.
 - Rafael Campos (en representación de la Asociación Amigos de la Escuela de ayuda al inmigrante).
 - Jaime Pérez Aranda (en representación de la Asociación de ayuda al inmigrante).
 - José Cobos (en representación de la Asociación Enea).
 - Ángeles Berjillos.
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, Hora y lugar: 20/10/2020; de 18:00 a 20:00; Casa de la Juventud. Lucena.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta la reunión y el objetivo de la misma.
 - Antonio Palomino expone la propuesta de Mejorana antes de abandonar la reunión.
 - Se expone la propuesta de la Red.
 - Se captan sugerencias respecto al diseño y gestión de los huertos:

- Duración de la cesión:
 - Tiempo ideal: 3 años.
 - Posibilidad de repetir en la misma parcela si se dan nuevas concesiones.
 - Tamaño de las parcelas:
 - Individuales 75 – 100 m².
 - Comunitarias 100 – 120 m².
 - Control del suministro de agua.
- La falta de comentarios respecto al resto de aspectos permite concluir que la experiencia en lo demás ha sido positiva.

e. Reunión con el Comunidad educativa (28/10/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Involucrar a la comunidad educativa en el diseño y desarrollo del Plan.
- Objetivos específicos:
 - Conocer la experiencia de la comunidad con respecto a los huertos.
 - Identificar cómo se puede conseguir una implicación en el desarrollo de las acciones del plan.
- Personas:
 - Convocadas:
 - Todos los centros formativos de Lucena.
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
 - Asistentes:
 - Ana Gloria Porras Roldan (Directora CEIP Ntra. Sra. de Araceli).
 - Inmaculada Rodríguez (Vicedirectora IEA Juan de Aréjula).
 - Francisco García (Vicedirector del IES Sierra de Aras).
 - Antonio Luque (Coordinador CEIP La Purísima).
 - Paqui (Coordinadora Espacios de Paz CEIP Barahona de Soto).
 - Jesús Balmisa Reina (Director del CEIP Barahona de Soto).
 - Juan Torres (Director CEIP El Prado).
 - Fernando Hidalgo Cardador (Director CEIP San José de Calasanz).
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, Hora y lugar: 28/10/2020; de 12:00 a 14:00; Casa de Los Mora. Lucena.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta la reunión y el objetivo de la misma.
 - Se expone la experiencia por parte de los centros en los huertos.
 - Se identifican las siguientes cuestiones que son de relevancia para la participación de los colegios:
 - Los centros suelen tener un problema de continuidad con este tipo de proyectos debido a la rotación del profesorado.
 - En muchas ocasiones no tienen conocimientos básicos necesarios para la implantación y mantenimiento de los huertos.

- Pueden tener problemas económicos para cubrir las necesidades materiales de los huertos: herramientas, red de riego, etc.
- En las épocas vacacionales, en especial el verano, el mantenimiento es casi inexistente.
- Para facilitar el desarrollo del proyecto sería muy interesante:
 - Conocer las infraestructuras y predisposición de cada centro con respecto al proyecto.
 - Contar con un/una asesor/a de centro de educación que de las pautas necesarias para la puesta en marcha del huerto y el mantenimiento.
 - Identificar un “Coordinador/a del huerto escolar” que sirva de conexión entre la Red y el centro.

f. Reunión con la ETSIAM (30/10/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Definir la participación del a ETSIAM en el Plan.
- Objetivos específicos:
 - Exponer el Plan.
 - Conocer la experiencia previa de la ETSIAM con respecto a los huertos.
 - Plantear acciones de participación de la ETSIAM en el Plan.
- Personas:
 - Convocadas:
 - Mamen Cuellar (Profesora Ayudante Doctora; Cambio Social e Institucional).
 - Ángel Lora (Profesor Departamento Ing. Forestal).
 - Rosa Gallardo (Directora de la ETSIAM).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
 - Asistentes:
 - Todos menos Rosa Gallardo que excusó su ausencia.
- Día, Hora y lugar: 30/10/2020; de 10:30 a 12:00; Por videoconferencia.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta la reunión y el objetivo de esta.
 - Por parte de la ETSIAM se exponen los puntos en los que se puede participar, indicando que resulta muy interesante esta participación.
 - Se exponen varias acciones desarrollados por le ETSIAM en referencia a Huertos.
 - Se propone estudiar con más detalle las posibles acciones de colaboración y definir las en una reunión posterior donde se presente además el avance del Plan.

g. Reunión con el Área de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Lucena (04/11/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Iniciar la colaboración con esta área en el diseño del Plan
- Objetivos específicos:
 - Iniciar la identificación de parcelas disponibles para el desarrollo de huertos tradicionales municipales.
 - Analizar la situación de los huertos tradicionales en parcelas dentro del casco urbano.
 - Conocer la situación concreta del Proyecto de la Pasarela y su implicación con el desarrollo del huerto de la pasarela.
- Personas:
 - Convocadas:
 - Ángela Raya Jaén (Arquitecta Jefa de Servicio de Obras del Ayuntamiento de Lucena).
 - César Del Espino (Concejal Delegado de Urbanismo).
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - M^a Carmen Beato (Concejal Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
 - Asistentes:
 - Todos las convocadas y, además las siguientes personas:
 - Francisco Ruíz (Jefe de sección de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento).
 - Ángel Moya (Jefe de Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento).
- Día, Hora y lugar: 04/11/2020; de 09:00 a 10:30; Delegación de Urbanismo.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se acuerda el enfoque respecto a los huertos tradicionales en parcelas privadas.
 - Se acuerda solicitar un informe de las parcelas disponibles.
 - Se acuerda estudiar con detalle la situación del proyecto de la pasarela respecto del desarrollo del huerto de la pasarela.

h. Reunión con alcaldía (06/11/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Informar del desarrollo del Plan.
- Objetivos específicos:
 - Presentar la propuesta de desarrollo en las antiguas instalaciones de la estación un “Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo sostenible”.
- Personas:
 - Convocadas:
 - Juan Pérez (Alcalde de Lucena).
 - M.^a Carmen Beato (Concejal Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena).
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
 - Asistentes:
 - Ídem.
- Día, Hora y lugar: 06/10/2020; de 12:30 a 14:00; Sala de Concejales del Ayuntamiento Lucena.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se exponen los avances del Plan:
 - Tipos de huertos.
 - Roles.
 - Desarrollo Huerto de la pasarela.
 - Se exponen los Objetivos y claves del desarrollo del posible “Centro de Interpretación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.
 - Todas las propuestas son valoradas positivamente por la alcaldía.

i. Reunión con Asociaciones (18/11/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Conseguir captar la colaboración de las asociaciones.
- Objetivos específicos:
 - Presentar el Plan.
 - Plantear diferentes formas de participación.
 - Identificar cómo pueden participar en el Co-diseño del Plan y en su desarrollo.
- Personas representantes de las asociaciones:
 - Convocadas:
 1. Asoc. Alcohólicos rehabilitados lucentinos “ARHALU”.
 2. Asoc. AMARA.
 3. Asoc. Amas de Casa, Consumidores y Usuarios AL-YUSSANNA.
 4. Asoc. Amigos de la Escuela de Lucena.
 5. Asoc. Animales en Apuros.
 6. Asoc. Cota Cero.
 7. Asoc. Cultural Torre del Moral.
 8. Asoc. de Discapacitados "Frasquito Espada" (AMFE).
 9. Asoc. de familias y mujeres del medio rural de Lucena (AFAMMER).
 10. Asoc. de Voluntarios de Acción Social (AVAS).
 11. Asoc. Desempleados y Desempleadas de Lucena.
 12. Asoc. Despertar Lucena (Proyecto Hombre).
 13. Asoc. Diabetes Lucena.
 14. Asoc. El Sauce.
 15. Asoc. Enea (Equipo Naturalista y Educación Ambiental).
 16. Asoc. Española Contra el Cáncer - Junta Local de Lucena.
 17. Asoc. Juvenil Protectora de Animales Monte de Aras "APAMA".
 18. Asoc. La Pecera.
 19. Asoc. Lucena Acoge.
 20. Asoc. Lucentina de Fibromialgia, ALUFI.
 21. Asoc. Lucentina de la Subbética de jugadores en rehabilitación, ALSUBJER.
 22. Asoc. Lucentina Familiares y Amigos del Drogodependiente “AFAD”.
 23. Asoc. Manos Unidas.

24. Asoc. Medioambiental "El Pájaro Libre".
 25. Asoc. Medioambiental "Mejorana".
 26. Asoc. Medioambiental Virgen de Araceli (AMAVA).
 27. Asoc. Mujeres en Igualdad.
 28. Asoc. Parados Mayores de 40 años.
 29. Asoc. Pata, Pico, Pelo.
 30. Asoc. Seo/Birdlife (Sdad.Española Ornitológica).
 31. Asoc. Síndrome de Down -Delegación de Lucena-.
 32. Asoc. Subbética Ecológica.
 33. Asoc. Stop Al Paro - Pobreza Andalucía.
 34. Asoc. Unión Luentina del Baile "Ulubai".
 35. Asoc. Vecinos Quiebracarretas.
 36. Federación de Asociaciones de Vecinos Luceria.
 37. Fundación Acuarela de Barrios.
 38. Grupo de Alcohólicos Rehabilitados Aracelitanos "GARA".
- Asistentes:
1. Asoc. Amigos de la Escuela de Lucena / Centro Atención Básica al Inmigrante:
 - Antonio Moyano.
 - Jaime Pérez Aroca.
 2. Asoc. de Discapitados "Frasquito Espada" (AMFE):
 - Juan de Dios Ballecillo.
 3. Asoc. Diabetes Lucena:
 - Mar Reyes Pérez.
 - Mónica Jiménez.
 4. Asoc. Lucena Acoge:
 - Jorge Pescador.
 5. Asoc. Medioambiental "Mejorana":
 - José Antonio Ranchal.
 6. Asoc. Mujeres en Igualdad:
 - M^o Ángeles Oliva.
 - Teresa Ruíz.
 7. Asoc. Voluntarios Sanitarios de Lucena:
 - Araceli Vicioso.
 8. ONCE:

- Violeta Sauca.
9. Convocantes:
- Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, Hora y lugar: 18/11/2020; de 20:00 a 21:30; Videoconferencia.
 - Desarrollo de la reunión:
 - La reunión se desarrolla con mucha participación.
 - Se traslada a las asociaciones su doble papel:
 - Servir de conexión entre la Red y posibles hortelanos/as.
 - Ser, en sí mismas, un hortelano más.
 - Se estudiará la participación de las asociaciones en base a las propuestas que hagan.

j. Reunión con equipo dirección IES Juan de Aréjula (19/11/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Conseguir la implicación del IES.
- Objetivos específicos:
 - Presentar el Plan.
 - Conocer experiencia previa.
 - Determinar formas de participación del alumnado.
 - Proponer la creación de un huerto en el centro.
- Personas participantes en la reunión:
 - IES Juan de Aréjula:
 - Gonzalo Navas: Director.
 - Carmen de la Cruz Lovera. Responsable Programa ALDEA.
 - Ayuntamiento Lucena:
 - M.^a Carmen Beato; Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
 - Mayra Gómez; Técnico delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, Hora y lugar: 19/11/2020; de 10:00 a 12:30; IES Juna de Aréjula.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta el Plan.
 - Se acuerda que el centro estudiará las formas de participación.

k. Presentación al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Lucena (01/12/2020)

- Objetivos generales de la Reunión:
 - Presentar el avance general del proyecto.
- Objetivos específicos:
 - Comprobar que el enfoque propuesto hasta el momento es adecuado.
- Personas:
 - Juan Pérez; Alcalde.
 - Teresa Alonso; 1ª Teniente de Alcalde (PSOE-A): Turismo y promoción local; Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial; Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado -EDUSI- y Plan de Barrios; Régimen Interior y Gobernanza Local; y Planificación Estratégica, Proyectos Internacionales y Desarrollo Sostenible: Agenda 2030.
 - José Pedro Moreno; 2º Teniente de Alcalde (PSOE-A): Fiestas, Costumbres, Tradiciones y Festejos Populares; Empresa Pública de Estacionamientos de Lucena (Epel); Recursos Humanos; Presidencia; Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.
 - M.ª Carmen Beato; 3º Teniente de Alcalde (PSOE-A). Cultura; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Juventud; Patrimonio Histórico-Artístico; Archivo Histórico, Publicaciones y Memoria Democrática; y Transparencia y Transformación tecnológica.
 - Cesar del Espino; 4º Teniente de Alcalde (PSOE-A): Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos; Urbanismo y Ordenación del Territorio; Vivienda; Cementerios.
 - Carmen Burgos; Concejala (PSOE-A): Hacienda, Tributos y Catastro.
 - Carmen Gallardo; Concejala (PSOE-A): Igualdad y Diversidad; Servicios Sociales, Salud y Cooperación al Desarrollo.
 - Lucas Gómez; Concejala (PSOE-A): Mercados; Agricultura, Caminos, Desarrollo Rural y Sanidad Animal; Participación Ciudadana; Consumo.
 - Alberto Lora; Concejala (PSOE-A): Deportes.
 - Lourdes Parra; Concejala (PSOE-A): Educación.
 - Rafael Gómez, Asesor de alcaldía de Jauja.
 - Rocío Montes; Asesora de alcaldía de las Navas del Selpillar.
 - Aurora Viso, Asesora del Grupo Municipal PSOE.
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, hora y lugar: 01/12/2020; 18:00 a 19:30; videoconferencia.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta el Plan.
- Conclusiones:
 - Se ve adecuado el enfoque y el ámbito territorial.

I. Presentación a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Lucena (02/12/2020)

- Objetivos generales de la reunión:
 - Presentar el avance general del proyecto.
- Objetivos específicos:
 - Comprobar que el enfoque propuesto hasta el momento es adecuado.
- Personas:
 - Miguel Villa, concejal (IU).
 - Jesús Gutiérrez, concejal (Vox).
 - Araceli García; concejal (Ciudadanos).
 - Jesús López, concejal (Ciudadanos).
 - Aurelio Pérez, concejal (PP).
 - Rosario Valverde; concejal (PP).
 - M.ª Carmen Beato, 3º Teniente de Alcalde (PSOE) y Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, hora y lugar: 02/12/2020; 18:00 a 19:30; Videoconferencia.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta el avance del Plan.
 - Se incide en los siguientes aspectos:
 - Desarrollo del concurso para elegir logo de la Red.
 - Estudio sobre parcelas disponibles.
 - Estudiar el aspecto jurídico que debe estructurar el desarrollo de la Red.
 - Incluir memoria económica.
 - Valores: Participación y sostenibilidad.
 - Origen y coste del agua.
 - Participación de los centros escolares.
 - Licitación de las parcelas del nuevo huerto y postura respecto a las solicitudes de los actuales usuarios y usuarias de los huertos: no puede suponer un cambio, es una nueva licitación.
- Conclusiones:
 - Se considera que está bien enfocado.
 - Dan el VºBº.

m. Reunión con responsables de la ETSIAM (10/12/2020)

- Antecedentes:
 - Tras el primer contacto con la directora de la ETSIAM (21/10/2020) (ver página 141) y la reunión (30/10/2020) con algunos profesores de la Escuela (ver página 117) se consideró necesaria una nueva reunión para profundizar en la colaboración de la Escuela con la ETSIAM.
- Objetivo general de la Reunión:
 - Definir la articulación del apoyo de la ETSIAM.
- Objetivos específicos:
 - Definir cómo desarrollar la colaboración.
 - Definir que documentos serán necesarios firmar.
 - Definir el alcance de los temas en los que centrarse.
- Personas:
 - Mamen Cuellar (Profesora Ayudante Doctora; Cambio Social e Institucional).
 - Ángel Lora (Profesor Departamento Ing. Forestal).
 - Rosa Gallardo (Directora de la ETSIAM).
 - M.ª Carmen Beato (Concejal Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lucena).
 - Jesús Muñoz (Consultor)
- Día, hora y lugar:
 - 10/12/2020; 12:00 a 13:00; videoconferencia.
- Desarrollo de la reunión:
 - Importancia de orientar el proyecto hacia el concepto de “Infraestructura verde”.
 - Poner en valor la conexión a través de la Red.
 - La gestión es clave.
 - Posibles líneas de trabajo para los TFM y TFG.
 - Análisis y mejora del modelo de gestión de la Red.
 - La Red de Huertos como infraestructura verde distribuida en el término municipal asociada a un SIG.
 - Estudio de la posibilidad de desarrollo de un Banco de tierras: análisis de las fincas disponibles y de los modelos de gestión.
 - Estudio de situación de las variedades autóctonas en el municipio.
- Conclusiones:
 - Se acuerda estudiar la situación de firma de protocolos.
 - Se acuerda definir con más detalles los TFG/TFM en base a una ficha tipo.

n. Reunión con el Secretario General en funciones del Ayuntamiento de Lucena (11/12/2020)

- Antecedentes:
 - En la presentación realizada a la Corporación (ver Anexo “Presentación a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Lucena (02/12/2020)” en página 125) se solicitó se le diera un soporte legal al desarrollo de la Red. Para ello se solicita reunión con el Secretario.
- Objetivo general de la Reunión:
 - Estudiar la demanda realizada por la Corporación respecto a la necesidad de dar soporte a la Red con un reglamento o similar.
- Objetivos específicos:
 - Analizar la necesidad.
 - Estudiar las alternativas.
- Personas:
 - José Cebrián (Vicesecretario y Secretario en funciones).
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, hora y lugar:
 - 11/12/2020; 09:30 a 10:00; Sala Concejales, Ayuntamiento Lucena.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se expone el Plan.
 - Se expone los requerimientos de la Corporación.
- Conclusiones:
 - No se avanza en ninguna propuesta.

o. Reunión Profesorado responsable de F.P.B. “Agrojardinería y Composiciones Florales” en el IES Clara Campoamor (21/12/2020)

- Antecedentes:
 - En el IES Clara Campoamor se cursa la F.P.B. Agrojardinería y Composiciones Florales. Se ha visto interesante contactar con el centro para incorporarlo en el desarrollo del Plan.
- Objetivo general de la Reunión:
 - Conseguir la implicación de las personas responsables del curso.
- Objetivos específicos:
 - Dar a conocer el Plan.
 - Definir las posibles colaboraciones.
- Personas:
 - M.ª José Carrillo Serrano; Profesora de 1º Curso.
 - José M.ª González Burgos; Profesor de 2º Curso.
 - Jesús Muñoz; Consultor.
- Día, hora y lugar:
 - 21/12/2020; 12:30 a 13:00; Videoconferencia (con la participación del alumnado de ambos cursos).
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta el Plan.
 - Se entiende que es de interés la participación del Centro en el Plan.
 - Salvando la situación excepcional por el COVID se ve posible una implicación en el desarrollo de acciones.
 - El alumnado podría hacer prácticas o proyectos relacionados con el Plan.
- Conclusiones:
 - Se enviará una ficha para que las personas responsables definan en qué pueden participar.

p. Reunión Proyecto Andalhuerto y Ayuntamiento Lucena (11/01/2021)

- Antecedentes:
 - Tras los diversos contactos con el Proyecto Andalhuerto (ver Anexo “Entrevista a un técnico del Proyecto ecológico Andalhuerto (05/10/2020)” en página 136 y Anexo “Entrevista responsable Proyecto Andalhuerto (14/12/2020)” en página 145”), se concluyó que era necesario un contacto directo entre el proyecto y el Ayuntamiento.
- Objetivo general de la Reunión:
 - Explorar un marco de colaboración entre Andalhuerto y el Ayuntamiento.
- Objetivos específicos:
 - Analizar puntos de encuentro.
 - Definir tareas susceptibles de ser desarrolladas por ambas partes.
 - Establecer el marco administrativo de la relación.
- Personas:
 - Irene de Hond; responsable del Departamento de Agroecología de AGAPA.
 - M.^a Carmen Beato; Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
 - Jesús Muñoz; Consultor.
- Día, hora y lugar:
 - 11/01/2021; De 12:30 a 13:30; Videoconferencia.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta el avance del Plan.
 - Se expone por parte de Andalhuerto las actividades que normalmente se desarrollan.
 - Se comprueba que puede haber una complementariedad alta entre ambos.
- Conclusiones:
 - Se propone que desde el Ayuntamiento se solicite la colaboración de Andalhuerto en el desarrollo de las acciones del Plan.

q. Primer Encuentro de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (12/01/2021)

- Antecedentes:
 - Tras los diversos contactos con los grupos de interés en la Red, resultaba adecuado y necesario un contacto colectivo.
- Objetivos generales:
 - Captar personas interesadas en el desarrollo de la Red de Huertos.
- Objetivos específicos:
 - Exponer la propuesta de Plan.
 - Validar el borrador del Plan.
 - Conseguir la adhesión.
- Convocatoria
 - A través de redes sociales
 - Mediante el mail recogido en la encuesta.
- Asistentes:
 - 15 personas de diferentes ámbitos.
 - M.^a Carmen Beato (Concejala de medioambiente y sostenibilidad).
 - Mayra Gómez (Técnica Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - M.^a Ángeles Gutiérrez (Técnica Medio Ambiente y Sostenibilidad; Programa Aire. Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Tarjetón usado para la difusión de la convocatoria:



- Día, hora y lugar:
 - 12/01/2021; De 19:30 a 21:00; Palacio Erisana.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se expone el contexto de desarrollo de los huertos urbanos.
 - Se expone el plan.
 - Se inicia un diálogo con los participantes.
- Conclusiones:
 - Los participantes muestran su interés por el desarrollo del proyecto.

- Se plantean algunos proyectos que se pueden integrar en el Plan.
- Uno de los participantes, Juan Cantizani, propone el desarrollo de un proyecto de grabación de entrevistas y otros contenidos sonoros enmarcado una iniciativa denominada LUCENA RADIO CIUDADANA⁴⁰.

⁴⁰ <https://lucenaradiociudadana.net/>

r. Reunión con ciudadanos/a de las Navas del Selpillar (16/01/2021)

- Antecedentes:
 - Un colectivo de ciudadanos/as de las Navas del Selpillar muestran interés por el desarrollo del Plan y solicitan una presentación.
- Objetivos generales de la reunión:
 - Dar a conocer el Plan.
- Objetivos específicos:
 - Exponer la propuesta de Plan.
 - Conseguir la adhesión.
- Participantes:
 - Grupo de 15 personas.
 - Rocío Montes (Asesora de alcaldía del Ayuntamiento de Lucena en las Navas).
 - M.^a Carmen Beato (Concejal Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - M.^a Ángeles Gutiérrez (Técnico Medio Ambiente y Sostenibilidad; Programa Aire. Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, hora y lugar:
 - 16/01/2021; De 11:30 a 13:00; Casa de la Cultura de las Navas del Selpillar.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se expone el contexto de desarrollo de los huertos urbanos.
 - Se expone el plan.
 - Se inicia un diálogo con los/las participantes.
- Conclusiones:
 - Se muestra un gran interés por la ciudadanía presente para que el Ayuntamiento desarrolle un huerto municipal y por participar a título individual en la Red con los huertos privados que algunas personas cultivan.

s. Presentación del Plan en el Consejo Local de Urbanismo y Medio Ambiente (04/02/2021)

- Antecedentes:
 - Se propone la presentación del Plan en el seno del Consejo Local de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Participantes:
 - Los miembros del Consejo Local.
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, hora y lugar:
 - 04/02/2021; De 17:30 a 19:30; Videoconferencia
- Desarrollo de la reunión:
 - Se expone el Plan
- Conclusiones:
 - No se realizan consultas ni aclaraciones.

Anexo 2. Entrevistas realizadas

a. Entrevista al técnico de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lucena (01/10/2020)

- Antecedentes:

El Ayuntamiento de Lucena ha promovido y gestionado un Huerto en el entorno de la Estación de Ferrocarril entre los años 2017 y 2020.

Es necesario conocer la experiencia desde la perspectiva de la delegación más involucrada en el mismo.
- Objetivo de la entrevista.
 - Conocer la experiencia de los Huertos (2017-2019).
- Desarrollo:
 - Persona: Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Día, hora y lugar: 01/10/2020; de 09:00 a 12; Despacho en Ayuntamiento Lucena.
- Conclusiones:
 - La experiencia del proyecto es amplia.
 - El desarrollo ha sido muy positivo.
 - Se tratan los aspectos de normativa, infraestructuras, gestión, formación, participación, etc.

b. Entrevista a un técnico del Proyecto ecológico Andalhuerto (05/10/2020)

- Antecedentes:

El proyecto ecológico Andalhuerto es un proyecto andaluz de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, para informar y acercar a la sociedad a los alimentos ecológicos a través de:

- La divulgación del conocimiento de la agricultura ecológica, enriquecido con la experimentación y los ensayos innovadores que se realizan en la Central de Ensayos y Experimentos de Hacienda de Quinto
- El asesoramiento para la creación y gestión de huertos desde la perspectiva de la autosuficiencia y eficiencia energética.

En este proyecto se actúa de manera plural en las distintas modalidades de agricultura urbana no profesional que, hoy en día, se desarrollan en Andalucía: huertos educativos, huertos sociales de autoconsumo y macetohuertos.

- Objetivo de la entrevista.

- Conocer la experiencia que el proyecto puede aportar al desarrollo del Plan.

- Desarrollo:

- Persona: Pablo González; Técnico del proyecto.
- Día, hora y lugar: 05/10/2020; de 09:00 a 10:00; Telefónica.

- Conclusiones:

- La experiencia del proyecto es amplia y puede ser utilizada en el desarrollo del Plan.
- No conocen experiencias concretas en el fomento de la digitalización, ni de economía circular excepto en el compostaje y en la autoproducción de semillas.
- Toda la información está estructurada y accesible a través de la web⁴¹.

41

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/prduccion-ecologica/huertos-sociales-ecologicos/paginas/recursos-materiales.html>

c. Entrevista al responsable proyecto “Olivares Vivos” (05/10/2020)

- Antecedentes:

El proyecto LIFE OLIVARES VIVOS (14 NAT/ES/001094): “Hacia el diseño y la certificación de Olivares reconciliados con la biodiversidad⁴²”. Es un proyecto que pretende fomentar la biodiversidad en los olivares como elemento para conseguir un desarrollo sostenible del mismo.

La Sociedad Española de Ornitología (SEO) actúa como coordinador del proyecto.
- Objetivo de la entrevista.
 - Conocer la posible colaboración de los responsables.
- Desarrollo:
 - Persona: José Eugenio Gutiérrez; Coordinador del proyecto.
 - Día, hora y lugar: 05/10/2020; de 10:00 a 11:00; Telefónica.
- Conclusiones:
 - La experiencia de SEO puede ser aprovechada, sobre todo para el diseño y seguimiento de las medidas de aumento de la biodiversidad funcional en el entorno agrario.
 - Además, se pueden realizar acciones más enfocadas a todo lo referente a aves.

⁴² <https://olivaresvivos.com/>

d. Entrevista a Coordinadora de GERMINANDO (13/10/2020)

- Antecedentes:

GERMINANDO INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES⁴³ es una cooperativa de iniciativa social, formada por un equipo de profesionales en el ámbito del medio ambiente y de la educación, cuyo objetivo es facilitar la búsqueda de respuestas a las necesidades de instituciones públicas y privadas, asociaciones y particulares en el área social y ambiental desde una visión integral y transformadora.

Tienen mucha experiencia en el diseño, gestión y dinamización de huertos urbanos de diferente tipología.
- Objetivo de la entrevista.
 - Conocer la experiencia en desarrollo de huertos y posibles buenas prácticas.
- Desarrollo:
 - Persona: Andrea Estrella Torres; Coordinadora.
 - Día, hora y lugar: 13/10/2020; de 09:00 a 10:00; Videoconferencia.
- Conclusiones:
 - Interesante ligar el desarrollo de la Red con el Pacto de Milán.
 - Enfoque global hacia la agroecología.
 - Incluir a la Universidad en el desarrollo de los huertos.
 - Destaca la importancia de la figura del Dinamizador Local Agroecológico.

⁴³ <http://germinando.es/>

e. Entrevista con responsables del Centro Agropecuario Provincial de la Diputación de Córdoba (13/10/2020)

- Antecedentes:

La Diputación de Córdoba, a través del Centro Agropecuario Provincial⁴⁴, viene apoyando el desarrollo agroganadero en general de la provincia y muy particularmente el desarrollo de huertos urbanos. En concreto, a petición de los Ayuntamientos:

 - Diseñan y proyectan huertos urbanos.
 - Dan formación y asesoramiento al colectivo de hortelano.
 - Proporcionan plantas de distinto tipo y porte.
 - Gestionan un banco de semillas de variedades autóctonas.
- Objetivo de la entrevista.
 - Conocer la experiencia en desarrollo de huertos.
 - Explorar la posible colaboración con el desarrollo del Plan.
- Desarrollo:
 - Personas:
 - Antonio Jiménez Luque; Jefe del Departamento.
 - Manuel Díaz Buenestado; Técnico del Departamento.
 - Día, hora y lugar: 13/10/2020; de 12:00 a 14:00; Centro Agropecuario Provincial. Carretera N-IV, Km.396, 14014 Córdoba.
- Conclusiones:
 - El apoyo del centro a los huertos municipales ha sido continuo y lo seguirá siendo.
 - Valoran positivamente la iniciativa de poner en marcha una Red de huertos.
 - Orientan sobre las necesidades técnicas de infraestructuras.

⁴⁴ https://www.dipucordoba.es/centro_agropecuario

f. Entrevista con responsable del Huerto Ecológico Comunitario de la Asomadilla en la ciudad de Córdoba (13/10/2020)

- Antecedentes:

El Huerto Ecológico Comunitario de la Asomadilla⁴⁵, gestionado por el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) dependiente del Ayuntamiento de Córdoba, tiene una dilatada experiencia.

Se enfoca como un Taller de horticultura ecológica comunitaria, sin que exista una cesión de espacios para los/las hortelanos/as, sino un compromiso de estas personas por mantener el huerto, siguiendo las actividades que se organizan en torno al taller.
- Objetivo de la entrevista.
 - Conocer la experiencia en el desarrollo del huerto de la Asomadilla.
- Desarrollo:
 - Persona: Rafael Blázquez.
 - Día, hora y lugar: 13/10/2020; de 17:00 a 19:00. Parque de la Asomadilla. Escultor Pablo Gargallo, s/n, 14006 Córdoba.
- Conclusiones:
 - El modelo de gestión del huerto, a través de un taller, resulta muy interesante como alternativa para:
 - Personas con poco tiempo.
 - Actividades en las que se quiera incidir en la convivencia entre hortelanos/as.
 - Enfoque global hacia la agro-ecología.

⁴⁵ <http://www.jardinbotanicodecordoba.com/taller-de-horticultura-ecologica-comunitaria/>

g. Entrevista con directora de la ETSIAM (21/10/2020)

- Antecedentes:

La ETSIAM (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes) de la Universidad de Córdoba tiene una gran experiencia en el desarrollo, impulso y estudio de proyectos de actuación sobre el territorio.

Puede resultar interesante su colaboración y participación tanto en el diseño del Plan como en el desarrollo de las actividades que en el mismo se definan.
- Objetivos de la entrevista:
 - Exponer el desarrollo del Plan.
 - Plantear posibles actividades de colaboración entre la ETSIAM y el Plan.
- Desarrollo:
 - Persona: Rosa Gallardo (directora ETSIAM).
 - Día, hora y lugar: 21/10/2020; de 13:00 a 14:00. Campus Rabanales. Dirección de la ETSIAM.
- Conclusiones:
 - A la ETSIAM le interesa participar en el diseño y desarrollo del Plan.
 - Se propone una reunión posterior con profesores de la ETSIAM que puedan definir con más concreción las tareas en las que puede colaborar la ETSIAM.

h. Entrevista al técnico de la Asociación Subbética Ecológica (06/11/2020)

- Antecedentes:

La Asociación Subbética Ecológica por un lado es un agente muy activo en el territorio en del desarrollo de proyectos relacionados con la sostenibilidad, en general, y la agroecología, el consumo responsable y la agricultura ecológica en particular, y por otro, jugó un papel activo en el desarrollo del Huerto de Lucena 2017-2020.
- Objetivo de la entrevista:
 - Captar la colaboración de Subbética Ecológica en el diseño y desarrollo del Plan.
- Desarrollo:
 - Persona: Marián Martínez. Técnico de Subbética Ecológica.
 - Día, hora y lugar: 06/11/2020; de 18:00 a 19:00; Videoconferencia.
- Conclusiones:
 - A Subbética Ecológica le interesaría continua en contacto con el desarrollo del Plan, en especial en lo referido a formación y asesoramiento.
 - Propone una serie de elementos a tener en cuenta:
 - Consejo de sabios (Para incorporar el conocimiento de personas mayores con experiencia en huertos tradicionales).
 - Explorar el concepto de “Banco de tierras”.

i. Entrevista Jefe de Estudios Adjunto IES Felipe Solís de Cabra (24/11/2020)

- Antecedentes:

El IES Felipe Solís de Cabra tiene un ciclo de Grado Medio de “Producción Agroecológica” muy relacionado con la actividad de la Asociación Subbética Ecológica.
- Objetivo de la entrevista.
 - Identificar posibles puntos de colaboración con el Plan.
- Desarrollo:
 - Persona: Jaime Pérez Aranda. Jefe de Estudios adjunto.
 - Día, hora y lugar: 24/11/2020; de 10:00 a 11:00; Videoconferencia.
- Conclusiones:
 - Puede existir una colaboración con el IES.
 - Como actividades extraescolares se podría plantear la plantación de los setos del Huerto de la pasarela, pero con la situación derivada del COVID ahora mismo no es posible.
 - Pueden colaborar en el diseño del Huerto de la Pasarela.
 - A medio plazo, se pueden identificar otras actividades.

j. Entrevista directora ONCE Lucena (03/12/2020)

- Antecedentes:
 - En la reunión con las Asociaciones desarrollada el 18/11/2020 la Directora de la ONCE de Lucena manifestó interés por desarrollar un huerto en sus instalaciones.
- Objetivo general de la Reunión:
 - Conocer la posibilidad de colaboración con la ONCE.
- Objetivos específicos:
 - Definir tipo de huerto a desarrollar.
 - Definir posibles proyectos.
- Personas:
 - Violeta Sauca; directora ONCE Lucena.
 - Mayra Gómez (Técnico Delegación Medio Ambiente y Sostenibilidad).
 - Jesús Muñoz (Consultor).
- Día, hora y lugar: 03/12/2020; 17:00 a 18:00; Sede ONCE, C/ Calle Obispo Domínguez Valdecañas, 13.
- Desarrollo de la reunión:
 - Muestra interés en desarrollar un huerto en un patio de la sede de la ONCE.
 - Se Plantea la posibilidad de desarrollar dos proyectos:
 - “Huertos contra la soledad” cuyo objetivo sea el acompañamiento al huerto, de forma voluntaria, de personas afiliadas de la ONCE.
 - “Huertos de los olores”. Un programa destinado a conocer el cambio de olores en el huerto ligado a las estaciones del año.

k. Entrevista responsable Proyecto Andalhuerto (14/12/2020)

- Antecedentes:
 - Inicialmente se contactó con el Proyecto Andalhuerto (ver Anexo: “Entrevista a un técnico del Proyecto ecológico Andalhuerto (05/10/2020)” en página 136). No obstante, se considera necesario profundizar en este contacto.
- Objetivo general de la reunión:
 - Analizar posibilidades de colaboración.
- Objetivos específicos:
 - Identificar medios para asegurar la colaboración.
 - Identificar elemento de cooperación.
- Personas:
 - Irene de Hond; responsable del Departamento de Agroecología de AGAPA.
 - Jesús Muñoz; Consultor.
- Día, hora y lugar:
 - 14/12/2020; 13:30 a 14:30; Videoconferencia.
- Desarrollo de la reunión:
 - Se presenta el desarrollo del Plan.
 - Se proponen puntos de cooperación:
 - Jornadas.
 - Asesoramiento.
 - Evaluación.
 - Seguimiento.
 - Se plantea la necesidad de que el Ayuntamiento solicite formalmente su colaboración.

Anexo 3. Encuesta a potenciales participantes en la Red

Datos de la encuesta:

- Fechas: Entre el 04/12/2020 y el 18/12/2020.
- Medio: A través de Google Forms.
- Difusión:
 - A través de las redes sociales habituales del Ayuntamiento.



- Respuestas: 130.
- A la pregunta ¿quiere mantenerse informado?
 - 72 personas dieron su nombre y apellidos
 - 67 personas dieron su mail.
 - 55 personas dieron su móvil.
 - 23 personas dieron su teléfono fijo.

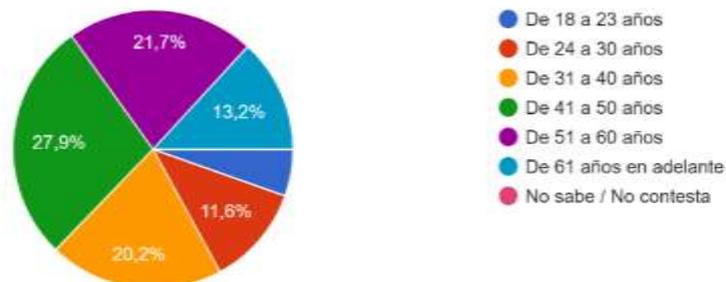
Resultados:

Datos de clasificación.

Información para poder segmentar las respuestas.

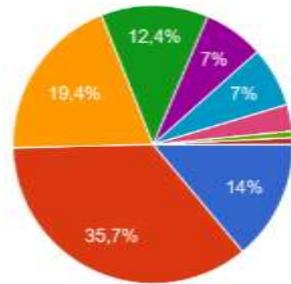
Edad

129 respuestas



Situación laboral

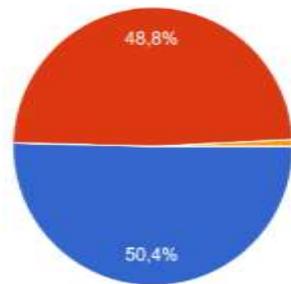
129 respuestas



- Trabajador/a por cuenta propia
- Asalariado/a sector público
- Asalariado/a sector privado
- En paro
- Pensionista
- Estudiante
- No sabe / No contesta
- Ama de casa con experiencia
- directora CEIP NTRA SRA DE ARACELI

Sexo

129 respuestas



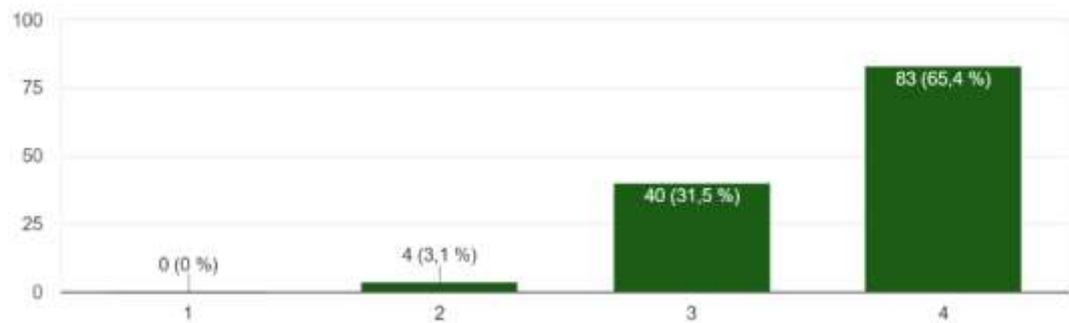
- Hombre
- Mujer
- No sabe / No contesta

Hábitos cotidianos.

Información referentes a los hábitos relacionados con el modo de vida.

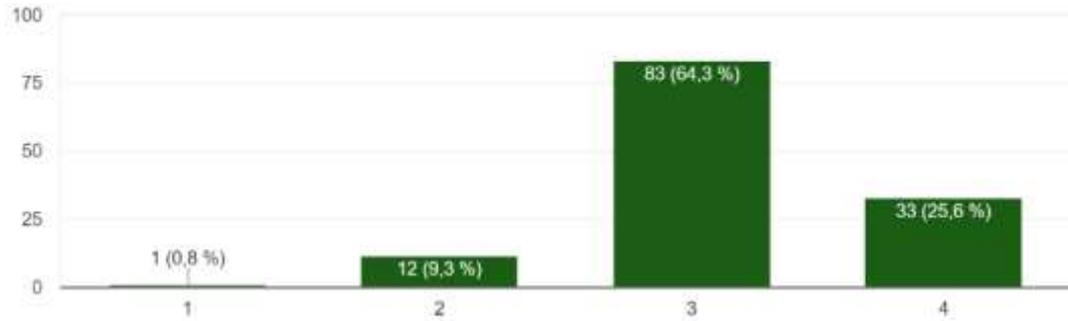
¿Cómo calificaría su estado de salud?

127 respuestas



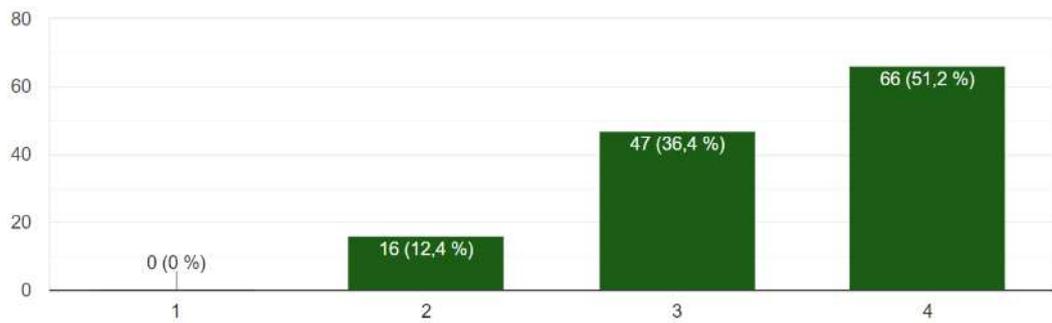
Cree que su alimentación es

129 respuestas



¿Con qué frecuencia incorpora a sus comidas frutas y/o verduras?

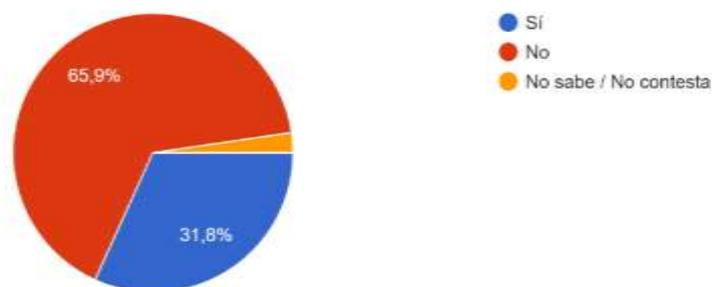
129 respuestas



Sobre su actividad asociativa ...

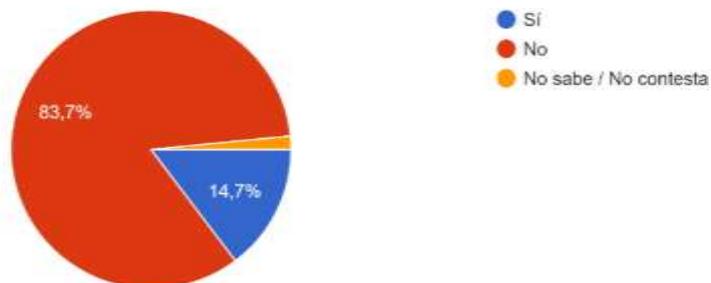
¿Pertenece a una asociación cultural?

129 respuestas



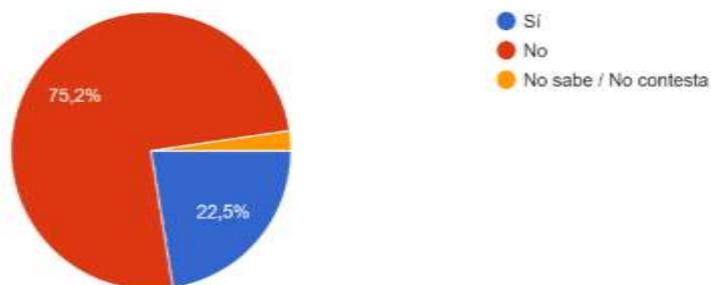
¿Pertenece a una asociación deportiva?

129 respuestas



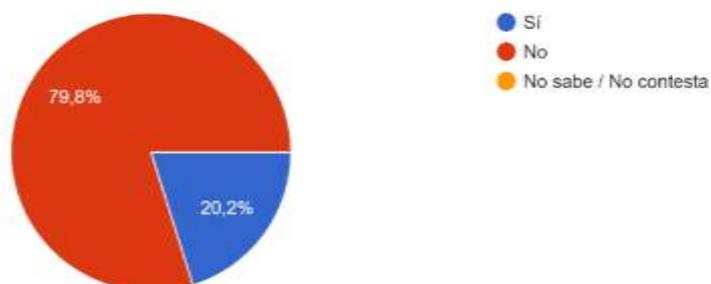
¿Pertenece a una asociación vecinal?

129 respuestas



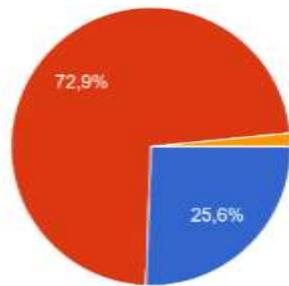
¿Pertenece a una asociación relacionada con el medio ambiente?

129 respuestas



¿Pertenece a una asociación social, asistencial o similar?

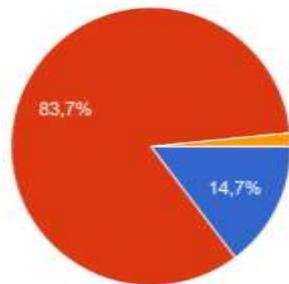
129 respuestas



- Sí
- No
- No sabe / No contesta

¿Pertenece a una asociación religiosa?

129 respuestas

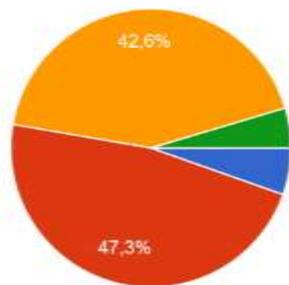


- Sí
- No
- No sabe / No contesta

Sobre su tiempo libre ...

¿Dispone usted de tiempo libre?

129 respuestas

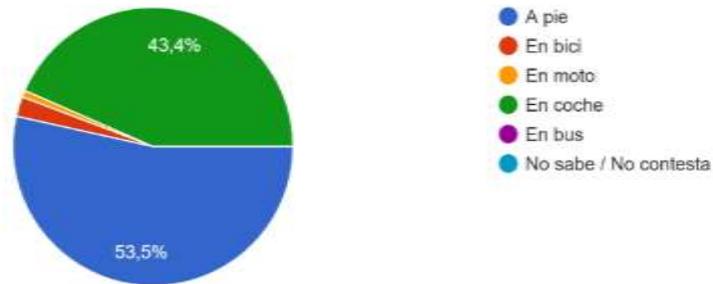


- No. No dispongo de tiempo libre.
- Sí, a lo largo de toda la semana.
- Sí, pero sólo los fines de semana.
- No sabe / No contesta.

Sobre sus hábitos de movilidad ...

¿Cómo realiza sus desplazamientos diarios más habituales? (señale solo el más significativo)

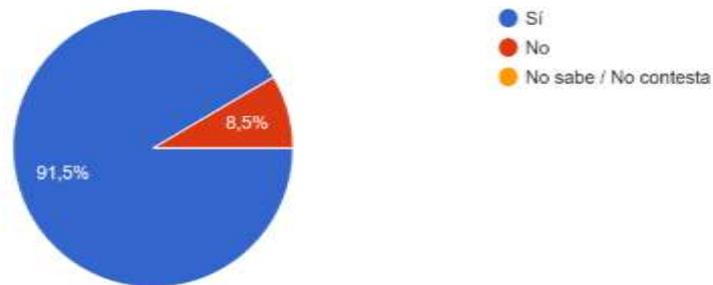
129 respuestas



Sobre su hábitos de reciclaje y gestión de residuos ...

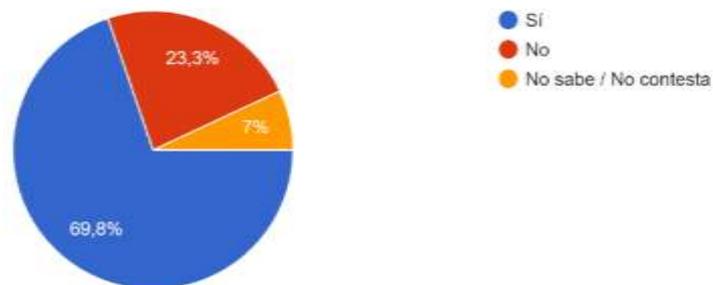
Reciclo el papel, los envases y/o el vidrio

129 respuestas



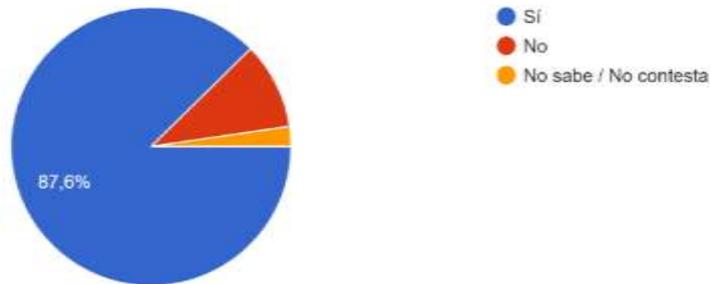
Reciclo el aceite usado

129 respuestas



Deposito las pilas en sus contenedores especiales

129 respuestas

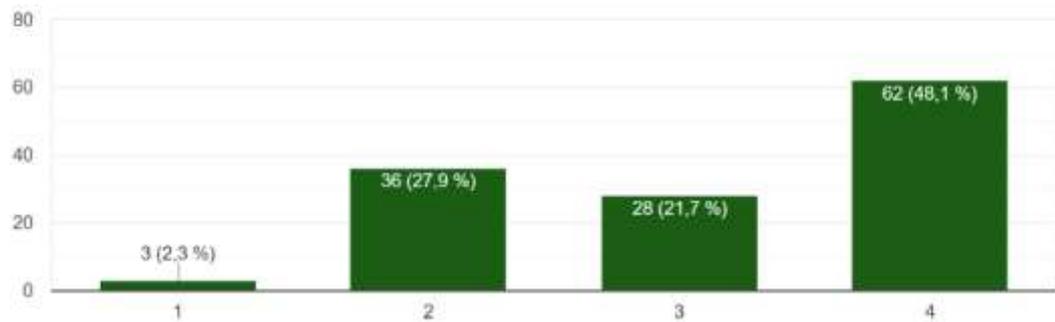


Interés por la jardinería .

Bloque de preguntas especialmente relacionado con la jardinería como hobby.

Valore su gusto por la jardinería

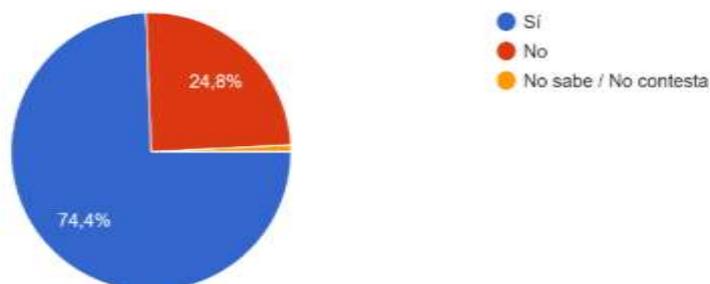
129 respuestas



Sobre los espacios de los que dispone en su vivienda ...

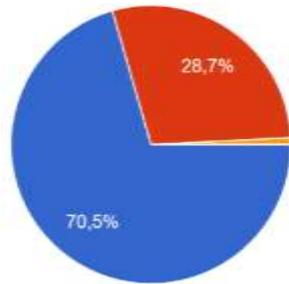
En general ¿dispone de espacio al aire libre para poner macetas o plantar plantas en su vivienda?

129 respuestas



¿Dispone de balcón?

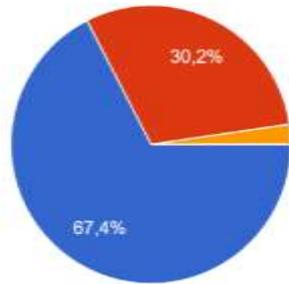
129 respuestas



● Sí
● No
● No sabe / No contesta

¿Dispone de terraza o azotea?

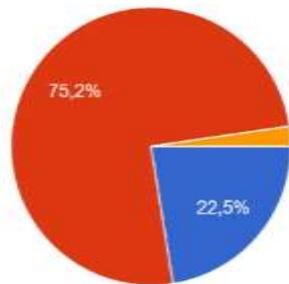
129 respuestas



● Sí
● No
● No sabe / No contesta

¿Dispone de jardín?

129 respuestas

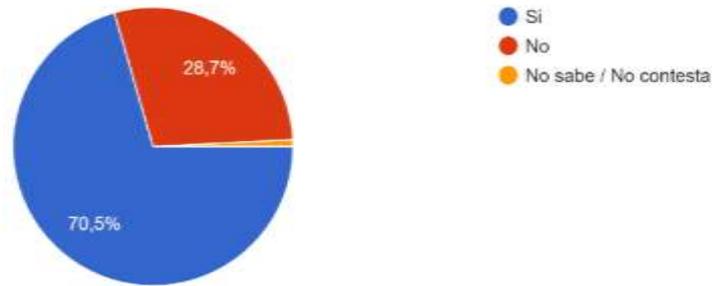


● Sí
● No
● No sabe / No contesta

Sobre las plantas que usted ahora tiene en su vivienda ...

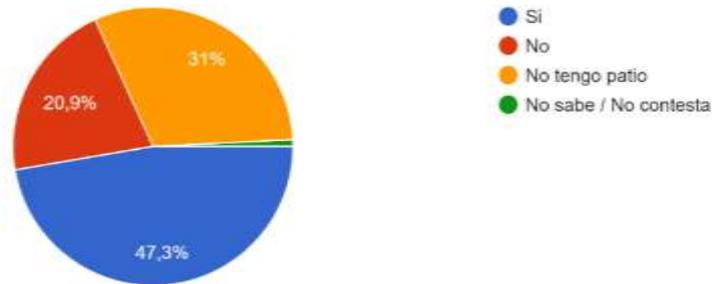
¿Tiene macetas en el interior de su vivienda?

129 respuestas



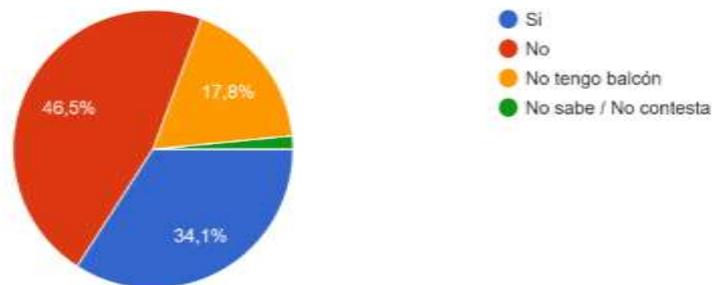
¿Tiene plantas en su patio?

129 respuestas



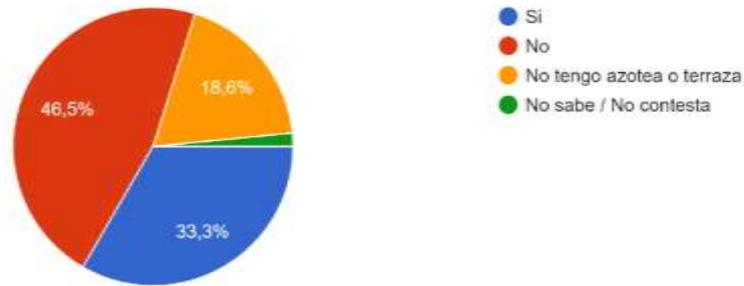
¿Tiene plantas en su balcón?

129 respuestas



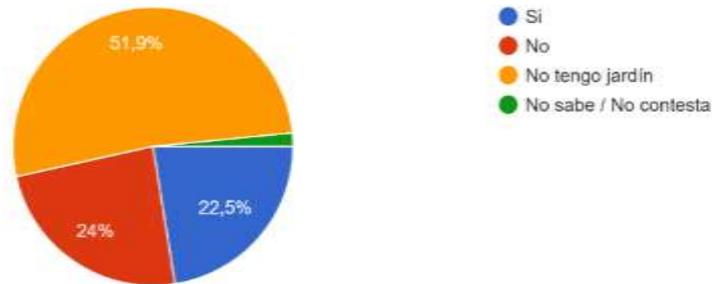
¿Tiene plantas en su azotea o terraza?

129 respuestas



¿Tiene plantas en su jardín?

129 respuestas

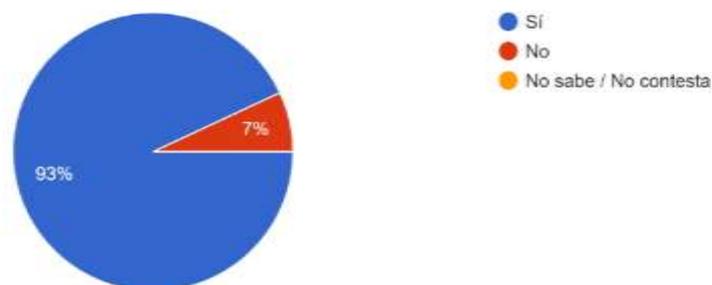


Los huertos urbanos municipales

Entendemos por "huerto urbano municipal" un espacio desarrollado por el Ayuntamiento en el que se pone a disposición de la ciudadanía parcelas para que puedan cultivar un huerto para autoconsumo.

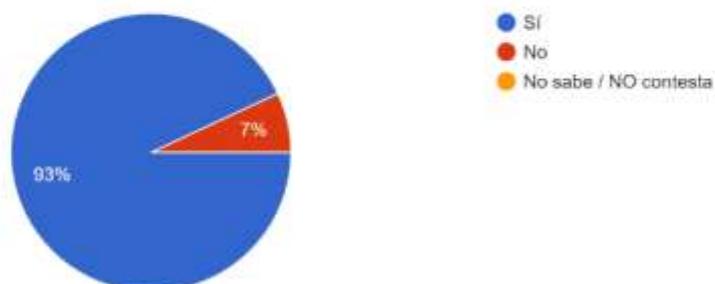
¿Sabía usted lo que son los Huertos Urbanos?

129 respuestas



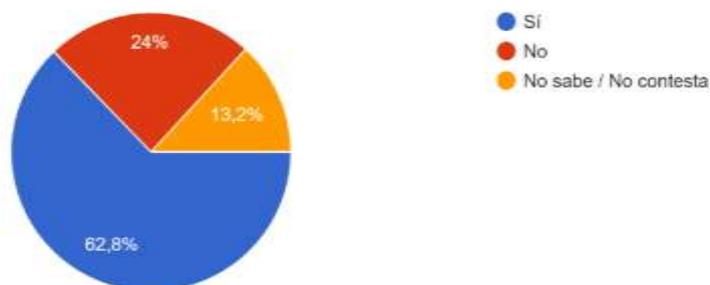
Muchos ayuntamientos están poniendo en marcha huertos urbanos municipales ¿Había oído hablar de este tipo de iniciativas?

129 respuestas



¿Le gustaría poder cultivar una parcela en un huerto urbano municipal?

129 respuestas



Huertos particulares

Si tenemos espacio en casa, podemos tener un huerto. Desde un huerto tradicional, si tenemos jardín, hasta un macetohuerto (si colocamos las plantas en macetas u otro tipo de contenedores, en la terraza, en el balcón o en el patio).

¿Pondría, o en su caso, mantendría, un huerto o un macetohuerto en su vivienda?

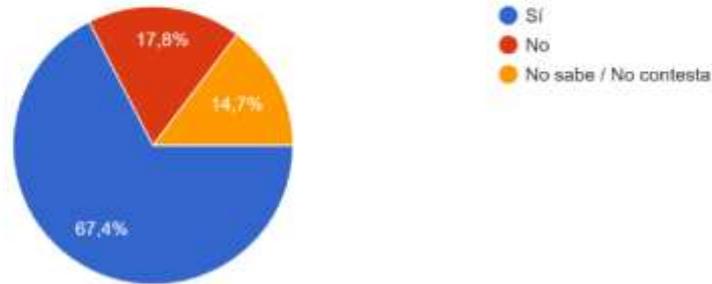
129 respuestas



Pensando en el futuro

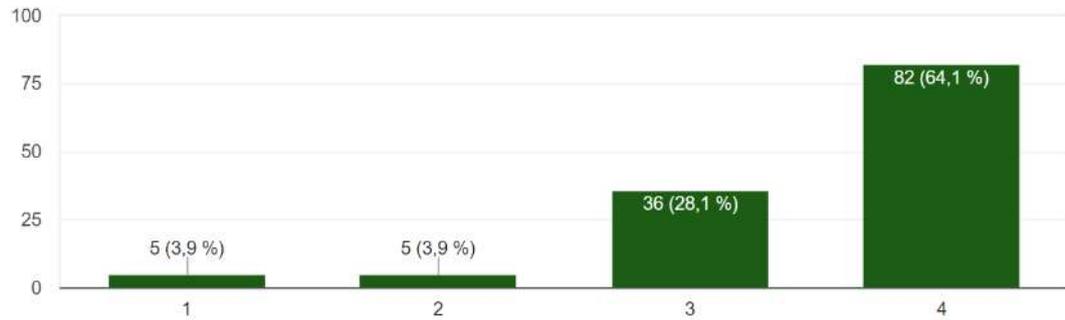
¿Le gustaría participar en actividades organizadas por la futura Red de Huertos Urbanos de Lucena ?

129 respuestas



Y, por último, valore la impresión que se lleva de lo que puede ser la Red de Huertos Urbanos de Lucena.

128 respuestas



Anexo 4. Encuesta realizada a las Asociaciones

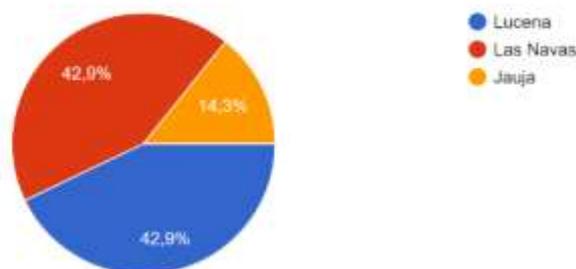
Datos de la encuesta:

- Fechas: Entre el 04/12/2020 y el 14/01/2020.
- Medio: A través de Google Forms.
- Difusión:
 - A través de un mail enviado desde la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lucena a una serie de asociaciones.
- Asociaciones a las que se les envía el cuestionario:
 - Asistenciales:
 1. Asoc. Luentina Familiares y Amigos del Drogodependiente "AFAD"
 2. Asoc. Lucena Acoge.
 3. Grupo de Alcohólicos Rehabilitados Aracelitanos "GARA".
 4. Asoc. AMARA.
 5. Asoc. Española Contra el Cáncer - Junta Local de Lucena.
 6. Asoc. de Discapacitados "Frasquito Espada" (AMFE).
 7. Asoc. El Sauce.
 8. Asoc. Alcohólicos rehabilitados lucentinos "Arhalu".
 9. Asoc. Luentina de la Subbética de jugadores en rehabilitación, ALSUBJER.
 10. Asoc. Manos Unidas.
 11. Asoc. Luentina de Fibromialgia, ALUFI.
 12. Asoc. Despertar Lucena (Proyecto Hombre).
 13. Asoc. Síndrome de Down -Delegación de Lucena-.
 14. Fundación Acuarela de Barrios.
 15. Asoc. Cota Cero.
 16. Asoc. de Voluntarios de Acción Social (Avas).
 17. Asoc. Diabetes Lucena.
 - Culturales:
 18. Asoc. Cultural Torre del Moral.
 19. Asoc. Unión Luentina del Baile "Ulubai".
 20. Asoc. Cultural 3ª Edad El Puntal.
 21. Asoc. Socio-Cultural Selpia.
 22. Asoc. Juvenil "Esto es Jauja".
 - Educativas:
 23. Asoc. Amigos de la Escuela de Lucena
 24. Asoc. A favor de la educación de 0-3 años de Las Navas del Selpillar.
 - Mujeres:
 25. Asoc. Amas de Casa, Consumidores y Usuarios AL-YUSSANNA.
 26. Asoc. Mujeres en Igualdad.
 27. Asoc. de familias y mujeres del medio rural de Lucena (Afammer).
 28. Asoc. de Mujeres Xaunil.
 29. Asoc. de Mujeres "Mujer Activa" de las Navas del Selpillar.
 - Medioambientales:
 30. Asoc. Medioambiental Virgen de Araceli (AMAVA).
 31. Asoc. Medioambiental "Mejorana".
 32. Asoc. Juvenil Protectora de Animales Monte de Aras "APAMA".

- 33. Asoc. Seo/Birdlife (Sdad.Española Ornitológica).
- 34. Asoc. Pata, Pico, Pelo.
- 35. Asoc. Medioambiental "El Pájaro Libre".
- 36. Asoc. Enea (Equipo Naturalista y Educación Ambiental).
- 37. Asoc. Animales en Apuros.
- 38. Asoc. Subbética Ecológica.
- 39. Asoc. Huella Verde Jauja.
- Vecinales:
 - 40. Asoc. Vecinos Quebracarretas.
 - 41. Federación de Asociaciones de Vecinos Luceria.
 - 42. Asoc. Vecinos "Las Vídes" (Las Navas).
 - 43. Asoc. Vecinos La Aceña de Jauja.
 - 44. Asoc. Vecinal "Río Genill" de Jauja.
- Asociaciones que responden al cuestionario:
 - Asistenciales:
 - 1. Asoc. Lucena Acoge.
 - Culturales:
 - 2. Asoc. Cultural 3ª Edad El Puntal.
 - 3. Asoc. Socio-Cultural Selpia.
 - 4. Asoc. Juvenil "Esto es Jauja".
 - Educativas:
 - 5. Asoc. A favor de la educación de 0-3 años de Las Navas del Selpillar.
 - Medioambientales:
 - 6. Asoc. Medioambiental "Mejorana".
 - 7. Asoc. Enea (Equipo Naturalista y Educación Ambiental).
- Índice de respuesta: 16%.

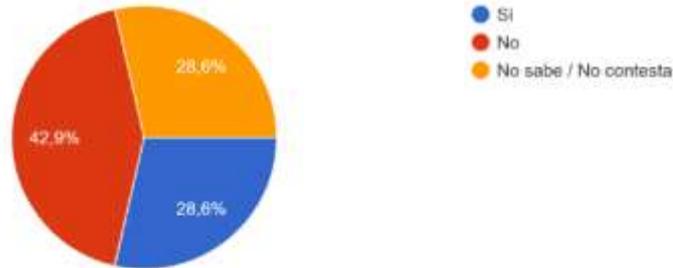
Resultados:

Localidad
7 respuestas



¿Tiene la asociación capacidad para poder desarrollar un huerto tradicional? (en caso negativo, salte a la siguiente sección)

7 respuestas



¿Qué superficie aproximada tiene el espacio que pueden usar como huerto ?

4 respuestas



¿Dónde se localizaría el huerto?

4 respuestas

Actuales Huertos Ecológicos Urbanos de Lucena

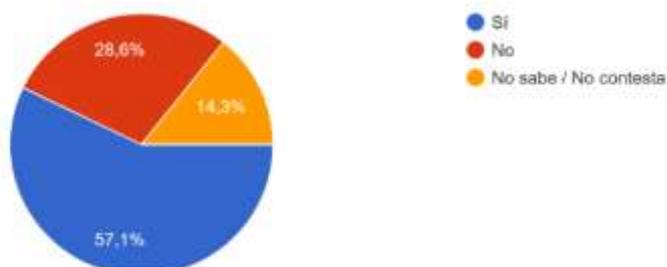
Calle Las viñas

Lugares indicados en nuestro informe 2020.

Navas del Selpillar

¿Tiene la asociación capacidad para poder desarrollar un macetohuerto? (en caso negativo, salte a la siguiente sección)

7 respuestas



¿Qué superficie aproximada tiene el espacio que pueden usar para poner el macetohuerto?

4 respuestas



- Menos de 25 m2
- Entre 25 y 75 m2
- Más de 75 m2

¿Dónde se localizaría el macetohuerto?

3 respuestas

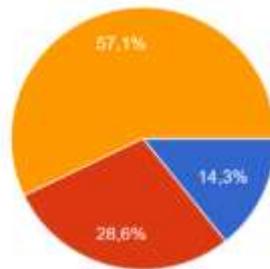
Sede de la asociación

Navas del Selpillar

En el patio exterior

¿Estaría interesada la asociación en optar en 2021 a una parcela del Huerto de la Pasarela?

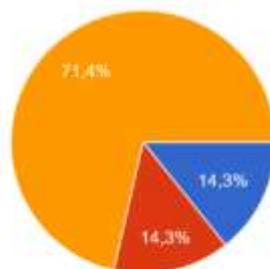
7 respuestas



- Sí
- No
- No sabe / No contesta

¿Estaría interesada la asociación en participar en las actividades a desarrollar en el Huerto de la Pasarela, pero sin optar a una parcela?

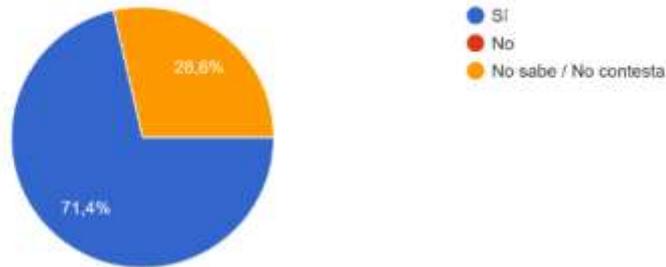
7 respuestas



- Sí
- No
- No sabe / No contesta

¿Estaría interesada la asociación en participar en las actividades a desarrollar en el marco de la Red de Huertos Urbanos de Lucena?

7 respuestas



En caso afirmativo a la anterior pregunta, por favor, describa la actividad que podría desarrollar en torno a la Red de Huertos.

6 respuestas

visitas, charlas, talleres, monitoraje, ayuda en la puesta en funcionamiento de los nuevos huertos. Crear un banco de semillas. Diseño, instalación y mantenimiento del seto perimetral.

Jornadas de siembra para crear tu huerto y luego organizar una comida con los productos que se han obtenido.

Ingeritar, tala...

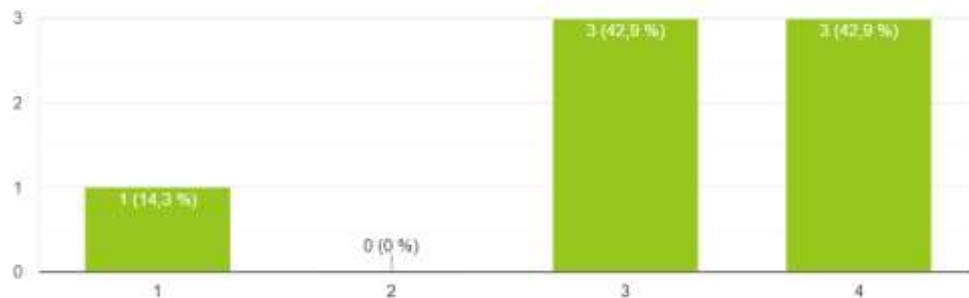
Taller divulgativo sobre el cultivo en otros países (tipo de cultivo, herramientas,...)

Actividades formativas lúdicas y creativas en torno a los hábitos alimenticios saludables, soberanía alimentaria, verduras y frutas de temporada, etc...

Nuestra actividad es realizar un pequeño huerto ecológico para que los niños y niñas se relacionen con tipos de plantas y hortalizas y a la vez aprendan a respetar la naturaleza y el entorno.

Valore su apreciación sobre el Plan Estratégico de la Red de Huertos Urbanos de Lucena.

7 respuestas



Anexo 5. Encuesta realizada entre los Centros Educativos

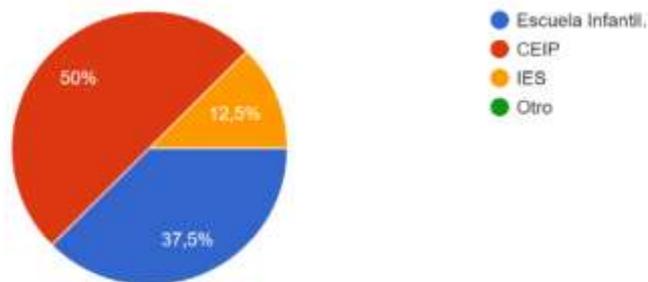
Datos de la encuesta:

- Fechas: Entre el 10/01/2020 y el 14/01/2020.
- Medio: A través de Google Forms.
- Difusión:
 - A través de un mail enviado desde la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lucena. Reiterando en varias ocasiones la solicitud de completar el mismo.
- Centros a los que se les envía el cuestionario:
 - Escuelas Infantiles:
 1. Escuela Infantil Bambino.
 2. Escuela Infantil Burbujitas.
 3. Escuela Infantil El canguro.
 4. Escuela Infantil El sonajero.
 5. Escuela Infantil Heidi.
 6. Escuela Infantil La Estrella.
 7. Escuela Infantil Las Soledades.
 8. Escuela Infantil Mi solete.
 9. Escuela Infantil Parvulitos.
 - Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP):
 10. C.E.I.P. Al-Yussana.
 11. C.E.I.P. Antonio Machado.
 12. C.E.I.P. Barahona de Soto.
 13. C.E.I.P. El Prado.
 14. C.E.I.P. Genil (Jauja).
 15. C.E.I.P. La Purísima.
 16. C.E.I.P. Ntra. Sra. de Araceli.
 17. C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Carmen.
 18. C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Valle.
 19. C.E.I.P. San Francisco (Las Navas del Selpillar).
 20. C.E.I.P. San José de Calasanz.
 - Institutos de Educación Secundaria:
 21. I.E.S. Clara Campoamor.
 22. I.E.S. Juan de Aréjula.
 23. I.E.S. Marqués de Comares.
 24. I.E.S. Miguel de Cervantes.
 25. I.E.S. Sierra de Aras.
 - Otras infraestructuras formativas como son:
 26. Residencia escolar Miguel Álvarez de Sotomayor.
 27. Escuela de Música y Danza.
 28. Centro de Educación Especial San Jorge.
 29. Escuela Oficial de Idiomas.
 30. Conservatorio de Música.
 31. C.E.P.E.R. (Centro Educación Adultos) de Lucena.
- Asociaciones que responden al cuestionario:
 - Escuelas Infantiles:

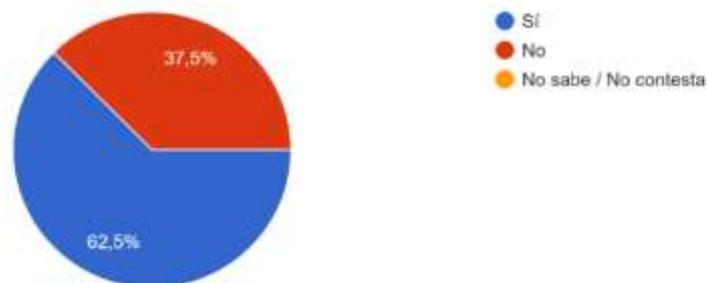
1. Escuela Infantil Bambino.
 2. Escuela Infantil Burbujitas.
 3. Escuela Infantil La Estrella.
 - Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP):
 4. C.E.I.P. Al-Yussana.
 5. C.E.I.P. Barahona de Soto.
 6. C.E.I.P. El Prado.
 7. C.E.I.P. San José de Calasanz.
 - Institutos de Educación Secundaria:
 8. I.E.S. Sierra de Aras.
- Índice de respuesta: 26%

Resultados:

Tipo de centro
8 respuestas

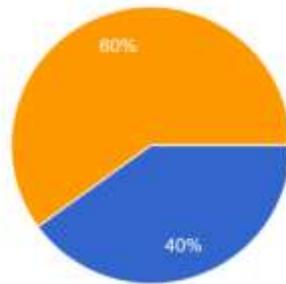


¿Existe en el centro espacio para poder desarrollar un huerto tradicional?
8 respuestas



¿Qué superficie aproximada tiene el espacio?

5 respuestas



- Menos de 75 m2
- Entre 75 y 125 m2
- Más de 125 m2

¿Existe algún problema material para poder poner en marcha ese espacio como huerto (limpieza, agua, escombros, etc.)?

5 respuestas

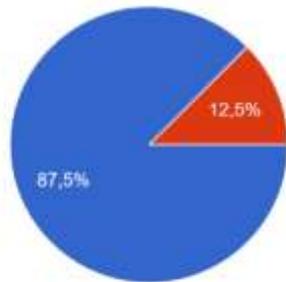
no

Dependiendo del lugar elegido (pues hay varias zonas) habría que limpiar algo.

limpieza

¿Existe en el centro espacio para poder desarrollar un "macetohuerto"?

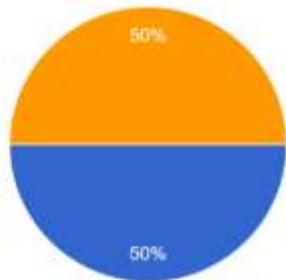
8 respuestas



- Si
- No
- No sabe / No contesta

¿Qué superficie aproximada tiene el espacio?

6 respuestas



- Menos de 25 m2
- Entre 25 y 75 m2
- Más de 75 m2

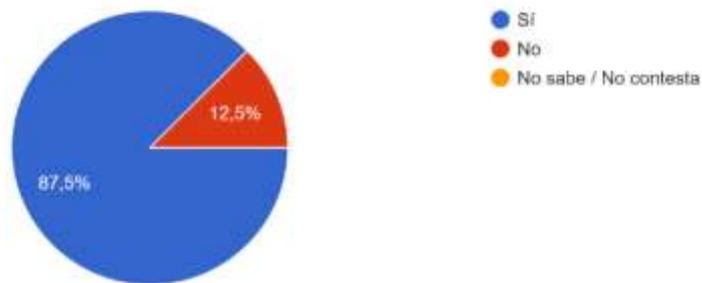
¿Existe algún problema material para poder poner en marcha ese espacio como macetohuerto (limpieza, agua, escombros, etc.)?

6 respuestas

no
Punto de agua
Cuestiones básicas de limpieza
limpieza
No dá el sol directo, está en sombra

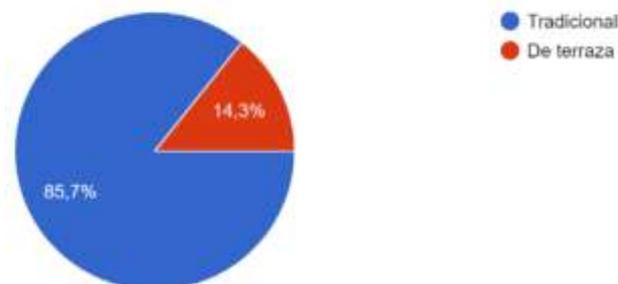
¿Tiene el centro experiencia previa en el desarrollo y mantenimiento de huertos (de cualquier tipo)?

8 respuestas



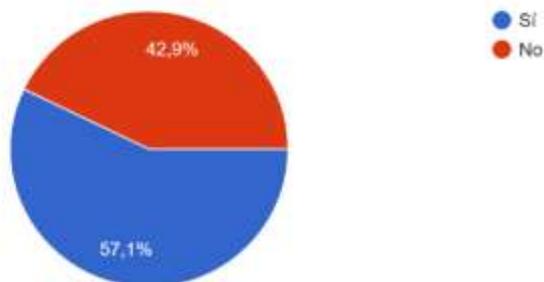
¿De qué tipo es (era) el huerto?

7 respuestas



¿Sigue en funcionamiento?

7 respuestas



Si el huerto NO está en funcionamiento, ¿Cuál fue la razón de su abandono?

3 respuestas

Dejamos de tener una FPBásica de Huertos y Jardines y nadie se ha ocupado de él.

falta de tiempo para su dedicación, solo lo utilizamos para actividades de simbra con los lumnos-as

FALTA DE TIEMPO

Indicar los aspectos más positivos de la experiencia:

5 respuestas

Trabajo en equipo, fomentar hábitos de vida saludable.

Motiva al alumnado.

La relización de actividades sobre la naturaleza con los alumnos-a

Cuidados, recolección

TRABAJO EN EQUIPO, CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE...

Indicar los aspectos más negativos de la experiencia:

5 respuestas

Es necesaria la continuidad de un proyecto de este tipo que va, normalmente, ligada a una persona o grupo de personas que lo dirijan.

Su mantenimiento

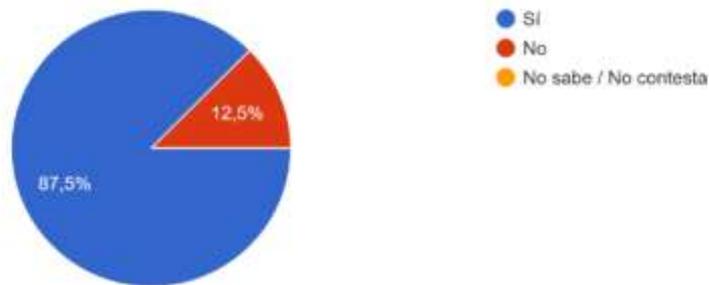
Falta de tiempo y no tener a un persona que se dedique a dichos fines

Falta d espacio a pleno sol

FALTA DE TIEMPO

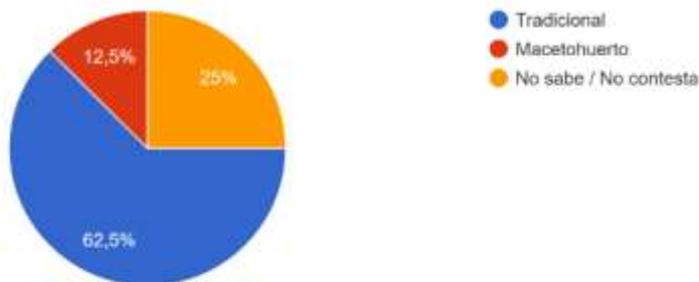
¿Tiene el centro la intención de continuar con el huerto o, en su caso, poner en marcha uno?

8 respuestas



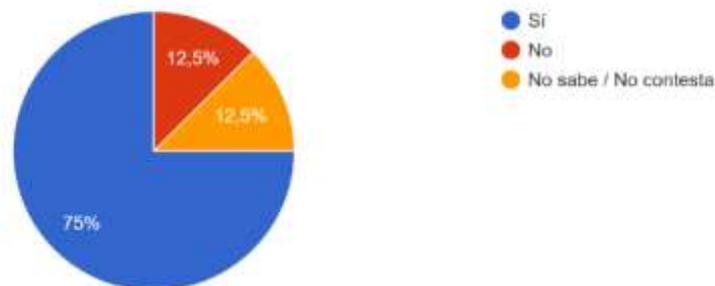
Si va a continuar con el huerto o, en su caso, poner en marcha uno ¿de que tipo sería?

8 respuestas



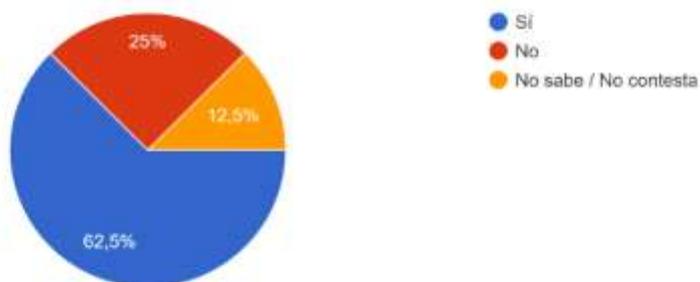
¿Le interesaría al centro participar en actividades organizadas por la Red FUERA de las instalaciones del centro?

8 respuestas



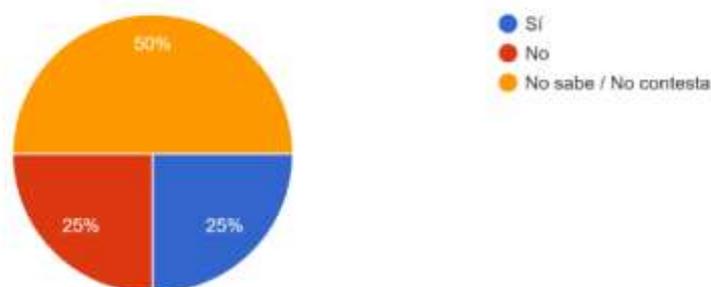
¿Le interesaría al centro participar en actividades organizadas por la Red DENTRO de las instalaciones del centro?

8 respuestas



¿Le interesaría al centro optar a cultivar una parcela dentro de los futuros Huertos Urbanos Municipales?

8 respuestas



Si tiene definidos proyectos en torno a Huertos Urbanos, por favor, describalos brevemente ...

4 respuestas

Aldea

Continuacion de talleres con la participación de familiares de nuestros alumnos

Hortaliza, frutales, aromáticas. Todo Ecológico

PROYECTO HUERTO TRADICIONAL EN EL PATIO DEL CENTRO

¿Qué le pediría a la Red de Huertos Urbanos de Lucena?

7 respuestas

Asesoramiento

Que nos facilite semillas, plántalas, plantones... para nuestro huerto escolar.

El asesoramiento y supervisión para poder poner en marcha un huerto tradicional o un macetohuerto en nuestro IES. Apoyo material básico para arrancar el proyecto

Dotación de un especialista que planifique y coordine el funcionamiento. Dotación de material.

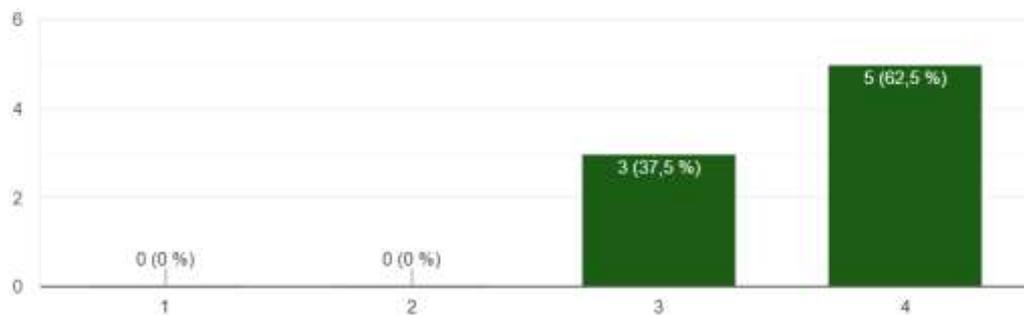
Participación y colaboración para poderlos llevar acabo

Espacio, agua, luz para riego goteo, plantas, vallado,

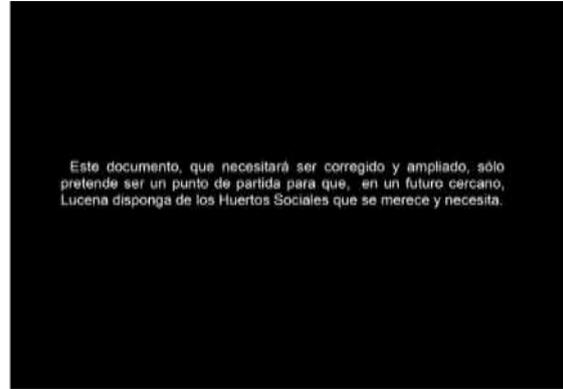
COLABORACIÓN

Y, por último, valore la impresión que se lleva de lo que puede ser la Red de Huertos Urbanos de Lucena.

8 respuestas



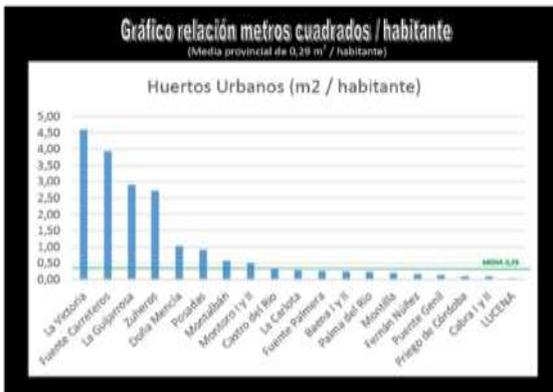
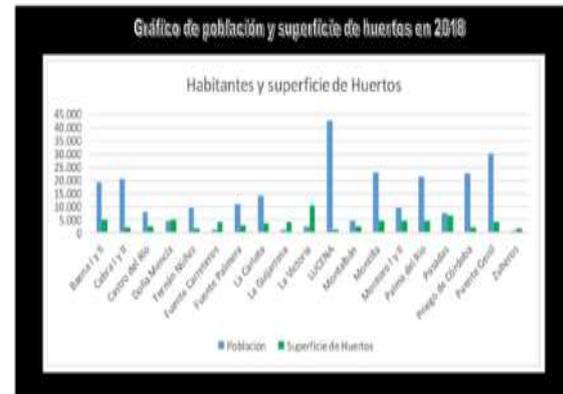
Anexo 6. “Estudio de viabilidad de huertos urbanos en el municipio de Lucena”. Asociación Medioambiental MEJORANA. Abril 2020



Huertos Urbanos Municipales de Córdoba

(En 2018, ordenados por m²/habitante)

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HA	TAMAÑO	SUPERFICIE	m ² /habitante	ESTIMADA	ADJ.A	CONCEPCIÓN
La Victoria	Huertos Sociales Municipales	105	100 m ²	10.500	4,80	1,5 km.	Comida	1 año prorrogable
Fuente Carrascosa	Huertos Educativos Sociales	25	170 m ²	4.250	3,85	0,7 km.	Superficie	2 años prorrogables
La Guajirama	Huertos Sociales "La Guajirama"	21	130 m ²	4.050	3,81	1,3 km.	Finca	2 años prorrogables
Zaherrón	Huertos Sociales Municipales	29	60 m ²	1.740	3,71	1 km.	Superficie	2 años prorrogables
Dofa Mercedes	Huertos "El Rincón"	89	70 m ²	6.230	1,09	0,3 km.	Superficie	2 años prorrogables
Pradol	Huertos Familiares "Huera"	18	100 m ²	4.650	0,91	0,8 km.	Superficie	No prorrogable
Montalbán	Huertos Sociales Montalbán	28	80-100 m ²	2.320	0,57	2 km.	Superficie	2 años prorrogables
Montoro y B.	In. Sociales "Huera Mayor"	61	60 m ²	6.750	0,50	2,7 km.	Superficie	5 años
Castro del Río	Huertos Municipales de Gila	14	70 m ²	2.450	0,33	1,8 km.	Finca	8 años
La Carlota	Huertos Públicos	16	70 m ²	6.560	0,27	0,4 km.	Superficie	8 años
Fuente Palmera	Huertos Sociales Municipales	39	60 m ²	2.340	0,27	0,2 km.	Superficie	2 años prorrogables
Baena y B.	"El Jardín" y "Huera Social"	27 + 68	70 + 100 m ²	6.000	0,26	0 km.	Finca	2 años prorrogables
Puerto del Río	Huertos Sociales y de Don.	15	60 m ²	4.700	0,22	2,2 km.	Superficie	2 años
Montilla	Huertos Urbanos Ecológicos	60	70 m ²	4.200	0,20	0 km.	Solado	Indefinido
Lorena Huéber	Huertos Sociales y de Don.	8	100 m ²	1.400	0,17	1,7 km.	Finca	8 años
Fuente Conil	Huertos Sociales Fuente Conil	32	100 m ²	4.200	0,14	0,3 km.	Superficie	8 años
Priego de Córdoba	Huertos Urbanos de Priego	30	70 m ²	2.100	0,10	1 km.	Superficie	2 años prorrogables
Cabra y B.	"Cometa" y "Huera del Río"	11 + 9	70-100 m ²	1.400	0,09	0 + 1 km.	Superficie	2 años prorrogables
LUCENA	Huertos Urbanos Ecológicos	15	70 m ²	1.400	0,05	2 km.	Finca?	8 años
Media provincial		41	110 m ²	4.900	0,29			



La media provincial es de 0,29 m² de huerto /habitante.

Lucena, con 1.440 m² de huertos y 42.500 habitantes, tiene 0,03 m²/habitante.

Debe multiplicar por 10 esta superficie para llegar a la media provincial.

Los actuales Huertos Urbanos de Lucena están muy bien considerados por su apertura a la población y su vertiente educativa, llegando a ser portada del Inventario de la Diputación de Córdoba en 2018. Tuvieron, también, una muy buena acogida en el III Encuentro de Huertos Urbanos celebrado en Córdoba el 20 de noviembre de ese mismo año.



Posibles ubicaciones de Huertos en Lucena

Nº	Huerto	Distancia Centro ciudad	Superficie
1	Huerto de la Estación	1.230 m.	3.850 m ² + 4.000 m ² ampliables
2	Calleja Torrealvéliz	300 m.	10.000 m ²
3	Reserva de Cabaña / Torrealvéliz	215 m.	11.000 m ²
4	Calleja	1.000 m.	12.000 m ²
5	Campos de Fútbol	750 m.	9.000 m ²
6	Huerto del Estremo	300 m.	4.400 m ²
7	San Marcos / Banda Sur	300m. - 1.200 m.	850 m ² + 5 parcelas de +2.000 m ²
8	Huerto del Valle	1.100 m.	1.700 m ²
9	Parcelas Plan Cacho	1.000 m.	2.250 m ² + 6 parcelas posibles
10	Parcelas del Zapicho	2.300 m.	200 m ² + 30 parcelas posibles

Huertos de la Estación (I)

Distancia al centro de Lucena: 1.230 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): 1.850 m²

VERDIADES	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Inversión ya realizada Integrados entorno natural Abiertos a la población Buen funcionamiento Experiencia muy positiva Miño futuro del Parque Mejora del suelo realizada Ecossistema implantado Pueden ser un referente 	<ul style="list-style-type: none"> Pocos parcelas Pozo no utilizable Situados al otro lado del río

Huertos de la Estación (II)

1

Utilización propuesta

Potencialidad de ampliación

Distancia al centro de Lucena: 1.250 metros

SUPERFICIE (m²): Más de 4.000 disponibles

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Terreno público Integrado entorno natural Abiertas a la población Baños accesos Aparcamiento cercano Riego futuro del Parque Proximidad huertos actuales Permite ampliaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Poco no utilizable Situados al otro lado del río

Camino de Torremolinos

2

Zona posible (agraria)

Distancia al centro de Lucena: 900 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): Más de 16.000 m²

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Integrado entorno natural Potencialidad de poco Suelo de sedimentación Cercado parcial Permite ampliaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Terreno privado Situado al otro lado del río Sin aparcamiento

Rotonda Cabra / Fuensanta

3

Zona Verde

Rotonda carretera de Cabra

Distancia al centro de Lucena: 715 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): Más de 11.000 m²

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Integrado entorno natural Muy cerca del casco urbano Potencialidad de poco Suelo de sedimentación Permite ampliaciones Cercado parcialmente Hay terreno clasificado como Zona Verde >2.500 m² 	<ul style="list-style-type: none"> Terreno privado (en parte) Sin aparcamiento

Cascajar - Esquina del polígono

4

Fuente del Cascajar

Distancia al centro de Lucena: 1.080 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): Más de 13.000 m²

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Clasificado como Zona Verde Integrado entorno natural Cerca del casco urbano Potencialidad de poco (fuente) Suelo de sedimentación Cercado parcialmente Aparcamiento cercano 	<ul style="list-style-type: none"> Al otro lado del río

Antiguo campo de fútbol

5

Distancia al centro de Lucena: 750 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): 9.800 m²

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Dentro del casco urbano Gran superficie disponible Rodeado de zonas verdes Potencialidad de poco Cercado en su totalidad Aparcamiento cercano 	<ul style="list-style-type: none"> Terreno privado

Huerta del Carmen

6

Iglesia del Carmen

Distancia al centro de Lucena: 390 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): 4.400 m²

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Dentro del casco urbano Terreno público Gran superficie disponible Terreno de calidad (huerta) Rodeado de zonas verdes Potencialidad de poco Cercado casi totalmente Aparcamiento cercano 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguno

Maestro José Ranea

7

C/ Maestro José Ranea

Distancia al centro de Lucena: 760 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): 2 parcelas 850 m² y 500 m²

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Terreno público Rodeado de zonas verdes Parcialmente cercado Aparcamiento cercano 	<ul style="list-style-type: none"> Necesita mejora del terreno Necesita estudio viabilidad del agua

Parcelas Ronda Sur

7

Ronda Sur

Distancia al centro de Lucena: 1.210 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): 3 parcelas con más de 2.000 m²

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Varias superficies disponibles Rodeado de zonas verdes Potencialidad de poco Cercado casi totalmente Aparcamiento cercano 	<ul style="list-style-type: none"> Terreno privado

Huerta del Valle



Distancia al centro de Lucena: 1.300 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): Más de 7.700 m²

8. Iglesia del Valle
Invernadero

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Dentro del casco urbano Gran superficie disponible Tierras de calidad (huerta) Redado de zonas verdes Tiene pozos e Invernadero Cerrado totalmente Aparcamiento cercano Colaboración Comedor Social Posibilidad de acortio 	<ul style="list-style-type: none"> Tierras privadas



Parcelas Plan Oeste



Distancia al centro de Lucena: 1.300 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): 8 parcelas de > 2.000 m²

9. Ronda Oeste

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Varias superficies disponibles Redado de zonas verdes Posibilidad de pozos Cercadas totalmente Aparcamiento cercano 	<ul style="list-style-type: none"> Tierras privadas



Parcelas del Zarpazo



Distancia al centro de Lucena: 2.300 metros (en línea recta)

SUPERFICIE (m²): Varias parcelas > 2.000 m²

10. Zona Verde
Carretera de Ruta

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> Titularidad municipal Varias superficies disponibles Redado de zonas verdes Posibilidad de pozos Aparcamiento garantizado Amplia Zona Verde 	<ul style="list-style-type: none"> Se necesita transporte May parcelas privadas




Con los Huertos:

- Huertos de la Estación
- Rotonda de Cabra / Fuensanta
- El Cascajar / 5.- Campo de Fútbol
- Huerta del Carmen
- Huerta del Valle
- Parcelas del Zarpazo

Lucena estaría dotada de Huertos Urbanos de Autoconsumo bien distribuidos y repartidos uniformemente.

Algunas de estas ubicaciones tienen ventajas como la titularidad, el cerramiento, posibilidad de agua, aparcamiento, ...

Esos círculos corresponden a las ubicaciones que, bajo demanda, seremos más convenientes



Esperamos contar con vuestro apoyo



Anexo 7. “Informe técnico de las parcelas de titularidad municipal para la implantación de huertos urbanos” Ayuntamiento Lucena INF-20-2020 (Infraestructuras y obras municipales) (23/11/2020)

1. SOLICITANTE Y FINALIDAD DEL INFORME.

El presente informe técnico se realiza a requerimiento de LA CONCEJALA DELEGADA MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de fecha 11/11/2020 adjuntando dicho requerimiento.

El objeto del mismo es facilitar una relación de Parcelas de titularidad municipal, "cuyo uso de suelo sea compatible para implantar huertos urbanos, con superficie entre 1000 – 1500 m² aproximadamente y que se encuentren dentro de ámbito urbano".

2. ANTECEDENTES.

Se estima que las parcelas urbanas idóneas para implantar huertos urbanos son las calificadas por el Planeamiento de Lucena (PGOU) como SISTEMA LOCAL VERDE y sin desarrollar al no disponer de infraestructuras, urbanización interior, ajardinamiento, etc. Se requerirá Informe urbanístico a los Servicios de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su caso.

3. POSIBLES PARCELAS URBANAS (ZONAS VERDES) MUNICIPALES.

En el siguiente listado están aquellas parcelas que se ajustan a los requisitos requeridos, con su código de Inventario Municipal, superficie y referencia de los informes de valoración y descripción emitidos en su día para el Servicio de Régimen Interior Municipal. Adjuntamos con el presente los informes de cada parcela para su identificación y valoración por esa Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Las parcelas sombreadas y resaltadas en **negrita** son las estimadas como más idóneas por estos Servicios.

Cod. Inventario	Rta Obras	Descripción	Superficie m ²
76	VIM-10-2014	Parcela n° 27 destinada a zona verde o espacios libres en el PP-R Sur 2 "Agua Nevada"	2.124,00
109	VIM-18-2016	Parcela sistema general verde SG-VNP1 en el PAU-1 "El Zarpazo"	42.366,98
151	VIM-28-2019	Parcela f1 destinada a zona verde del Proyecto Compensación "Los Polvillares"	2.744,00
152	VIM-29-2019	Parcela O destinada a zona verde del Proyecto Compensación "Los Polvillares"	1.652,00
163 1029	VIM-13-2017	Parcela A4 destinada a Zona Verde en el Polígono Industrial "La Viñuela"	6.523,75
241	VIM-34-2019	Parcela V-2.1 destinada a zonas verdes sita en el plan parcial PP-15 "Cerro Gordo"	6.410,00
242	VIM-35-2019	Parcela V-2.2 (19.648 m ²) destinada a zonas verdes sita en el plan parcial PP-15 "Cerro Gordo"	19.648,00
270	VIM-76-2014	Parcela zona verde en el ED - Sub sector Oeste del S-3	2.250,00
302	VIM-22-2014	Parcela (8.650,37 m ²) destinada a zona verde en el PP-16 "Pilar de la Dehesa"	8.650,37
474	VIM-04-2012	Parcela Verde en la UE-E2 antiguo campo de fútbol	5.835,37
861	VIM-86-2014	Parcela destinada a Área Libre en el PP-R "El Cahiz"	1.318,00
865	VIM-88-2014	Parcela destinada a Zona Verde en el PPR-S6 "El Cahiz"	2.772,00
866	VIM-87-2014	Parcela destinada a Zona Verde en el PPR-S6 "El Cahiz"	1.446,00
882	VIM-01-2015	Parcela destinada a zona verde en ED-3 (UE-S2T) "Jardin Lucena"	2.690,14
891	VIM-12-2015	Parcela Zona Verde en PP-5 "Polígono Industrial La Viñuela"	11.542,00
921	VIM-44-2015	Parcela urbana n° 75 destinada a zona verde en la UE-S14 "Tras la UE-S2T en Avda. de la Guardia Civil"	1.439,95
967	VIM-104-2015	Parcela destinada a Sistema Local Verde en Carretera de Rute, 17 (SUNC-AS-IND-E)	5.568,00
1012	VIM-14-2018	Parcela de 1.270,03 m ² , en el Estudio de Detalle "Bronces Galindo" AS-IND-N	1.270,03

Código seguro de verificación (CSV):
780B C3CB 056D 4D73 649B



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en:
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)
Firmado por el técnico RODRIGUEZ MASCOSO JAVIER el 23/11/2020

11/11/2020 10:00:00

Anexo 8. Ficha de posibles parcelas para el desarrollo de huertos municipales

a. VIM-18-2016

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
109	VIM-18-2016	Parcela sistema general verde SG-VNP1 en el PAU-1 "El Zarpazo"	42.366,98



Comentarios

- Parcela con una superficie amplia, que podría albergar otros usos diferentes al de huerto municipal. Teniendo en cuenta esto, sería necesario una planificación global de la ordenación futura del espacio.
- El desnivel de la parcela podría ser aprovechado en forma de terrazas con un efecto estético muy interesante.

b. VIM-13-2017

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
163 /1029	VIM-13-2017	Parcela A4 destinada a Zona Verde en el Polígono Industrial "La Viñuela"	6.523,75



Comentarios

- Situada en el Cascajar, puede formar parte de un Plan de regeneración integral de la Zona.
- Parcela con una superficie amplia, que podría albergar otros usos diferentes al de huerto municipal. Teniendo en cuenta esto, sería necesario una planificación global de la ordenación futura del espacio.
- Podría desarrollarse un proyecto uniendo además las parcelas VIM-12-2015 (página 183) y la VIM-104-2015 (página 185).

c. VIM-76-2014

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
270	VIM-76-2014	Parcela zona verde en el ED - Sub sector Oeste del S-3	2.250,00



Comentarios

- Esta parcela podría integrarse con la ronda sur a modo de elemento socio-deportivo.

d. VIM-01-2015

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
882	VIM-01-2015	Parcela Zona verde en ED-3 (UE-S2T) "Jardín Lucena"	2.690,14



Comentarios

- Parcela de forma triangular con una excesiva pendiente que hace que no sea considerada como adecuada para el desarrollo de huertos urbanos municipales, al menos en una primera etapa.

e. VIM-12-2015

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
891	VIM-12-2015	Parcela Zona Verde en PP-5 "Polígono Indus. La Viñuela"	11.542,00



Comentarios

- Aunque de forma alargada, podría estar unida a la parcela VIM-13-2017 (página 180) y la VIM-104-2015 (página 185) conformando un solo huerto.
- Situada en el Cascajar, puede formar parte de un Plan de regeneración integral de la Zona.

f. VIM-44-2015

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
921	VIM-44-2015	Parcela urbana nº 75 destinada a zona verde en la UE-S14 "Tras la UE-S2T en Avda. de la Guardia Civil"	1.439,95



Comentarios

- La parcela con forma triangular se puede dividir a su vez en dos franjas, la más cercana a las pistas deportivas de mucha pendiente, e integrada en el perímetro vallado de las citadas pistas, y la franja más cercana a la calle, parcialmente ajardinada.
- Esta parcela no se recomienda, al menos en una primera etapa de desarrollo de los huertos municipales.

g. VIM-104-2015

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
967	VIM-104-2015	Parcela destinada a Sistema Local Verde en Carretera de Rute, 17 (SUNC- AS-IND-E)	5.558,00



Comentarios

- Podría estar unida a las parcelas VIM-13-2017 (página 180) y VIM-12-2015 (página 183) conformando un solo proyecto.
- Situada en el Cascajar, puede formar parte de un Plan de regeneración integral de la Zona.

h. VIM-14-2018

Código Inventario	Rfa. Obras	Descripción	Superficie m ²
1012	VIM-14-2018	Parcela Estudio de Detalle "Bronces Galindo" AS- IND-N	1.270,03



Comentarios

- Tamaño relativamente pequeño y de forma alargada.
- No se recomienda para el desarrollo de un huerto urbano, al menos en una primera etapa.
- Podría formar parte del espacio de regeneración en torno al Parque Europa y el río Lucena.

Anexo 9. Consulta previa al proyecto de Reglamento de la Red de Huertos Urbanos de Lucena (14/01/2021)



CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA RED DE HUERTOS URBANOS DE LUCENA.

Consideraciones generales.-

Tras la iniciativa aprobada en pleno para elaborar un Plan de Huertos Urbanos en la ciudad, se concluye el Plan Estratégico de huertos urbanos de Lucena como el documento para desarrollar un proyecto de ciudad que consiga de Lucena una ciudad más sostenible, accesible, sabia, participativa, inclusiva y plural a través de una red de huertos urbanos impulsada y dinamizada por el ayuntamiento.

Así pues, se visualiza esta RED, como una organización de carácter ambientalista y altruista constituida por personas físicas residentes en el municipio que compartan su interés por el medio ambiente en general y la agroecología en particular, colaborando así en el desarrollo de acciones de formación, sensibilización y cultivo de huertos propios del Plan.

Según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, en su art. 21.1, los Ayuntamientos y alcaldes tienen atribuidas competencias en materia de medio ambiente urbano, mantenimiento de parques y jardines públicos, educación medioambiental y fomento de la sostenibilidad, competencias que buscan la calidad y bienestar y que requieren de la colaboración de la ciudadanía, que por otro lado, cada vez, con más intensidad, demanda su participación en los asuntos públicos que directamente les afectan.

En este sentido, las consultas populares municipales son uno de los instrumentos esenciales de participación política, que debe ejercerse en el marco legalmente establecido, y así queda reflejado en el Reglamento de Participación Ciudadana publicado en el B.O.P. de Córdoba número 47, de 10 de marzo de 2017.

Por su parte, de conformidad con lo previsto en el artículo 133, apartados 1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, con el objetivo ya citado de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de aprobación de normas, se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Presentación de aportaciones.- En cumplimiento de lo anterior, se plantea el cuestionario adjunto para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, puedan hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento.

Los trámites anteriormente descritos podrán realizarse a través de los siguientes canales:

- En el Registro General del Ayuntamiento de Lucena.
- A través de la Sede Electrónica.
- En el buzón de correo electrónico: participa@aytolucena.es

EL ALCALDE
(Documento Firmado Electrónicamente)





Antecedentes de la Norma	La Ley 7/1985, 2 abril, reguladora de Bases de Régimen Local
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Establecer un instrumento de gestión para la puesta en funcionamiento, seguimiento y coordinación de aquellas personas interesadas e involucradas en el desarrollo de huertos urbanos de Lucena.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Se hace necesario aprobar este nuevo reglamento como consecuencia de: El desarrollo del nuevo Plan Estratégico de la Red de huertos urbanos de Lucena. Debido existencia del registros de personas interesadas y generado tras las consultas y foros de participación desarrollados durante la elaboración del Plan referendado. La necesidad de regular el acceso a la información por parte de la ciudadanía en general y la protección de datos personales.
Objetivos de la Norma	Se pretende con esta norma configurar una estructura dirigida por la Corporación Municipal, en base a los recursos públicos y a la colaboración de entidades privadas y de la ciudadanía, para desarrollar actividades relacionadas con el medio ambiente en general y la agroecología en particular, así como colaborar en la el desarrollo de acciones de formación, sensibilización y cultivo de huertos. Asimismo, también se persigue una mejora a la vez que una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a la ciudadanía.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Las acciones incluidas en el Plan quedan bajo amparo de legislación básica y específica como la expuesta en el inicio en materia medio ambiental, si bien no existe una normativa específica de regulación para los denominados huertos urbanos que unidos a la particularidad de la red como instrumento de coordinación, cooperación, información y formación, se hace preciso establecer unas normas básicas de funcionamiento que arbitren para el cumplimiento de los principios, los objetivos y metas del Plan, siendo oportunidad para contemplar e integrar las nuevas realidades implantadas en el ayuntamiento, como es la de la administración electrónica.



Anexo 10. Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Lucena (15/01/2021)



Tablón de edictos

Vigentes Caducados

Categoría

Todas

Actividad económico-financiera

Aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto de la entidad y/o modificaciones presupuestarias

Bandos

Convocatoria municipal

Información pública

Medio ambiente

Notificación edictal del artículo 44 de la Ley 39/2015

Órganos colegiados

Participación ciudadana en proyectos normativos

Procesos selectivos

Subvenciones

Departamento

Todas

D. REGIMEN INTERIOR

D. IGUALDAD

S. URBANISMO

D. DEPORTES

C. SERVICIOS SOCIALES

D. EDUCACION

INTERVENCIÓN DE FONDOS

SEC. PERSONAL

D. MEDIO AMBIENTE

SEC. FOMENTO

D. JUVENTUD

SEC. REGIMEN INTERIOR

Número de edictos vigentes: **53**

Título	CONSULTA PUBLICA REGLAMENTO RED HUERTOS URBANOS LUCENA	
Descripción	CONSULTA PREVIA AL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA RED DE HUERTOS URBANOS DE LUCENA	
Emitido por	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	
Categoría	Participación ciudadana en proyectos normativos	Acceder al texto íntegro
Fecha de publicación	15/01/21	
Título	Inicio resumen Junta de Gobierno Local 7 enero 2021.	
Descripción	Inicio resumen Junta de Gobierno Local 7 enero 2021.	
Emitido por	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	
Categoría	Órganos colegiados	Acceder al texto íntegro
Fecha de publicación	13/01/21	
Título	Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las áreas de prioridad peatonal y acceso restringido, vial y carriles de circulación especialmente protegidos.	
Descripción	Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las áreas de prioridad peatonal y acceso restringido, vial y carriles de circulación especialmente protegidos.	
Emitido por	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	
Categoría	Información pública	Acceder al texto íntegro
Fecha de publicación	13/01/21	
Título	Anuncio Junta de Gobierno Local 14 enero 2021.	
Descripción	Anuncio Junta de Gobierno Local 14 enero 2021.	
Emitido por	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	
Categoría	Órganos colegiados	Acceder al texto íntegro
Fecha de publicación	13/01/21	
Título	Creación de cuenta oficial de Instagram para el Centro Municipal de Información a la Mujer	
Descripción	Aprobación para la creación de una cuenta oficial de Instagram para el Centro Municipal de Información a la Mujer del	

Anexo 11. Descripción de los proyectos a desarrollar por el alumnado de la ETSIAM

a. Análisis y mejora del modelo de gestión de la Red de Hortelanas y Hortelanos de Huertos Urbanos de Lucena

- Objetivos:
 - Analizar y mejorar el modelo de gestión de la Red de Huertos urbanos de Lucena.
- Contenidos:
 - Estudiar el modelo inicial de gestión propuesto; Estudiar modelos de gestión de proyectos similares; Generar dinámicas de trabajo con las personas pertenecientes a la Red para contrastar diferentes modelos. Identificar y testar propuestas de mejora. Definir índices de seguimiento.
- Resultados esperados:
 - Propuestas de mejora de la gestión de la Red.
- Cuestiones prácticas:
 - Bajo la supervisión del Coordinador de la Red de Huertos Urbanos.
- Ubicación física:
 - Lucena.
- Calendario previsto.
 - Tiempo de ejecución: 9 meses.
 - Fecha inicio: Inicios 2021.
 - Fecha finalización: Finales 2021.
- Requerimientos de infraestructuras:
 - No.
- Movilidad:
 - Lucena.

b. Diseño y gestión de la Red de Huertos como una infraestructura verde distribuida

- **Objetivos:**
 - Diseñar y realizar una propuesta de gestión de la Red de Huertos como una infraestructura verde distribuida.
- **Contenidos:**
 - Definir un modelo de gestión basado en SIG; Identificar huertos en el término municipal de Lucena.
- **Resultados esperados:**
 - SIG con los huertos.
 - Modelo de gestión de la infraestructura verde.
- **Cuestiones prácticas:**
 - Ubicación física: Término municipal de Lucena.
- **Calendario previsto:**
 - Tiempo de ejecución: 6 meses
 - Fecha inicio: 2 trimestre del 2021
 - Fecha finalización. 4 trimestre del 2021
- **Requerimientos de infraestructuras:**
 - No.
- **Movilidad:**
 - Vehículo propio para desplazamientos.

c. Estudio de viabilidad de un banco de tierras en Lucena

- Objetivos:
 - Estudiar la viabilidad de un banco de tierras en Lucena y, en su caso, plantear modelos de desarrollo del mismo.
- Contenidos:
 - Estudio de modelo de bancos de tierra
 - Identificar parcelas susceptibles de formar parte del banco
 - Identificar colectivo interesado en las tierras.
 - Definir modelos de gestión del Banco.
- Resultados esperados:
 - La creación de un banco de tierras.
- Cuestiones prácticas:
 - Ubicación física: Término municipal de Lucena.
- Calendario previsto:
 - Tiempo de ejecución. 9 meses.
 - Fecha inicio: 2 trimestre del 2021.
 - Fecha finalización. Finales del 2021.
- Requerimientos de infraestructuras:
 - No.
- Movilidad:
 - Vehículo propio para desplazamientos.

d. Estudio y valorización de las especies autóctonas o especies olvidadas y subutilizadas en Lucena

- Objetivos:
 - Estudiar la existencia de variedades autóctonas de especies hortícolas y de especies olvidadas y subutilizadas (NUS⁴⁶) en Lucena.
- Contenidos:
 - Identificar variedades autóctonas de especies hortícolas en Lucena.
 - Definir un programa de conservación.
- Resultados esperados:
 - Catálogo de variedades autóctonas.
- Cuestiones prácticas:
 - Ubicación física: Término municipal de Lucena.
- Calendario previsto.
 - Tiempo de ejecución. 12 meses.
 - Fecha inicio. 2 trimestre 2021.
 - Fecha finalización. 2 trimestre 2022.
- Requerimientos de infraestructuras:
 - No.
- Movilidad:
 - Vehículo propio para desplazamientos.

⁴⁶ NUS del inglés “neglected and underutilized species” (especies olvidadas y subutilizadas).

Anexo 12. Diseño del logotipo de la Red

La Junta de Gobierno Local celebrada el 26/11/2020 aprobó las bases para el Concurso del Logotipo del Plan Estratégico de la Red de Huertos urbanos de Lucena.

Las bases definieron, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Jurado: El jurado calificador estará presidido por el Alcalde o Concejala/a en quién delegue, y estará compuesto por la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, una representación de cada uno de los Grupos Políticos Municipales, nombrados por su respectivo grupo político y personal técnico (máximo tres).
- Premio: Se establece un premio de 500,00 euros.

Para su difusión se utilizaron las redes sociales del Ayuntamiento y otros medios, remitiéndose la siguiente imagen:



Reunido el jurado el 22/12/2020 se dio el fallo, siendo este el logotipo ganador:



Plan Estratégico para el desarrollo de la Red de Huertos Urbanos de Lucena



RED
DE HUERTOS
URBANOS
L U C E N A